



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXV

Saltillo, Coahuila, martes 4 de septiembre de 2018

número 71

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Actividades del 01 de abril al 30 de junio de 2018 y 2017, Estado de Situación financiera al 30 de junio de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de abril al 30 de junio de 2018, Estado de cambios en la Situación Financiera del 01 de abril al 30 de junio de 2018, emitido por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

4

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 300/2018	Sucesorio Intestamentario	Laura Leticia Sanchez Elizondo	(2ª Pub)	9
Exp. 337/2018	Sucesorio Intestamentario	Sergio Alberto Salas Arreguin	(2ª Pub)	9
Exp. 357/2018	Sucesorio Intestamentario	Gabriela Álvarez Flores	(2ª Pub)	9
Exp. 412/2018	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Rasgado Delgado	(2ª Pub)	9
Exp. 384/2018	Sucesorio Intestamentario	José Medrano Pecina	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Almaguer Puente	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Antonia Lozano Garza	(2ª Pub)	10
Exp. 219/2017	Especial Hipotecario	Essington Tomas Trimmer Rodríguez	(2ª Pub)	10
Exp. 518/2015	Ordinario Civil	María Luisa Becerra Fragoso	(2ª Pub)	11
Exp. 19/2015	Declaración de Ausencia	Mónica Isabel Esquivel Castillo	(2ª Pub)	11
Exp. 23/2015	Declaración de Ausencia	Claudia Rizada Rodriguez	(2ª Pub)	11
Exp. 54/2015	Declaración de Ausencia	Perla Liliana Pecina Riojas	(2ª Pub)	12
Exp. 117/2016	Declaración de Ausencia	Alejandro Ochoa Garza	(2ª Pub)	12
Exp. 122/2017	Declaración de Ausencia	Raul Ignacio Reyes Cepeda	(2ª Pub)	12

Exp. 159/2016	Declaración de Ausencia	Sergio Mendoza Izquierdo	(2ª Pub)	12
Exp. 183/2015	Declaración de Ausencia	Juan José Garza García	(2ª Pub)	13
Exp. 289/2015	Declaración de Ausencia	Elsa Judith Pecina Riojas	(2ª Pub)	13
Exp. 333/2016	Declaración de Ausencia	Rosa Isela Hernandez Herrera	(2ª Pub)	13
Exp. 484/2017	Declaración de Ausencia	Jesús Fernando Castillo Gallegos	(2ª Pub)	14
Exp. 522/2014	Declaración de Ausencia	José Humberto Rodríguez Frias	(2ª Pub)	14
Exp. 638/2014	Declaración de Ausencia	Oscar Rodríguez del Bosque	(2ª Pub)	14
Exp. 301/2018	Ordinario Civil	Domingo A. Zorrilla	(1ª Pub)	14
Exp. 452/2015	Ordinario Mercantil	Rafael Juárez Lozano	(1ª Pub)	15
Exp. 1998/2017	Divorcio	Oralia Saucedo López	(1ª Pub)	15
Exp. 29/1998	Civil hipotecario	Sergio Muñoz Cantu	(1ª Pub)	15
Exp. 92/2015	Ordinario Civil	Rafael Menchaca Marines	(1ª Pub)	16
Exp. 318/2018	Sucesorio Testamentario	Francisco Javier Cruces Ruiz	(1ª Pub)	16
Exp. 344/2018	Sucesorio Intestamentario	José Ramírez Ramírez	(1ª Pub)	16
Exp. 344/2018	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo González Calderón	(1ª Pub)	17
Exp. 384/2018	Sucesorio Testamentario	José Luis Flores Aguilar	(1ª Pub)	17
Exp. 422/2018	Sucesorio Intestamentario	Ramón Lopez Guevara	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	Conseulo Trejo Casas	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hilario Almaguer Puente	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Garza Perez	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	J. Jesús Rocha Jimenez	(1ª Pub)	18
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Saucedo Rodríguez	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Puente Ramos	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana García Galván	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Narcizo Gaytan de León	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Beltran Reyes	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Concepción Zacarías Herrera	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Margarita Alicia Ramírez Castillo	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mauricio Mario de Leon Galindo	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ángel Arechiga Garza	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Testamentario	Tomas Martínez Rodríguez	(1ª Pub)	21
Exp. 01487/2016-J1	Divorcio	Nallely de Leon Sánchez	(1ª Pub)	21
Exp. 1745/2017	Rectificación de Acta	Tallaman Olalay Hernández Martinez	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE MONCLOVA

Edicto Notarial	Información Ad Perpetuam de Dominio	Maribel Garza Ramos	(3ª Pub)	22
Exp. 00611/2018	Sucesorio Intestamentario	Fidencio Flores Urbina	(2ª Pub)	22
Exp. 713/2018	Sucesorio Intestamentario	Andrés Llanas Mata	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Agustin Sillas Castillo	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Calera Nevarez	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Berta Alicia Alvarez Sandoval	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Carmen González Castro	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Irene Guadalupe Olivera Hartz	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Maldonado Sánchez	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Julio Cesar Navarro Sias	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lilia Ramos Martinez	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Petra Hernandez González	(2ª Pub)	26
Exp. 00365/2018	Declaracion de Ausencia	Héctor Rangel Ortiz	(2ª Pub)	27
Exp. 00171/2018	Sucesorio Intestamentario	Concepción Lugo Hernández	(1ª Pub)	27
Exp. 00702/2018	Sucesorio Intestamentario	Cesareo Segovia Govea	(1ª Pub)	28
Exp. 754/2018	Sucesorio Intestamentario	Luis Rodríguez Hernández	(1ª Pub)	28
Exp. 788/2018	Sucesorio Testamentario	Josefina Candelaria Pecina	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bonifacio Valdez Cruz	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Campusano Alanis	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hilda Medrano Sandoval	(1ª Pub)	29
Exp. 1655/2018	Rectificación de Acta	José Humberto de la Cruz Vielma	(1ª Pub)	30

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 461/2018	Sucesorio Intestamentario	María del Refugio Elizondo Constancio	(2ª Pub)	30
Exp. 29/2017	Civil Hipotecario	Jesús Alonso López	(2ª Pub)	30
Exp. 185/2018	Sucesorio Intestamentario	Julián Nieto Flores	(1ª Pub)	31
Exp. 489/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan José Morales González	(1ª Pub)	31
Exp. 165/2018	Especial Hipotecario	Abundis Rico Ana Uzziel	(1ª Pub)	31
Exp. 166/2018	Especial Hipotecario	Agüero Anzures Edgar Rafael	(1ª Pub)	37

DISTRITO DE RIO GRANDE

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alma Neli Masquifelt Torres	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Arturo Alberto de Luna Aguilar	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Leopoldo Cesar de Hoyos Diaz Guzman	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lucio Ortega Ramírez	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Testamentario	Miguel Arturo Rodríguez Garza	(2ª Pub)	44
Exp. 399/2018	Información a Perpetua Memoria	Thania Berenice González Godina	(1ª Pub)	44
Exp. 588/2018	Sucesorio Intestamentario	José Antonio Rangel Soto	(1ª Pub)	44

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 133/2018	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Luna Pérez	(2ª Pub)	45
Exp. 00244/2018	Sucesorio Intestamentario	Agustín Enrique de Luna Chavarria	(1ª Pub)	45
Exp. 317/2018	Sucesorio Intestamentario	Bernardo Rodríguez Valadez	(1ª Pub)	45

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 139/2015	Declaración de Ausencia	Bertha Alicia Pedraza Hickman	(3ª Pub)	46
Exp. 140/2015	Declaración de ausencia	Ignacio Berlanga Quintero	(3ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francelia Martínez Herrera	(3ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lazaro Martínez de Haro	(3ª Pub)	47
Exp. 391/2018	Sucesorio Intestamentario	Antonio Ruelas Muñoz	(2ª Pub)	48
Exp. 397/2018	Sucesorio Intestamentario	Manuela Contreras Garcia	(2ª Pub)	48
Exp. 517/2018	Especial Hipotecario	Gregoria Zamarripa Tapia	(2ª Pub)	48
Exp. 605/2014	Especial Hipotecario	Edith Adriana Martínez Marin	(2ª Pub)	49
Exp. 128/2018	Usucapion	Juan Manuel Gallegos Salcido	(1ª Pub)	49
Exp. 294/2018	Ordinario Civil	Ramon Saenz Armendariz	(1ª Pub)	49
Exp. 461/2017	Ordinario Civil	Romulo Leobardo de la Paz Gomez	(1ª Pub)	50
Exp. 540/2018	Especial Hipotecario	Alvarez Guzman Miguel Angel	(1ª Pub)	50
Exp. 555/2018	Especial Hipotecario	Apolinar Muoz Helmmer	(1ª Pub)	51
Exp. 558/2018	Especial Hipotecario	Aguirre Barousse Juan Anotnio de Jesús	(1ª Pub)	51
Exp. 574/2018	Especial Hipotecario	Gutierrez Quiroz Juan Francisco	(1ª Pub)	52
Exp. 687/2014	Ejecutivo Mercantil	Jesus Ramon Garcia Colores	(1ª Pub)	53
Exp. 2447/2018	Especial Hipotecaria	Adauta Bernal Florentino	(1ª Pub)	53
Exp. 375/2017	Sucesorio Intestamentario	Pedro Soto Aldaba	(1ª Pub)	54
Exp. 414/2018	Sucesorio Intestamentario	Porfirio Alvarez Godinez	(1ª Pub)	55
Exp. 425/2018	Sucesorio Intestamentario	Pilar Federico Palomares Martinez	(1ª Pub)	55
Exp. 433/2018	Sucesorio Intestamentario	Roberto Gerardo Morales Flores	(1ª Pub)	55
Exp. 463/2018	Sucesorio Intestamentario	Martin Torres Luna	(1ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Ortiz Delgado	(1ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Consepcion Hernandez Ramirez	(1ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Borda Romero	(1ª Pub)	57
Edicto	Sucesorio Testamentario	José Armando García Triana	(1ª Pub)	57
Exp. 2172/2018	Rectificación de Acta	Maria del Rocio Lopez Marquez	(1ª Pub)	57

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 327/2017	Sucesorio Intestamentario	Apolinar Milan Davila	(2ª Pub)	58
Exp. 336/2018	Sucesorio Intestamentario	María Delgado Trujillo	(2ª Pub)	58
Exp. 337/2018	Sucesorio Intestamentario	Rene Montemayor Favela	(2ª Pub)	58
Exp. 494/2017	Sucesorio Intestamentario	José Isabel Perez Reyes	(2ª Pub)	58

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 536/2016	Ordinario Civil	Sebastiana Sorola de de León	(1ª Pub)	59
---------------	-----------------	------------------------------	----------	----

MONTERREY, NUEVO LEÓN.

Exp. 100/2016	Ordinario Civil	Promotora Casag, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	59
---------------	-----------------	-------------------------------	----------	----

 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Estado de Actividades Del 01 de abril al 30 de junio de 2018 y 2017		2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de la Gestión EA 1			
Injustos		0,473,962.96	8,217,944.87
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social		0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras		0.00	0.00
Derechos		0.00	0.00
Productos de Tipo Comercio		2,784.50	4,193.05
Aprovechamientos de Tipo Comercio		9,471,176.46	9,213,750.92
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores		0.00	0.00
Pendientes de Liquidación o Pago		0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas EA 1		198,754,430.67	188,126,872.18
Participaciones y Aportaciones		80,444,555.94	53,616,548.48
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		112,309,874.73	105,464,422.67
Otros Ingresos y Beneficios EA 2		264,341.91	1,187,514.81
Ingresos Financieros		47,282.07	385,487.21
Incremento por Variación de Inventarios		0.00	0.00
Destrucción del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0.00	0.00
Destrucción del Exceso de Provisiones		0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios		217,059.84	842,027.60
Total de Ingresos y Otros Beneficios EA4		208,492,735.34	169,486,431.33
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento EA 3			
Servicios Personales		49,708,960.87	72,617,485.62
Materiales y Suministros		31,207,161.91	30,276,375.48
Servicios Generales		3,910,616.49	4,038,858.53
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas EA 3		14,041,182.47	38,381,371.61
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas EA 3		80,344,698.77	58,046,374.88
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público		0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones		0.00	0.00
Ayudas Sociales		80,344,698.77	54,145,324.88
Pensiones y Jubilaciones		0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Anticipos		0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social		0.00	0.00
Donativos		0.00	829,750.00
Transferencias al Exterior		0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones		0.00	0.00
Participaciones		0.00	0.00
Aportaciones		0.00	0.00
Convenios		0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública		0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública		0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública		0.00	0.00
Costo por Coberturas		0.00	0.00
Apoyos Financieros		0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		0.00	0.00
Provisiones		0.00	0.00
Destrucción de Inventarios		0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		0.00	0.00
Otros Gastos		0.00	0.00
Inversión Pública		0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable		0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas EA4		138,053,667.64	127,883,686.28
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		70,439,077.70	41,602,751.05

*No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Dr. José Roberto Cárdenas Zavala
Director General



Lic. Brenda Maritza Guevara Contreras
Directora Administrativa



 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza Estado de Situación Financiera Al 30 de junio de 2018 y al 31 de diciembre de 2017					
ACTIVO	2018	2017	PASIVO	2018	2017
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	36,504,227.19	26,185,864.55	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	153,304,434.48	117,095,892.10
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	194,260,858.57	105,756,848.88	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	58,676.00	105,978.96	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	1,309,183.51	1,385,865.49
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	230,823,569.76	132,052,692.39	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	154,613,617.97	118,482,757.59
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	115,095,532.05	115,095,532.05	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	51,830,292.65	51,590,024.86	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	175,170.39	175,170.39	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-34,364,727.25	-34,364,727.25	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	1,158,605.23	233,031.74	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	154,613,617.97	118,482,757.59
Total de Activos No Circulantes	132,894,873.97	132,728,931.79	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	364,718,432.83	264,781,724.18	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	100,188,039.18	100,196,927.50
			Aportaciones	100,188,039.18	100,196,927.50
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	109,816,175.68	46,182,039.09
			Resultados del Ejercicio (Ahorr/ Desahorro)	63,893,221.14	-36,100,253.32
			Resultados de Ejercicios Anteriores	54,870,697.83	90,975,951.15
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-8,757,743.29	-8,768,656.74
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	5.00	9.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	210,504,814.86	146,298,966.59
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	364,718,432.83	264,781,724.18

Nota de Gestión Administrativa 17
 De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 Dr. José Roberto Cárdenas Zavala
 Director General


 Lic. Brenda Maritza Guevara Contreras
 Directora Administrativa

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 01 de abril al 30 de junio de 2018					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2018	100,186,927.50				100,186,927.50
Aportaciones	100,186,927.50				100,186,927.50
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2018		46,391,423.31			46,391,423.31
Resultados del Ejercicio (Alumnos/Alumnos)		54,670,697.83			54,670,697.83
Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00			0.00
Reservas		0.00			0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-4,478,974.52			-4,478,974.52
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2018				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Trébuchet de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final al 30 de junio de 2018	100,186,927.50	46,391,423.31	-14,635,856.56	0.00	131,942,594.25
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2018	-3,218.32				-3,218.32
Aportaciones	-3,218.32				-3,218.32
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2018		8.00			8.00
Resultados del Ejercicio (Alumnos/Alumnos)		78,190,208.33			78,190,208.33
Resultados de Ejercicios Anteriores		70,439,077.70			70,439,077.70
Reservas		0.00			0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00			0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2018				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Trébuchet de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final al 30 de junio de 2018	100,186,927.50	46,391,423.31	63,524,332.37	0.00	210,104,814.86

De conformidad con la lista de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Dr. José Roberto Cárdenas Zavala
 Director General

Lic. Brenda Maritza Guevara Contreras
 Directora Administrativa

 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 01 de abril al 30 de junio de 2018		
	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Activo Circulante	923,516.26	135,202,195.37
Activo Circulante	923,516.26	134,338,727.38
Derechos y Equivalentes	0.00	7,153,771.51
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	127,184,955.87
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	923,516.26	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante	0.00	963,467.99
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	157,968.46
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	805,499.53
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO		
Pasivo Circulante	56,427,814.11	201,055.61
Pasivo Circulante	56,427,814.11	201,055.61
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	56,427,814.11	0.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	201,055.61
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivo No Circulante	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	78,439,077.70	267,157.09
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	8,288.32
Aportaciones	0.00	8,288.32
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	78,439,077.70	278,668.77
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	78,439,077.70	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	278,668.77
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Dr. José Roberto Cárdenas Zavala
Director General

Lic. Brenda Maritza Guevara Contreras
Directora Administrativa

 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza Estado de Flujos de Efectivo Del 01 de abril al 30 de junio de 2018 y 2017			
Concepto	2018	2017	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen	208,492,735.34	169,486,431.33	
Impuestos	0.00	0.00	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	
Derechos	0.00	0.00	
Productos de Tipo Corriente	0.00	0.00	
Aprovechamientos de Tipo Corriente	2,784.50	4,193.65	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	9,471,178.46	9,213,750.92	
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00	
Participaciones y Aportaciones	86,444,566.94	53,656,549.48	
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	112,309,863.53	105,404,422.67	
Otros Orígenes de Operación	264,341.91	1,147,514.61	
Aplicación	130,053,657.64	127,663,680.28	
Servicios Personales	31,257,161.91	30,276,375.48	
Materiales y Suministros	3,910,616.49	4,009,658.53	
Servicios Generales	14,541,182.47	38,301,371.61	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00	
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	
Ayudas Sociales	80,344,696.77	54,145,524.95	
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00	
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	
Donativos	0.00	920,750.00	
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	
Participaciones	0.00	0.00	
Aportaciones	0.00	0.00	
Convenios	0.00	0.00	
Otras Aplicaciones de Operación	0.00	0.00	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	78,439,077.70	41,802,751.05	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen	0.00	-23,040.00	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	
Bienes Muebles	0.00	-23,040.00	
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00	
Aplicación	166,256.78	539,989.08	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	
Bienes Muebles	157,968.46	539,989.08	
Otras Aplicaciones de Inversión	8,288.32	0.00	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-166,256.78	-563,029.08	
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento			
Origen	57,351,330.37	-4,335,978.31	
Endeudamiento Neto	0.00	0.00	
Interno	0.00	0.00	
Externo	0.00	0.00	
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00	
Aplicación	57,351,330.37	-4,335,978.31	
Servicios de la Deuda	128,470,379.78	33,864,814.92	
Interno	0.00	0.00	
Externo	0.00	0.00	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	0.00	
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	128,470,379.78	33,864,814.92	
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-71,119,049.41	-38,200,793.23	
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	7,163,771.51	3,036,928.74	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	29,350,455.58	81,488,707.35	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	36,504,227.19	84,527,636.09	

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Dr. José Roberto Cárdenas Zavala
Director General

Lic. Brenda Maritza Guevara Contreras
Directora Administrativa

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO.

En los autos del expediente número **300/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LAURA LETICIA SANCHEZ ELIZONDO, denunciado por AIZA GRACIELA SÁNCHEZ ELIZONDO, la c. licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de Interina, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 07 de Agosto de 2018

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
licenciada **GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **337/2018** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de Sergio Alberto Salas Arreguin, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la junta de herederos se celebrará a las doce horas del día jueves veinte de septiembre de dos mil dieciocho, los denunciados son: Claudia Guadalupe Sánchez Ceballos, Kattya Fernada Salas Sánchez y Denisse Emireth Salas Sánchez. CONSTE.

LIC. JOSE ANTONIO SAUCEDO FLORES.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **357/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de GABRIELA ÁLVAREZ FLORES, promovido por MARIO EDGARDO CASAS FUENTES; el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las ONCE HORAS DEL DÍA JUEVES SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 07 de Agosto de 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

El suscrito Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **412/2018** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ALFREDO RASGADO DELGADO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del veinte de septiembre del dos mil dieciocho, haciéndoles saber que las denunciados son: María del Carmen Espinosa Crispín y Edgardo, Sandra y Carolina de apellidos Rasgado Espinosa. CONSTE.

LIC. JOSE ANTONIO SAUCEDO FLORES.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **384/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOSÉ MEDRANO PECINA, promovido por SANDRA MARITZA LÓPEZ MEDRANO y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las NUEVE HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

Salttillo, Coahuila a 10 de Agosto de 2018
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
 (RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

HAGO CONSTAR: Que con fecha 02 de agosto del 2018, comparecieron ante mí los CC. VERONICA ALEMAN RODRIGUEZ, ERICKA ELIZABETH, GUSTAVO y JUAN MANUEL, todos de apellidos ALMAGUER ALEMAN, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de su esposo y padre el señor **GUSTAVO ALMAGUER PUENTE**, quien falleció el día 25 de julio del 2015, en la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial de la Federación, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.
 (RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIA PUBLICA NO. 12, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 12 de julio del 2018, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de **MARIA ANTONIA LOZANO GARZA**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila, por parte de los denunciante el señor JESUS ENRIQUE DE LA TORRE LOZANO, en su carácter de Albacea y Heredero, con domicilio particular en Avenida Las Cabañas número 318 del Fraccionamiento Las Cabañas, Saltillo, Coahuila, los C.C. DAVID LOZANO GARZA, INDALECIO RIOJAS LOZANO, JESUS ENRIQUE DE LA TORRE LOZANO, OLGA YOLANDA LOZANO DE RODRIGUEZ también conocida como OLGA YOLANDA LOZANO GARZA, JESUS ENRIQUE LOZANO GARZA también conocido como JESUS ENRIQUE LOZANO GARZA, MARIA LUISA LOZANO FERRIÑO DE MARTINEZ también conocida como MARIA LUISA LOZANO FERRIÑO, DORA SIFUENTES FLORES también conocida como DORA SIFUENTEZ FLOREZ Y MARIA HILDA HINOJOSA MARTINEZ, en su carácter de herederos y lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Se señalan las 11:00 horas del día 26 de septiembre del 2018, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria.

Salttillo, Coahuila a 12 de julio del 2018.
LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE
 (RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

En autos del expediente número **219/2017**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado Luis Enrique Guzmán Uvario en su carácter de Apoderado Jurídico de Solida Administradora de Portafolios, S.A., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte, apoderada general de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, división fiduciaria en contra de Essington Tomas Trimmer Rodríguez y Claudia Macarena Hernández Heredia; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, dictó un auto que en lo conducente dice: "se señalan las diez horas con treinta minutos del día viernes siete de septiembre de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 1473 de la calle Catorceava, construida sobre lote de terreno número 47 de la manzana 25 del Fraccionamiento Brisas Sector Poniente de esta ciudad, con una superficie de 96.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 12.00 metros y colinda con lote número 49; al sur mide

12:00 metros y colinda con lote 45; al oriente mide 08.00 metros y colinda con lote número 48 y al poniente mide 08.00 metros y colinda con calle Catorceava, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo el folio 271059, partida 46770, libro 468, sección I S.C., de fecha veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y siete. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Notifíquese... Dos firmas ilegibles.

Saltillo, Coahuila, a 16 de agosto de 2018
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 24 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **518/2015**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por RAFAEL CONCEPCIÓN MÁRQUEZ ÁVILA, en contra de MARÍA LUISA BECERRA FRAGOSO y JUAN ANTONIO CAVAZOS VENEGAS, se señalaron se señalan las CATORCE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACION MARCADA CON EL NÚMERO OFICIAL 155, DE LA CALLE GAAPA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 30, MANZANA 30, DEL FRACC. LAS TERESITAS, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 105.00 METROS CUADRADOS, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 15.00 M. LOTE 32; SUR 15.00 M. LOTE 28. ORIENTE 7.00 M. CALLE GAAPA. PONIENTE 7.00 M. LOTE 29, valuada en autos en la cantidad de \$257,461.15 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 15/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico que para tal efecto se lleva en el juzgado y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 763 en relación con el 977 fracción II y IV, así como el 967 del Código Procesal Civil del Estado.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ
 (RÚBRICA) 24 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

El Suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que: en autos del expediente **19/2015** relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL SOBRE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS respecto de MÓNICA ISABEL ESQUIVEL CASTILLO, se ordenó publicar un extracto del auto de 21 de enero de 2015, en el que se declaró ausente a MÓNICA ISABEL ESQUIVEL CASTILLO en virtud de su desaparición el 12 de septiembre de 2011 y que dejó como dependientes económicos a Tania Elizabeth y Kelia Miranda de apellidos Gallegos Esquivel, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet de Gobierno del Estado que se abra con ese propósito y en un periódico de circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, por tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales. Artículo 7° de la Ley para Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL C. SECRETARIO
LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.
 (RÚBRICA) 28 AGO 4 Y 11 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

El Suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que: en autos del expediente **23/2015** relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL SOBRE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS respecto de CLAUDIA RIZADA RODRÍGUEZ, se ordenó publicar un extracto del auto de 22 de enero de 2015, en el que se declaró ausente a CLAUDIA RIZADA RODRÍGUEZ en virtud de su desaparición el 28 de junio de 2011 y que dejó como dependientes económicos a su madre Silvia Rodríguez Ibarra y a su menor hijo Kevin Alejandro Parra Rizada, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet de Gobierno del Estado

que se abra con ese propósito y en un periódico de circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, por tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales. Artículo 7° de la Ley para Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES
(RÚBRICA) 28 AGO 4 Y 11 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en materia civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, se radicó un expediente número **54/2015**, relativo al Procedimiento Especial sobre Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas respecto a PERLA LILIANA PECINA RIOJAS, se dictó una resolución de fecha nueve (09) de febrero de dos mil quince, en el cual se decreta la ausencia por Desaparición de PERLA LILIANA PECINA RIOJAS, ordenándose publicar el extracto de dicha resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, que se abra con estos propósitos, además publíquese un extracto de esta determinación en uno de los periódicos de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, ello por tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales.- Artículo 7° de la ley para Declaración de ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila, a 28 de junio de 2018.

La C. Secretaria

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 28 AGO 4 Y 11 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO

El Suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que: en autos del expediente **117/2016** relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL SOBRE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS respecto de ALEJANDRO OCHOA GARZA, se ordenó publicar un extracto del auto de 02 de marzo de 2016, en el que se declaró ausente a ALEJANDRO OCHOA GARZA en virtud de su desaparición el 24 de abril de 2002 y que dejó como dependientes económicos a sus hijos Alejandro y Abelardo de apellidos Ochoa Garza y se designó a Diana Patricia Garza Correa como cónyuge y administradora del ausente, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet de Gobierno del Estado que se abra con ese propósito y en un periódico de circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, por tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales. Artículo 7° de la Ley para Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.
(RÚBRICA) 28 AGO 4 Y 11 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en materia civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, se radicó un expediente número **122/2017**, relativo al Procedimiento Especial sobre Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas respecto a RAUL IGNACIO REYES CEPEDA, se dictó una resolución de fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil diecisiete, en el cual se decreta la ausencia por Desaparición de RAUL IGNACIO REYES CEPEDA, ordenándose publicar el extracto de dicha resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, que se abra con estos propósitos, además publíquese un extracto de esta determinación en uno de los periódicos de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, ello por tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales.- Artículo 7° de la ley para Declaración de ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila, a 28 de junio de 2018.

La C. Secretaria

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 28 AGO 4 Y 11 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en materia civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, se radicó un expediente número **159/2016**, relativo al Procedimiento Especial sobre Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas respecto a Sergio Mendoza Izquierdo, se dictó una resolución de fecha veintinueve de marzo del año dos mil dieciséis, en el cual se declara la ausencia por Desaparición de Sergio Mendoza Izquierdo, ordenándose publicar el extracto de dicha resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, que se abra con estos propósitos, además publíquese un extracto de esta determinación en uno de los periódicos de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, ello por tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales .- Artículo 7° de la ley para Declaración de ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila, a 18 de julio de 2018.

La C. Secretaria

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 28 AGO 4 Y 11 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

El Suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que: en autos del expediente **183/2015** relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL SOBRE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS respecto de JUAN JOSÉ GARZA GARCÍA, se ordenó publicar un extracto del auto de 25 de marzo de 2015, en el que se declaró ausente a JUAN JOSÉ GARZA GARCÍA en virtud de su desaparición el 14 de enero de 2012 y que dejó como dependientes económicos a Katyya Elizabeth Alvarado Gámez, Briseida, Juan José y Atziry Azenet de apellidos Garza Alvarado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet de Gobierno del Estado que se abra con ese propósito y en un periódico de circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, por tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales. Artículo 7° de la Ley para Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.
(RÚBRICA) 28 AGO 4 Y 11 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en materia civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, se radicó un expediente número **289/2015**, relativo al Procedimiento Especial sobre Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas respecto a Elsa Judith Pecina Riojas, se dictó una resolución de fecha dieciocho de mayo del dos mil quince, en el cual se declara la ausencia por Desaparición de Elsa Judith Pecina Riojas, ordenándose publicar el extracto de dicha resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, que se abra con estos propósitos, además publíquese un extracto de esta determinación en uno de los periódicos de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, ello por tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales .- Artículo 7° de la ley para Declaración de ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila, a 18 de julio de 2018.

La C. Secretaria

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 28 AGO 4 Y 11 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en materia civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, se radicó un expediente número **333/2016**, relativo al Procedimiento Especial sobre Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas respecto a Rosa Isela Hernández Herrera, Vanessa Vianey Valladolid Hernández, Víctor Manuel Pinales Gámez y María Guadalupe Hernández Herrera, se dictó una resolución de fecha diez (10) de junio del año dos mil dieciséis (2016), en el cual se declara la ausencia por Desaparición de Rosa Isela Hernández Herrera, Vanessa Vianey Valladolid Hernández, Víctor Manuel Pinales Gámez y María Guadalupe Hernández Herrera, ordenándose publicar el extracto de dicha resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, que se abra con estos propósitos, además publíquese un extracto de esta determinación en uno de los periódicos de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, ello por tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales .- Artículo 7° de la ley para Declaración de ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila, a 18 de julio de 2018.

La C. Secretaria

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 28 AGO 4 Y 11 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

El Suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que: en autos del expediente **484/2017** relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL SOBRE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS respecto de JESÚS FERNANDO CASTILLO GALLEGOS, se ordenó publicar un extracto del auto de 04 de septiembre de 2017, en el que se declaró ausente a JESÚS FERNANDO CASTILLO GALLEGOS en virtud de su desaparición el 13 de marzo de 2011 y que dejó como dependientes económicos a su esposa Rocío Guadalupe Jiménez Flores y a sus hijos Ares Baldomero Castillo Jiménez y Fernanda del Rosío Castillo Jiménez, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet de Gobierno del Estado que se abra con ese propósito y en un periódico de circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, por tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales. Artículo 7° de la Ley para Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.
(RÚBRICA) 28 AGO 4 Y 11 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en materia civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, se radicó un expediente número **522/2014**, relativo al Procedimiento Especial sobre Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas respecto a JOSE HUMBERTO RODRIGUEZ FRIAS, se dictó una resolución de fecha cinco (05) de septiembre de dos mil catorce, en el cual se decreta la ausencia por Desaparición de JOSE HUMBERTO RODRIGUEZ FRIAS, ordenándose publicar el extracto de dicha resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, que se abra con estos propósitos, además publíquese un extracto de esta determinación en uno de los periódicos de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, ello por tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales.- Artículo 7° de la ley para Declaración de ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila, a 28 de junio de 2018.

La C. Secretaria

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 28 AGO 4 Y 11 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en materia civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, se radicó un expediente número **638/2014**, relativo al Procedimiento Especial sobre Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas respecto a Oscar Rodríguez del Bosque, se dictó una resolución de fecha ocho de octubre del dos mil catorce, en el cual se declara la ausencia por Desaparición de Oscar Rodríguez del Bosque, ordenándose publicar el extracto de dicha resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, que se abra con estos propósitos, además publíquese un extracto de esta determinación en uno de los periódicos de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, ello por tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales.- Artículo 7° de la ley para Declaración de ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila, a 18 de julio de 2018.

La C. Secretaria

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 28 AGO 4 Y 11 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el JUICIO ORDINARIO CIVIL de Usucapión, bajo el expediente número **301/2018**, promovido por FELIPE CALVILLO RODRÍGUEZ en contra de DOMINGO A. ZORRILLA y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de DOMINGO A. ZORRILLA, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ

(RUBRICA)

4-7 Y 14 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **452/2015**, juicio Ordinario mercantil, promovido por la Licenciada Mónica Abigail López Cisneros, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Banco Nacional De México, Sociedad Anónima, Integrante Del Grupo Financiero Banamex, en contra de Rafael Juárez Lozano y Celia Ramírez Colombo De Juárez, se dictaron dos autos que a lo conducente dicen: Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho. Visto el escrito de cuenta, y anexo que se acompaña, agréguese a sus antecedentes; se tiene al actor dándose por notificado del estado procesal que guardan los presentes autos, y como lo solicita, se señalan las trece horas del día martes siete de agosto de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 522, de la calle Uranio, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 10, de la manzana número 25, de la colonia Bonanza de esta ciudad, con una superficie de 135.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 7.00 metros y colinda con propiedad privada; al Sur 7.00 metros y colinda con calle Uranio; al Oriente 16.00 metros y colinda con lote 11; y al Poniente 16.00 metros y colinda con lote 9; inscrito bajo la partida 9344, libro 94, sección I, de fecha nueve de febrero de mil novecientos noventa y cuatro; en la cantidad de \$366,000.00 (Trescientos sesenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil. Saltillo Coahuila de Zaragoza, a los veinte días de julio de dos mil dieciocho. Visto el estado procesal y en atención al acuerdo emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha dieciocho de julio del año en curso, se declaró inhábil la primer semana del mes de agosto, que comprende los días del seis al diez de agosto del presente año, por el cambio de domicilio del Juzgado de mi adscripción, se señalan de nueva cuenta las nueve horas con treinta minutos del día dos de octubre de dos mil dieciocho, para la celebración de la audiencia en los términos precisados en fecha veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho, en la inteligencia de que el presente acuerdo debe ser notificado en forma personal, a quienes deben comparecer a la audiencia y con los apercibimientos decretados en dicho acuerdo...rúbricas.

Saltillo, Coahuila; a 16 de Agosto de 2018

Lic. Rosa Blanca Hernández González

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Mercantil

(RUBRICA)

4-7 Y 14 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció JOSÉ RAMÓN GARCÍA ESCOBEDO, en cuanto haya lugar en derecho, promoviendo JUICIO DE DIVORCIO, en contra de ORALIA SAUCEDO LÓPEZ, dentro de los autos del expediente **1998/2017** admitiéndose la demanda, y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de la parte demandada, de conformidad con el artículo 221 del Código de Procedimientos Civiles, se decretó el emplazamiento de la parte demandada ORALIA SAUCEDO LÓPEZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, así como en el Portal Electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que en este Juzgado se radicó el juicio ya mencionado; haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 20 de Agosto de 2018

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

Licenciada MARÍA DE LOURDES JIMÉNEZ MARTÍNEZ.

(RUBRICA)

4-7 Y 14 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **29/1998**, relativo al Juicio Sumatorio Civil Hipotecario, promovido por BANCOMER S.A. y continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE , GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de SERGIO MUÑOZ CANTU y LAURA MARITELMA RODRIGUEZ

MONTALVO DE MUÑOZ, la C. Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de interina, licenciada LOURDEZ ESPINOZA CUBILLO, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Que consiste en : casa habitación ubicada en calle Dolores número 369 del Fraccionamiento Guanajuato Oriente, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 2, de la manzana 14, con una superficie de 119.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 7.00 metros con la calle Dolores; al sur, en 7.00 metros con lote 8; al oriente, en 17.00 metros con lote 3 y al poniente en 17.00 metros con lote 1; inmueble valuado en la cantidad de \$550,000.00 (quinientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial, en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 17 de Julio de 2018

licenciada **GABRIELA ALEJANDRA SANCHEZ HERNÁNDEZ**
(RUBRICA) 4 Y 14 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **92/2015**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de RAFAEL MENCHACA MARINES, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, ordenó mediante auto del diecisiete de agosto del año en curso, se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, a fin de que tenga verificativo en el local del Juzgado la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA respecto del bien inmueble: Casa Habitación marcada con el número 171, de la calle Sevilla, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 19 de la manzana 4 del Fraccionamiento villas de Aranjuez de esta ciudad, con una superficie de 200 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 20.00 metros y colinda con lote 20, al sur en 20 metros y colinda con lote 18, al oriente en 10 metros y colinda con lote 8, al poniente en 10 metros y colinda con calle Sevilla, inscrita en el Registro Público de Saltillo, Coahuila, bajo la prelación 939897, folio 417693, libro 2169, partida 216878, sección I, del nueve de febrero de dos mil nueve; valuado en autos en la cantidad de \$1,960,900.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M. N.). Siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES de SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico respectivo, a fin de que concurran al remate respectivo, anunciando la venta y convocando postores quienes exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquélla, en numerario o en cheque certificado, a favor del tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los artículos 763, 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 24 de Agosto de 2018

LA SECRETARÍA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RUBRICA) 4 Y 14 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **318/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FRANCISCO JAVIER CRUCES RUIZ denunciado por IRELA JOSEFINA ALVARADO UDAVE la Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil, con carácter de interina, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico designado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 29 de Agosto de 2018.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RUBRICA) 4 Y 18 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **344/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de José Ramírez Ramírez y Margarita García Hernández, denunciado por María del Carmen Ramírez García; la Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila con carácter de interina ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las TRECE HORAS DEL DIA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 28 de agosto de 2018

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ

(RUBRICA)

4 Y 18 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **344/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Lorenzo González Calderón, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves once de octubre de dos mil dieciocho, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Javier González López. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 20 de agosto del 2018

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado

Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.

(RUBRICA)

4 Y 18 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **384/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ LUIS FLORES AGUILAR, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ.

(RUBRICA)

4 Y 18 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **422/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMON LOPEZ GUEVARA, promovido por CEFERINA BECERRA RUIZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 20 de agosto de 2018.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RUBRICA)

4 Y 18 SEP



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 28 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo sucesorio testamentario a bienes de **CONSUELO TREJO CASAS**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 12:00 doce horas, del día 19 de octubre de 2018, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 29 de agosto de 2018

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28

(RUBRICA) 4 Y 14 SEP



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo sucesorio intestamentario a bienes de **HILARIO ALMAGUER PUENTE**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, el día viernes 28 de Septiembre del presente año a las (10:00) diez horas.

Saltillo, Coahuila a 27 de Agosto de 2018

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28

(RUBRICA) 4 Y 18 SEP



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo sucesorio intestamentario a bienes de **FRANCISCO JAVIER GARZA PEREZ**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos el día Miércoles 26 de Septiembre del presente año a las (10:00) diez horas.

Saltillo, Coahuila a 27 de Agosto de 2018

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28

(RUBRICA) 4 Y 18 SEP



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARIA PUBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **J. JESUS ROCHA JIMENEZ** quien falleció el día 06 de junio de 2015, promovido por la señora **MARÍA DEL CARMEN RANGEL LUCIO**. La Junta de herederos se llevará a cabo en el despacho de ésta Notaría ubicada en calle Maravillas número 581, de la Jardines de Valle, de ésta ciudad Capital, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 21 de agosto de 2018

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96

(RUBRICA) 4 Y 18 SEP



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.
NOTARIA PUBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA.

A T E N C I Ó N:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes de **JUAN FRANCISCO SAUCEDO RODRÍGUEZ**, quien falleció, el día veintiuno (21) de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), promovido por la C. Irma Hinojosa Aguirre, quien comparece como cónyuge del "De Cujus". Por lo cual se señalan las DOCE (12:00) HORAS DEL DIA VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018) para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de

esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en Portal Electronico destinado para ello.

A T E N T A M E N T E:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RUBRICA) 4 Y 18 SEP



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 28 SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo sucesorio intestamentario a bienes de **JUAN PUENTE RAMOS**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 12:00 doce horas, del día 03 de octubre de 2018, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 29 de agosto de 2018

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RUBRICA) 4 Y 14 SEP



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARIA PUBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora **JUANA GARCIA GALVAN** quien falleció el día 22 de febrero de 2018, promovido por la señora **MARÍA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ GARCÍA**. La Junta de herederos se llevará a cabo en el despacho de ésta Notaría ubicada en calle Maravillas número 581, de la Jardines de Valle, de ésta reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 16 de julio de 2018

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RUBRICA) 4 Y 18 SEP



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo sucesorio intestamentario a bienes de **NARCIZO GAYTAN DE LEÓN Y MARÍA MORENO CONTRERAS**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos el día Miércoles 26 de Septiembre del presente año a las (11:00) once horas.

Saltillo, Coahuila a 27 de Agosto de 2018

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RUBRICA) 4 Y 18 SEP



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo sucesorio intestamentario a bienes de **MARIA BELTRAN REYES**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos el día Miércoles 26 de Septiembre del presente año a las 10:30 a.m.

Saltillo, Coahuila a 27 de Agosto de 2018

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RUBRICA) 4 Y 18 SEP



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 28 SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo sucesorio intestamentario a bienes de **MARÍA CONCEPCIÓN ZACARÍAS HERRERA**, ordeno que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil , se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 11:00 once horas, del día 03 de octubre del 2018, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 29 de agosto de 2018

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RUBRICA) 4 Y 14 SEP



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario llevado a cabo en Sede Notarial a bienes de **MARGARITA ALICIA RAMIREZ CASTILLO**, ordeno que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil , se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la D' Cujus para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 11:00 once horas, del día viernes 28 de Septiembre del 2018, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 28 de Agosto del 2018

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RUBRICA) 4 Y 18 SEP



LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.
NOTARIA PUBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha 27 de agosto del 2018 el procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes del señor **MAURICIO MARIO DE LEON GALINDO**, a solicitud de las señoras **MARIA ISABEL OBREGON CAZARES, MARIA MARTHA DE LEON OBREGON, MA. CELIA DE LEON OBREGON, JUANA ISABEL DE LEON OBREGON**, señor **LUIS MARIO DE LEON OBREGON**, señoras **ROSA ESPERANZA DE LEON OBREGON** y **MARIA DE JESUS DE LEON GALINDO**, la primera esposa y el resto hijos del autor de la Sucesión Intestamentaria.

Se nombra como ALBACEA a la señora **MARIA ISABEL OBREGON CAZARES**, con domicilio en la calle Linderos del Sauz # 200, Colonia San José de los Cerritos, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de agosto de 2018.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 17
(RUBRICA) 4 Y 18 SEP



LIC. JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS.
NOTARIA PUBLICA No. 89, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que **ROSALINDA VILLARREAL GUERRA** e hijos, acudieron ante mi a denunciar la apertura y radicación del procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes de **MIGUEL ANGEL ARECHIGA GARZA**, fallecido el 29 de julio de 2015 exhibiendo la partida de defunción, los denunciantes designaron ALBACEA a **ROSALINDA VILLARREAL GUERRA** y señalan como domicilio calle Arboledas 208, colonia Rincón de Sayavedra, de esta ciudad, manifestando que procederán a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se señalan las 16:00 horas del día 4 de octubre de 2018 para verificar la Junta de Herederos en el domicilio de esta Notaría.

JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS

Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio

Saltillo, Coahuila C.P. 25204

(RUBRICA)

4 Y 18 SEP



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.

NOTARIA PUBLICA NO. 59, SALTILLO, COAHUILA.

A T E N C I Ó N:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a Bienes de los señores **TOMAS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ** y Evangelina Martinez Cedillo, quienes fallecieron, el primero el día veintitrés (23) de enero del año dos mil diecisiete (2017), la segunda el día cinco (05) de febrero del año dos mil quince (2015), ambos en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, promovido por el C. Juan Martínez Martínez, quien comparece como hijo de los "De Cujus". Por lo cual se señalan las DOCE (12:00) HORAS DEL DIA VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello.

A T E N T A M E N T E:

Licenciada Mariela Martín Montemayor

Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).

(RUBRICA)

4 Y 18 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En autos del expediente número **01487/2016-J1**, relativo al JUICIO DIVORCIO promovido por HECTOR NOE ARREDONDO CASAS en contra de NALLELY DE LEON SANCHEZ, la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó que se publicara el proemio y puntos resolutive de la Sentencia Definitiva número 22/2018, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, por una sola vez, que en su parte conducente dice:

PRIMERO.- Procedió la solicitud de divorcio presentada por HECTOR NOE ARREDONDO CASAS frente a NALLELY DE LEON SANCHEZ.

SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado por HECTOR NOE ARREDONDO CASAS Y NALLELY DE LEON SANCHEZ, el (28) veintiocho de junio de (2014) dos mil catorce, ante la fe del Oficial Primero del Registro Civil con residencia en Arteaga, Coahuila, bajo el régimen de Sociedad Conyugal.

TERCERO.- Los solicitantes quedan en aptitud de contraer nuevas nupcias.

CUARTO.- Se declara terminada la sociedad conyugal.

QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 582 fracción VIII del Código Procesal Civil, una vez que la presente resolución se haya notificado personalmente a HECTOR NOE ARREDONDO CASAS y NALLELY DE LEON SANCHEZ, con apoyo en el artículo 213 del Código Civil, en relación con el 586 del Código Procesal Civil, remítanse sendos testimonios del presente auto al C. Oficial Primero del Registro Civil con residencia en esta ciudad, al C. Oficial Primero del Registro Civil con residencia en Nuevo, León; así como a la Directora Estatal del Registro Civil, con residencia en esta ciudad, para que, previo pago de los derechos y, contribución adicional de que se trata, el primero levante el acta de divorcio, margine el acta de matrimonio, y margine las actas de nacimiento de los cónyuges, comunicándoles los datos de identificación de las relacionadas actas.

SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Al tenor del artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil y en atención a que la parte demandada fue emplazada por edictos y a la fecha se continua desconociendo su domicilio, publíquese el proemio y puntos resolutive de la misma, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por una sola vez, en la inteligencia de que quedará notificada al día siguiente de la última publicación, como lo dispone el artículo 781 del Código Procesal Civil. Así, lo acordó y firma la ciudadana LICENCIADA JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con el Secretario LICENCIADO LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, a 17 de Agosto del 2018

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. SANDRA JUAREZ BAUTISTA

(RUBRICA)

4 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO

Ante el C. Juez Primera de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, compareció, TALLAMAN OLALAY HERNANDEZ MARTINEZ, parte actora en el procedimiento de Juicio de ratificación de Acta de Registro Civil Relativa al Nacimiento, dentro de los autos del expediente **1745/2017**, solicitando la RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL RELATIVA AL NACIMIENTO, con datos que ya obran en autos, en donde aparece con el nombre de TALLAMAN OLALAY RAMIREZ MARTINEZ, admitiéndose la solicitud, en la vía y formas propuestas con las copias simples que exhiben previamente selladas y cotejadas, por la secretaria de este juzgado y corriéndosele traslado a, EDUARDO RAMOREZ BONILLO, OFICIAL NUEVE DEL REGISTRO CIVIL, CON RESIDENCIA EN LA AURORA COAHUILA, DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINI STERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, para que dentro del plazo de TRES DÍAS manifiesten lo que a su derecho convenga, respecto a la solicitud presentada. Igualmente dese a la demanda la publicidad requerida; expídase para su publicación un extracto de la misma, que deberá de ser por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del término de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación; comisionándose al C. Actuario adscrito para que al momento de la notificación correspondiente, haga la publicidad requerida del extracto de demanda en un lugar visible del local del Registro Civil, a fin de que surta sus efectos la misma.

SALTILLO COAHUILA;

A 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2018

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.**Licenciado, LUIS FERNANDO MARTÍNEZ FLORES**
(RUBRICA) 4 SEP

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.**EDICTO NOTARIAL.**

EL LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No.34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA. - INFORMA: Se hace de conocimiento que, ante el suscrito Notario, compareció la **C. MARIBEL GARZA RAMOS**, iniciando procedimiento de JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE INFORMACION AD PERPETUAM DE DOMINIO, para efectos de acreditar que ha operado a su favor por estar poseyendo en forma Pacífica, Continua, General y de Buena Fe, la propiedad del siguiente bien inmueble: DOS LOTES DE TERRENO UBICADOS EN ESTANCIAS DE SAN JUAN BAUTISTA, DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, IDENTIFICADOS COMO LOTES 20 Y 21 DE LA MANZANA 011, QUE FORMAN UN SOLO CUERPO, CONTANDO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 512.87 METROS CUADRADOS Y EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE EN CINCO LÍNEAS, LA PRIMERA MIDE 5.80 METROS, LA SEGUNDA RUMBO AL SUR MIDE 4.90 METROS, LA TERCERA MIDE 4.66 METROS, LA CUARTA RUMBO AL SUR MIDE 6.24 METROS Y LA QUINTA MIDE 5.63 METROS Y COLINDA CON LOTE 02 Y LOTE 03, AL SUR MIDE 16.60 METROS Y COLINDA CON LOTE 19; AL ORIENTE MIDE 25.35 METROS Y COLINDA CON LOTE 04 Y LOTE 19; AL PONIENTE MIDE 36.60 METROS Y COLINDA CON CARRETERA 57. Se manda publicar el presente aviso notarial en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el Periódico la Voz de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, convocándose a quienes se crean con derecho al inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaria Pública con domicilio en Calle Mónaco 1023-A, Colonia Picasso, CP.25714 en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, para hacer valer sus derechos, lo anterior en un plazo de 30-treinta días contados a partir de la última publicación, la cual deberá llevarse a cabo por tres veces de siete en siete días. De igual forma cítese a los colindantes mencionados, así como al C. Registrador Publico de la Propiedad y del C. Agente del Ministerio Público adscrito a los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila a fin de que comparezcan a la recepción de la información testimonial propuesta, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 699 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS.

NOTARIO PUBLICO No. 34.

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

MAAJ5805032C4.

(RÚBRICA)

14-24 AGO Y 4 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**
MONCLOVA, COAHUILA.**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00611/2018** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FIDENCIO FLORES URBINA Y MARIA ELENA CARMONA MONCADA, así como que fallecieron el 13 de Febrero de 2014 y 30 de Junio del 2017 en Monclova, Coahuila.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 09 de Julio del 2018
 Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del
 Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA)

21 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **713/2018**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDRÉS LLANAS MATA, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de agosto de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ANDRÉS LLANAS MATA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos ZAPOPAN AMAYA TORRES, GUSTAVO, BRAULIO, TEODORO, MARTIN, ANDRÉS, ZAPOPAN, OSCAR SALIM, JOSÉ BLADIMIR todos de apellidos LLANAS AMAYA."

Monclova, Coahuila a 13 de Agosto de 2018.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

21 AGO Y 4 SEP



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
 NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES **AGUSTIN SILLAS CASTILLO** Y MARIA CORDOVA JIMENEZ, PROMOVIDO POR LOS C.C. MA. ISABEL SILLAS CORDOVA, FLOR IDALIA SILLAS CORDOVA, JOEL SILLAS CORDOVA Y MARIO ALBERTO SILLAS CORDOVA, asi como JOSE JOSE SILLAS CORDOVA, RENE SILLAS CORDOVA AGUSTIN SILLAS CORDOVA Y OTONIEL SILLAS CORDOVA, representado por su Apoderada MA. ISABEL SILLAS CORDOVA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE, DESPUES DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 15 DE AGOSTO del 2018.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

21 AGO Y 4 SEP



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
 NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **ANTONIO CALERA NEVAREZ**, TAMBIÉN CONOCIDO COMO ANTONIO CALERA NEVARES, PROMOVIDO POR LA SEÑORA PURIFICACION RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y SU HIJO DAVID ARNOLDO CALERA RODRIGUEZ, COMO

DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 08 DE AGOSTO DE 2018.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE ÉSTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, INFORMA QUE CON FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES MODESTO ALVAREZ MUÑOZ, MARGARITA SANDOVAL GALLEGOS Y JESUS ALVAREZ SANDOVAL, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU HIJA Y HERMANA RESPECTIVAMENTE, SEÑORITA **BERTA ALICIA ALVAREZ SANDOVAL**, ACAECIDA EL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN, ACTA DE MATRIMONIO, Y ACTA DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE PADRES Y HERMANO DE LA CAUSA HABIENTE. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES MODESTO ALVAREZ MUÑOZ, MARGARITA SANDOVAL GALLEGOS Y JESUS ALVAREZ SANDOVAL, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMÚN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA AL SEÑOR MODESTO ALVAREZ MUÑOZ, CON DOMICILIO EN CALLE ÁLVARO OBREGÓN NÚMERO OCHOCIENTOS SIETE DEL FRACCIONAMIENTO CARRANZA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARÁ DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA VIERNES SIETE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA,
 A 10 DE AGOSTO DEL 2018.

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y
 DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUSA-470527 SA4

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA No. 26.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **CARMEN GONZALEZ CASTRO**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES MANUEL DE JESUS DIAZ GONZALEZ Y ALMA DELIA DIAZ GONZALEZ, COMO DESCENDIENTES Y COMO ALBACEA LA C. ALMA DELIA DIAZ GONZALEZ; POR LO QUE

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 19 DE JUNIO DE 2018.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 9.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PÚBLICO NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

COMPARECIERON ANTE MÍ JESSICA JEZABEL RIVAS OLIVERA Y GENARO RIVAS OLIVERA A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **IRENE GUADALUPE OLIVERA HARTZ**, FALLECIDA EL 06 DE FEBRERO DEL 2018 EN ESTA CIUDAD, EXHIBIENDO EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL CON LAS QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA PRESENTE SUCESIÓN.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 29 DE MAYO DEL 2018

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG-630720-RG3
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JESUS MALDONADO SANCHEZ**, PROMOVIDO POR LOS C.C. OLGA NAVARRO VILLEGAS, JESUS EFREN MALDONADO NAVARRO, JUAN ALBERTO MALDONADO NAVARRO, JOSE ALFONSO MALDONADO NAVARRO, OSCAR MARIO MALDONADO NAVARRO, OLGA ELENA MALDONADO NAVARRO, MARIA GUADALUPE MALDONADO NAVARRO, MANUEL MALDONADO NAVARRO Y ANA ISABEL MALDONADO NAVARRO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE, DESPUES DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 04 DE ABRIL DEL 2018.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JULIO CESAR NAVARRO SIAS**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JUAN ANTONIO, ALEJANDRO Y MARIA ALEJANDRA TODOS DE APELLIDOS NAVARRO SIAS, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 08 DE AGOSTO DE 2018.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **LILIA RAMOS MARTINEZ**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES ISMAEL MOLINA BRISEÑO Y SUS HIJOS RAYMUNDO MOLINA RAMOS Y SANDRA PATRICIA MOLINA RAMOS, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 10 DE AGOSTO DE 2018.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 9.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PÚBLICO NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

COMPARECIERON ANTE MÍ JUANA Y VICTOR MANUEL REYNOSA HERNANDEZ A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **PETRA HERNANDEZ GONZALEZ** Y VICTOR REYNOSA MORALES, FALLECIDOS EL 06 DE MARZO DEL 2004 Y EL 11 DE FEBRERO DEL 2010 RESPECTIVAMENTE EN ESTA CIUDAD, EXHIBIENDO LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES Y LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL CON LAS QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA PRESENTE SUCESIÓN.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 17 DE JULIO DEL 2018
LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
 MUGG-630720-RG3
 (RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Por auto de fecha (17) diecisiete de abril del año en curso, dictado en el expediente número **00365/2018**, relativo al Juicio de Declaración de Ausencia por Desaparición de persona, promovido por el Licenciado JACOBO GONZÁLEZ RIOJAS, en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, se dictó resolución que a la letra dice:

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a (17) diecisiete días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018). Con la demanda de cuenta, documentos y copias simples que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en los libros de Gobierno e índice bajo el número que le corresponda. ... con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1 al 16 de la Ley para la Declaración de Ausencia por desaparición de personas del Estado de Coahuila, se declara la Ausencia por Desaparición de la persona de nombre HÉCTOR RANGEL ORTÍZ, quien a ésta fecha cuenta con (36) treinta y seis años de edad, teniéndose como fecha de su desaparición el día diez de noviembre de dos mil nueve, en que fue visto por última vez, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, a fin de garantizar y asegurar la continuidad de la personalidad jurídica del desaparecido, se designa como su Representante legal y Administrador, a su hermana BRENDA IVONNE RANGEL ORTÍZ, quien administrará los bienes de la persona desaparecida, y actuará conforme a las reglas del albacea, y a quien se ordena hacer saber sobre su designación para los efectos de aceptación y protesta del cargo conferido; se garantiza la protección del patrimonio de la persona desaparecida, incluyendo los bienes adquiridos a crédito y cuyos plazos de amortización se encuentren vigentes. Se ordena que se suspendan los pagos con motivo del crédito de vivienda, que en su caso, tenga el señor HÉCTOR RANGEL ORTÍZ, hasta en tanto no se localice con vida a éste; los créditos y prestaciones sociales adquiridos contractualmente por la persona desaparecida, serán ejercidos por su hermana BRENDA IVONNE RANGEL ORTÍZ. Se declara la inexigibilidad temporal de deberes o responsabilidades que la persona desaparecida tenía a su cargo, cuando en su caso, se ejerciten acciones jurídicas que afecten los intereses o derechos de la persona desaparecida. Las obligaciones de carácter mercantil y fiscal a las que se encuentra sujeta la persona declarada como ausente por desaparición de persona, surtirán efectos suspensivos hasta en tanto no sea localizada. Así mismo, se ordena la publicación de un extracto de la presente Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas en tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales en el periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en los diarios de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma la Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADÁN, Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante su Secretario que autoriza el Licenciado BENJAMIN CARDOZA RAMON. Doy fe. DOS FIRMAS ILEGIBLES.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de Abril de 2018.
 El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.
 (RÚBRICA) 28 AGO Y 4 Y 11 SEP

NOTA: Para su publicación por tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en los diarios de mayor circulación que de la ciudad de Querétaro, Querétaro.



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00171/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CONCEPCIÓN LUGO HERNÁNDEZ y SOCORRO GUEL CERBANTES, quienes fallecieron el día 02 de Mayo del 2012 y el 23 de Junio del 2017, respectivamente, en Castaños, Coahuila.

Monclova, Coahuila de Zaragoza;
 a 26 de Febrero del 2018
 Secretaria de Acuerdo y Trámite del
 Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA)

4 Y 18 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00702/2018** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CESAREO SEGOVIA GOVEA, así como que fallecieron el 22 de Octubre de 2016 en Monclova, Coahuila.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 06 de Agosto del 2018

Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA)

4 Y 18 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **754/2018**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ y ELISA MARTÍNEZ VALDEZ, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de agosto de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos LUIS RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ y ELISA MARTÍNEZ VALDEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera ELBA ANGÉLICA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ."

Monclova, Coahuila a 20 de Agosto de 2018.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

(RUBRICA)

4 Y 18 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **788/2018**, relativo al juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSEFINA CANDELARIA PECINA, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de agosto de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta JOSEFINA CANDELARIA PECINA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera DELFINA VILLA CANDELARIA."

Monclova, Coahuila a 28 de Agosto de 2018.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

(RUBRICA)

4 Y 18 SEP



**LIC. CECILIA ISABEL LOPEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 29, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

La C. Licenciada CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEON NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día (16)Dieciséis de Agosto del 2018, comparecieron ante mi, la C. AMALIA GARZA MARTINEZ y sus hijos MIRNA ELIZABETH, FRANCISCO Y AMALIA MARGARITA, todos VALDÉS GARZA, con capacidad de ejercicio y mayores de edad, a denunciar ante la Notaria a mi cargo, la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA , a bienes de su esposo y padre, respectivamente, **BONIFACIO VALDEZ CRUZ**, exhibiéndome el acta de defunción, donde consta que falleció en esta ciudad, el día (2) Dos de Agosto del 2005, así como las actas del registro civil en donde consta el parentesco de los comparecientes con el autor de la sucesión, habiéndose designado a la C. AMALIA GARZA MARTINEZ, como ALBACEA, quien tiene su domicilio en Calle Paseo Santa Cruz Número 202, Colonia Villas de Santa Ana, Monclova, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

LIC. CECILIA ISABEL LOPEZ

Notaria Pública No 29

(RUBRICA)

4 Y 18 SEP



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 04 DE JUNIO DEL 2018, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C ISABEL, MARIANO, DOLORES, FRANCISCO, SOFIA Y MARIA DE JESUS DE APELLIDOS CAMPUZANO VIELMA, JESUS CAMPUSANO ROBLES, ROSA MARIA, JUAN ANTONIO Y PABLO DE APELLIDOS MARTINEZ VIELMA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS **C.C JESUS CAMPUSANO ALANIS** Y SOFIA VIELMA CHAVARRIA, ACAECIDOS EL PRIMERO EL DIA 10 DE JUNIO DEL 2000 EN NADADORES, COAHUILA Y LA SEGUNDA 28 DE FEBRERO DE 1996, EN NADADORES, COAHUILA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES Y DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE HIJOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 04 DE JUNIO DEL 2018

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RUBRICA)

4 Y 18 SEP



LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 22, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 15 (quince) del mes de AGOSTO del año 2018 (dos mil dieciocho), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ante Notario a bienes de la señora **HILDA MEDRANO SANDOVAL** y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información:

- 1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.- SEÑORA HILDA MEDRANO SANDOVAL.
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 15 (QUINCE) DE AGOSTO DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECICOHO).
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- LOS SEÑORES ALEJO MARTÍNEZ RIVERA, TERESITA DE JESÚS , HILDA SUSANA, GENARO FABIÁN Y NÉSTOR ALEJO, estos últimos cuatro de apellidos MARTÍNEZ MEDRANO.
- 4.- ALBACEA.- SEÑOR .- ALEJO MARTÍNEZ RIVERA CON DOMICILIO EN CALLE Chihuahua , numero 335, de la colonia Héroes del 47. Código postal 25870, en Castaños, Coahuila.
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 15, ESQUINA CON CALLE TEGUCIGALPA, DE LA COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE,
Monclova, Coahuila a 27 de Agosto del 2018.
LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 22
GORF-3605163K6.
(RUBRICA) 4 Y 18 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó JOSE HUMBERTO DE LA CRUZ VIELMA, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NADADORES, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, en el Juicio de Rectificación de Acta del Registro Civil, expediente número **1655/2018**, ya que en su acta de nacimiento se asentó por error como fecha de nacimiento el día 20 de Junio de 1959; siendo lo correcto el día 20 de Junio del 1958, según acta número 151, Libro I, Tomo I, Foja 154, de fecha 04 de Noviembre de 1960.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 13 de agosto del 2018.
EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE MONCLOVA, POR MINISTERIO DE LEY.
LICENCIADO EMMANUEL FRANCISCO NIÑO GARZA.

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Nadadores, Coahuila.

(RUBRICA) 4 SEP

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **461/2018**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DEL REFUGIO ELIZONDO CONSTANCIO denunciado por JUAN ANTONIO BALDERAS BALBOA, GENARO, PABLO, AGAPITO Y ANABEL de apellidos BALDERAS ELIZONDO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la región y en las tablas de avisos del juzgado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 15 DE AGOSTO DE 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente Número **29/2017**, formado con motivo del Juicio Civil Hipotecario promovido por el Licenciado ENRIQUE GARCÍA DE LA FUENTE, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de JESÚS ALONSO LÓPEZ y CONCEPCIÓN MELENDEZ ESCOBEDO, se han señalado las DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en pública subasta y Primera Almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes, de la cantidad de \$307,000.00 (TRESCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble.

“UN LOTE DE TERRENO Y FINCA URBANA UBICADA EN LA AVENIDA EL CONSUELO Y SANTOS DEGOLLADO NÚMERO 506, DE LA COLONIA VALLE DE SANTO DOMINGO, EN SABINAS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 22:50 METROS Y COLINDA CON LOTE 02, AL SUR MIDE 22:50 METROS Y COLINDA CON CALLE SANTOS DEGOLLADO; AL ORIENTE MIDE 10:00 METROS Y COLINDA CON LOTE 11; Y AL PONIENTE MIDE 10:00 METROS Y COLINDA CON

CALLE EL CONSUELO. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE SABINAS, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 8788, TOMO B, FOJA 20, LIBRO 22, SECCION I, DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1998; Y PARTIDA NUMERO 5667, LIBRO 12-A, SECCION II, DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1998”

Se expide este edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en la región y en las tablas de avisos del Juzgado, así como en las Oficinas Fiscales Municipales de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$307,000.00 (TRESCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

ATENTAMENTE

SABINAS, COAHUILA, A 13 DE AGOSTO DE 2018.
EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SABINAS.
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RÚBRICA) 24 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **185/2018**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIAN NIETO FLORES y Sucesorio Testamentario a bienes de CRUZ COBOS PEREZ, denunciado por GLORIA PATRICIA NIETO COBOS, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 20 DE AGOSTO DE 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RUBRICA) 4 Y 18 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **489/2018**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN JOSÉ MORALES GONZÁLEZ, denunciado por CONSUELO CRESPO SÁNCHEZ VDA. DE MORALES, JOSÉ ANGEL Y RAMIRO de apellidos MORALES CRESPO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 22 DE AGOSTO DE 2018
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
(RUBRICA) 4 Y 18 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. N° 165/2018

Ante éste Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadana LICENCIADA CANDELARIA CRUZ LÓPEZ en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario a los Ciudadanos. ABUNDIS RICO ANA UZZIEL, ACOSTA CONTRERAS MIGUEL FRANCISCO, ACOSTA FLORES JORGE ANTONIO, ACOSTA MACIAS MARTIN, ACUA MORENO ELINORA, ADARGAS URIAS LUZ HIDALIA, AGUERO RAMIREZ SAUL, AGUILAR DOMINGUEZ HECTOR, AGUILAR VEGA FELIPE DE JESUS, ALCANTAR FRIAS RICARDO ENRIQUE, ALCANTAR OLIVAS JESUS ROMEO, ALEGRIA TREJO JOSE

ARTURO, ALEJO ARMENDARIZ GERARDO, ALMADER BECERRA CLAUDIO, ALVARADO VILLALOBOS CARMEN DELIA, ALVAREZ GONZALEZ CARLOS DAVID, ALVAREZ QUINTANA MARIA DEL CARMEN, ALVAREZ VELARDE VERONICA TRINIDAD, AMADOR ALFEREZ LAURA GABRIELA, AMPARANO RODRIGUEZ VICTOR EMMANUEL, ANAYA ARIAS MARIA DEL ROSARIO, ANDRADE LUIS FERNANDO, ANGEL RIVAS ALEJANDRO ENRIQUE, ANGULO ENCINAS JOSE GUADALUPE, ANGULO TELLEZ JOSE MARTIN, APODACA QUIJADA ZULEMA, ARAGON FLORES MISAEL, ARANDA BARRON LEOPOLDO, ARELLANO RAMIREZ ROBERTO, ARTEAGA ZARRAGA BERNARDO, ASTORGA GASTELUM JOSE BAUDILIO, AVALOS GALINDO JESUS ANTONIO, AVALOS TAPIA HERIBERTO, AVENA GONZALEZ JORGE LUIS, AYON ALCARAZ JOSE ALEJO, AZUARA GARCIA ELEUTERIO, BADILLA COLOCIO SOCORRO DEL CARMEN, BAILON FONSECA DAVID JOSUE, BALDERRAMA DURAN FERNANDO, BANDA ACOSTA ALBERTO, BARAJAS TALABERA VICTOR MANUEL, BARAJAS VELAZQUEZ MARGARITA, BARCENAS MUOZ DARIO, BARRETO NAVARRO CESAR JONATHAN, BARRIENTOS LUNA MA DEL ROCIO, BAUELOS PIA JUAN CARLOS, BAUTISTA MARTINEZ ALFREDO, BEJARANO MALDONADO JOSE GUADALUPE, BELTRAN LOPEZ JUANA, BELTRAN MANCINAS JUAN CARLOS, BELTRAN MORELOS FABIOLA GUADALUPE, BOJORQUEZ PEREZ CLAUDIA GUADALUPE, BRACAMONTE MORENO JULIO ALFONSO, BRACAMONTE VEJAR CARLOS HUMBERTO, BRITO MINJAREZ SERGIO ELOY, BUENO ESTRADA RONNIE ALEJANDRO, BUITIMEA LEYVA MARTINA DANIELA, BUSTAMANTE ALAMEA LUZ GRISELDA, BUSTAMANTE RIVERA MARIA FERNANDA, BUSTILLOS RODRIGUEZ NORMA LILIAN, CALLES VILLANUEVA MIGUEL ARMANDO, CAMACHO GUZMAN JENSY, CAMPA SERENO ULISES ALBERTO, CAMPOS GONZALEZ ABDON, CANCHOLA SAHAGUN EDUARDO, CARDONA CARDONA MARCO ANTONIO, CARDONA HERNANDEZ FERNANDO, CARRASCO MORALES IVAN, CARRILLO MARIN CESAR URIEL, CARRILLO SANCHEZ JOSE DE JESUS, CARRILLO VALENZUELA GIMENA ALEJANDRA, CASAS GAMBOA MIGUEL ANGEL, CASILLAS PADILLA JOSE NICOLAS, CASTELLANOS LOPEZ PEDRO FERNANDO, CASTILLO ARVAYO MARTIN LEONARDO, CASTRO MARTINEZ JAVIER, CASTRO TIZNADO JUAN ADOLFO, CEJUDO MARTINIE ABRAHAM JACINTO, CERVANTES AVILA CARLOS, CHAPARRO PUERTA GASPAR, CHAPARRO RIVAS ANTONIO MONSERRAT, CHAVEZ ALFARO RENE, CHAVEZ BARAJAS EDUARDO, CHAVEZ BARRAZA MAGDALENA, CHAVEZ DELGADO CARLOS ADAN, CHAVEZ FLORES DEMETRIA JESUS, CHAVEZ MORA LAURA FABIOLA, CHAVEZ RIVERA ANIBAL BENITO, CHAVEZ TALAVERA TEODORO, CHAVEZ TERAN SILVIA, CHAVEZ VARELA ESTELA, CHICO ALVAREZ LUIS ANTONIO, CHOLICO CELAYA JUAN MANUEL, CISNEROS BASULTO ANDRES, CISNEROS SERRANO IGNACIO, CLETO PONCIANO BLANCA ESTELA, COLINA RAMOS JUAN JOSE, CONTRERAS HERNANDEZ MARIA NIEVES, CONTRERAS MONTOYA ANGELA, CORNEJO PEREZ CESAR ALEJANDRO, COTA PALOMARES MARIA CONCEPCION, COVARRUBIAS DIAZ RAMON, CRUZ GARCIA JESUS, CRUZ GOMEZ EDGAR ALBERTO, CRUZ RODRIGUEZ ROBERTO GABRIEL, CUEVAS DIAZ FRANCISCO JAVIER, DAVALOS FATIMA ALEJANDRINA, DAVILA RODRIGUEZ ELIZABETH, DE LA CRUZ ADE PATRICIO, DE LA CRUZ PLASCENCIA RICARDO, DE LA CRUZ SILVA ANA BERTHA, DE LA RIVA CERVANTES ADRIANA RUBI, DE LEON MARQUEZ NOEL OSALDO, DE LOS REYES CASTILLO OMAR DAVID, DEL HIERRO CHAVIRA ARMANDO, DELGADO ATAYDE ROSA CECILIA, DELGADO CARRILLO GUSTAVO ALONSO, DIAZ GARCIA IRMA, DIAZ LECHUGA MARIA GENOVEVA, DIAZ LOPEZ MARIA DE JESUS, DIAZ MALDONADO ERNESTO ALEJANDRO, DIAZ OJEDA JOSE ABELARDO, DIAZ ROSAS JOSE MARGARITO, DIAZ VALDEZ SONIA GUADALUPE, DIAZ VAZQUEZ JUAN MANUEL, DOMINGUEZ GRIJALVA CLAUDIA AZUCENA, DUARTE CAMACHO SAUL, DUEAS MURO VERONICA, DURAN ZAVALA ERIKA NANCE, DURON SUAREZ J RICARDO, ENCISO GONZALEZ PATRICIA, ENCISO HERNANDEZ SILVIANO, ESPINOSA TREJO JOSE ARMANDO, ESPINOZA FIGUEROA MARIA ISABEL, ESPINOZA FLORES PATRICIA ISABEL, ESPINOZA LOMELI FRANCISCO JAVIER, ESPINOZA TORRES ISAURO, ESPINOZA VERA JUAN MODESTO, ESTRADA CAMPOS LANCE GERARDO, ESTRADA ESTRADA JOSE ANTONIO, FAJARDO VALENZUELA CIPRIANO OCTAVIO, FARFAN MENDEZ LUIS ENRIQUE, FIERRO AGUIRRE GUILLERMO ALBERTO, FIERROS PEDROZA JOSE GUADALUPE, FIGUEROA BERMUDEZ KARLA PAOLA, FIGUEROA JIMENEZ JOSE RAFAEL, FLORES ARMAS LUIS ANGEL, FLORES DOMINGUEZ ARNULFO ASUNCION, FLORES GALLEGOS GABRIELA, FLORES GONZALEZ GUSTAVO, FLORES HERNANDEZ VICTOR MANUEL, FLORES MERCADO BRISIA LORENA, FONSECA CHAVEZ ANDRES, FRIAS REALYVAZQUEZ MIGUEL ALEJANDRO, FROYLAN LOPEZ JOSE, GALINDO FLORES MAYRA IRENE, GARCIA BUENROSTRO MARIO CESAR, GARCIA CASTRO NORMA, GARCIA CRUZ LUIS ESTEBAN, GARCIA DE LA CRUZ ALBERTO, GARCIA DIAZ ANA CONCEPCION, GARCIA LOPEZ ANGELICA, GARCIA LOPEZ EDGARDO, GARCIA MARTINEZ MARIA DE LOS ANGELES, GARCIA MOCTEZUMA RAUL ROBERTO, GARCIA OCHOA MARIA DOLORES, GARCIA PASTOR SERGIO ALONSO, GARCIA PULIDO FABIOLA, GARCIA RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN, GARCIA TORRES GUADALUPE PATRICIA, GASCA RIVAS ELISA, GAZPARGAZPARJOSE ALFREDO, GINER PEDROZA TERESA, GOMEZ HERNANDEZ FRANCISCO, GOMEZ LOZANO GERARDO, GOMEZ MADERO ABRAHAM, GOMEZ RODRIGUEZ JESUS MANUEL, GONZALEZ CONTRERAS MAYRA JOANA, GONZALEZ FLORES NORMA IRENE, GONZALEZ HERNANDEZ VICTOR ALFONSO, GONZALEZ HURTADO VICENTE, GONZALEZ MARTINEZ NICOLAS, GONZALEZ MELENDEZ RUBEN FRANCISCO, GONZALEZ OLIVARRIA HILDA ICELA, GONZALEZ OLIVERA JOAQUIN, GONZALEZ RAMOS EMMA ARCELIA, GONZALEZ VILLARRUEL ARACELI, GRIEGO OCEJO MARIA ISABEL, GUADARRAMA BERNABE OMAR ANTONIO, GUERRA GUTIERREZ CECILIO GENINI, GUERRERO CORRAL HUGO HERIBERTO, GUERRERO PEREA MARIBEL, GUERRERO SIERRA JORGE, GUEVARA MENDIVIL CARMEN GUADALUPE, GUITRON VEGA RAMONA ELIA, GUTIERREZ BARRIGA ANA BERTHA, GUTIERREZ LOPEZ GUSTAVO, GUTIERREZ OSORIO RUBEN, GUTIERREZ RIVERA JUAN FRANCISCO, GUTIERREZ TORRES LORENA ANGELICA, HARO RIVERA GUSTAVO ARNULFO, HERNANDEZ AREVALO JESUS ARTURO, HERNANDEZ

DOMINGUEZ MARIA DEL CARMEN, HERNANDEZ FLORES GUSTAVO, HERNANDEZ LOPEZ ANDREA GUADALUPE, HERNANDEZ MARQUEZ MARIA DE JESUS, HERNANDEZ MARTINEZ JUAN MANUEL, HERNANDEZ MARTINEZ MARIA ELENA, HERNANDEZ MELGOZA RIGOBERTO, HERNANDEZ REYES FRANCISCO, HERNANDEZ SANCHEZ MIGUEL, HERNANDEZ VILLALOBOS PETRA, HERRERA LINA LUIS MANUEL, HERRERA LOPEZ SERGIO, HERRERA MARTINEZ MAXIMO, HERRERA MUOZ DOLORES, HERRERA NUEZ FRANCISCO, HUICOZA MARTINEZ IMELDA, IBARRA CEPEDA MIGUEL GUILLERMO, IBARRA SOTO STHEPANIE, IIGUEZ PEA HECTOR MANUEL, INIGUEZ HERNANDEZ LUIS ABRAHAM, JAIME MULLER RICARDO, JAVALERA BOJORQUEZ LICET, JIMENEZ QUIROZ LORENA, JUAN JORGE CRUZ CRUZ, JUAREZGARCIAISSETMELIZZA, JUAREZ MICHAUS JUAN JOSE, JUAREZ PADILLA LUCIO ALFREDO, JUAREZ SANCHEZ ROSARIO, LANDEROS GONZALEZ ADRIAN, LARA AVIA MARIA LUISA, LEON CISNEROS LUIS JAVIER, LEYVA AVILA LUIS ENRIQUE, LEYVA CASTRO GILBERTO, LEYVA GARCIA ELIZABETH, LICEA RODRIGUEZ MAYOLO, LIMON IGNACIA, LINARES TEPOX JUAN MANUEL, LISJUAN SILVA MIGUEL, LLAMAS BUSTOS ARIADNA BERENICE, LOPEZ AYON JANETH YURIANA, LOPEZ BALDENEGRO DORA MARCELINA, LOPEZ BALLESTEROS JOCABED, LOPEZ CRUZ MARIA HERMELINDA, LOPEZ DELGADILLO GABRIELA, LOPEZLOPEZ JUAN CARLOS, LOPEZMARQUEZ ELODIA, LOPEZ MEDINA HECTOR, LOPEZ MEDRANO OSCAR LUIS, LOPEZ PACHECO JUAN JOSE, LOPEZ RAMOS IDALI, LOPEZ TORRES FRANCISCO JAVIER, LOPEZ TRUJILLO ALFREDO, LOZANO ARISMENDIZ ADAN, LOZANO ESPINOZA ADA MINERVA, LOZANO MENDEZ RENATA, LUCIO MORAN RENE, LUJAN FLORES SERGIO, LUNA GARCIA ROBERTO MANUEL, MACAL ARCHILA MARIA YENI, MACIAS GARCIA GABRIELA, MACIAS ORTIZ LUZ MARIA, MAGALLANES CRUZ GILBERTO, MALDONADO HERNANDEZ ALFREDO, MARBAN GARCIA GABRIELA, MARQUEZ FIERRO ARMANDO ROGELIO, MARTINEZ BALDENEGRO DANIEL, MARTINEZ CARRILLO DAVID, MARTINEZ CORONA JUAN ANGEL, MARTINEZ ESTRADA BERTHA ALICIA, MARTINEZ FLORES ALFONSO, MARTINEZ GONZALEZ CARLOS ARMANDO, MARTINEZ LOPEZ MARIA DE LA PAZ, MARTINEZ MAZON GUADALUPE ALICIA, MARTINEZ MUOZ TRINIDAD VERONICA, MARTINEZ NUEZ ANA BELEM, MARTINEZ ORTIZ OSCAR, MARTINEZ REYES EDUARDO MANUEL, MARTINEZ SERRATO LUCIO, MARTINEZ SIRAITARE MARCO ANTONIO, MARTINEZ VILLALOBOS FRANCISCA RAMONA, MAYORGA GOMEZ JESUS FRANCISCO, MEDINA SANDOVAL CECILIA GUADALUPE, MENDOZA LOYA NORA GUADALUPE, MENDOZA MATA LOURDES, MENDOZA PADILLA FRANCISCO JAVIER, MERAZ MURILLO MARCO ANTONIO, MERCADO RODRIGUEZ FERNANDO DANIEL, MERINO HERNANDEZ MARCO ANTONIO, MEXIA HERNANDEZ JOSE RAMON, MEZA NUEZ MARTINA, MICHEL GUTIERREZ MANUELA, MOLINA MONTES DE OCA DAVID, MONROY VALDEZ MARIA ELIZABETH, MONRROY GONZALEZ JUAN ALBERTO, MONTES CARRILLO ARACELI, MONTES GOMEZ FERNANDO, MONTES GONZALEZ GERARDO, MORA ARAMBULA MARIO ALBERTO, MORA USCANGA LORENZO, MORALES ESQUIVEL LILIA, MORALES FIGUEROA SONIA ANGELICA, MORALES GRANADOS RAUL ALEJANDRO, MORALES PEDRIN NORMA LUCIA, MORALES SERRANO DOMINGO, MORENO VAZQUEZ PATRICIA, MOROYOQUI GOMEZ RAQUEL, MOROYOQUI ORTEGA GRISELDA MARIA, MUETON MORENO JOSE EDUARDO, MUIZ DOMINGUEZ EVERARDO, MUOZ BOTELLO JAELELIZETH, MUOZ DIAZ ALMA GRACIELA, MURILLO SANCHEZ ANGEL RICARDO, NAVARRO RODRIGUEZ JUAN CARLOS, NEVAREZ RAMIREZ DAMIAN ISRAEL, NIEBLAS ROMERO ALEJANDRO, NIEVES MARQUEZ MARIBEL, NUEZ GIL GUADALUPE GABRIELA, NUEZ PALACIOS ESTHER, OCHOA ALFONSO ESTEBAN, OCHOA AYADO ALMA ROSA, OLIVA ESTRADA YOLANDA, OLIVAS CASTILLO ERIKA ENYELIT, OLIVAS GUERRERO ENRIQUE, OLVERA HERRERA JOSE CONCEPCION, OLVERA VALLES ENRIQUE ALEJANDRO, ORDUO VEGA JESUS, OROZCO CAMBEROS VICENTE MIGUEL, OROZCO GONZALEZ CARLOS, ORTEGA NIETO JOSE ANTONIO, ORTEGA OLIVAS MIGUEL JAIME, ORTIZ ARREDONDO SAGRARIO YURIETT, ORTIZ CANDELARIA JESUS MANUEL, ORTIZ DE LUCIO RAUL, ORTIZ DOMINGUEZ XOCHITL ISABEL, ORTIZ ORTIZ MARIA, OTHON MOLINA JUAN ANTONIO, OVANDO DE LA CRUZ ADRIANA, OZUNA ALAMEA ROSALINDA, PACHECO GARCIA JAIME, PARGA CORONA ROCIO, PARRA GUTIERREZ JOSE ANGEL, PATRON DURAN JOSE MANUEL, PAZ REYNA PATRICIA, PEA ARANA BEATRIZ ELIZABETH, PEA MORENO MARIA DEL ROCIO, PEA RODRIGUEZ CARLOS, PERALTA PORCHAS HECTOR MARTIN, PEREA SOLIS CAYETANO, PEREZ BUSTILLOS VICTOR MANUEL, PEREZ CABRAL BRENDA LETICIA, PEREZ ESTRELLA ESTEBAN, PEREZ GARDEA PEDRO MAURICIO, PEREZ HURTADO JESUS EMMANUEL, PEREZ MONTOYA JOSE LUIS, PEREZ ORDOEZ MOISES, PESTAA DELGADO SALOMON, PRECIADO HERNANDEZ TOMAS, PRIETO HERNANDEZ CAROLINA, QUINTANILLA GARCIA LILIA PATRICIA, RAMIREZ ALVAREZ ANTONIO, RAMIREZ GOMEZ GLORIA, RAMIREZ GONZALEZ PATRICIA JANETH, RAMIREZ LIZARDI ROSA MARIA, RAMIREZ PADILLA JUAN ANTONIO, RAMIREZ PALMA MARGARITA, RAMIREZ PEREA SONIA ROCIO, RAMOS BASTIDAS JOSE CARLOS, RAMOS GUERRERO JESUS, RAMOS MOLINA MANUEL ANTONIO, RAMOS MURRIETA MARISOL, REGALADO VELAZQUEZ MIREYA MARIA, REGIN BERNABE JOSE ISABEL, RENDON MONTES FRANCISCO CIPRIANO, RENTERIA DOMINGUEZ LUIS RAUL, RESENDIZRESENDIZ LUIS EMMANUEL, REYES MUOZ ALEJANDRO AGUSTIN, REYES RAMIREZ ABIMAELEL, REYES SALAZAR RICARDO, REZA ANDRADE MAYRA IVONNE, RINCON ROMERO CINDY LISBETH, RIOS GALLEGOS ANA GABRIELA, RIOS MUNGUIA FELIPE DE JESUS, RIOS REYES RAUL, RIVAS OLVERA CLAUDIA VERONICA, RIVERA BRENDA MARIA DEL PUEBLITO, RIVERA GARCIA RIGOBERTO, RIVERA GRACIAN ROBERTO, RIVERA VILLANUEVA JOSE GUADALUPE, ROCHIN REYES MERCEDES DEL ROSARIO, RODRIGUEZ AVILA ANA LUISA, RODRIGUEZ CHAVEZ MARIA LUISA, RODRIGUEZ LOPEZ BRENDA IDALIA, RODRIGUEZ MADRID AGUSTIN JAVIER, RODRIGUEZ MARTINEZ ROSARIO ALEJANDRO, RODRIGUEZ QUIHUIS MANUEL RAMON, RODRIGUEZ SULUB ARMANDO, RODRIGUEZ TOLEDANO JUAN CARLOS, RODRIGUEZ TREJO RENE, RODRIGUEZ VAZQUEZ MAYRA

FABIOLA, ROJAS JIMENEZ PATRICIA, ROMERO FERNANDEZ NEIRA ABIGAIL, ROMERO PEUURI MANUEL DE JESUS, ROMO DE VIVAR LARA CLAUDIA IVONNE, ROMO LUCIO ANA FERNANDA, ROQUE GUERRA MARIA VERONICA, RUBIO GONZALEZ CESAR, RUBIO MONTES LUIS, RUIZ ANDUAGA LUIS ENRIQUE, RUIZ BARRERAS FRANCISCO JAVIER, RUIZ DIAZ GERMAN TEODORO, RUIZ MORALES DIEGO RAUL, RUIZ TORRES MELA, RUIZ VILLA OMAR, RUVALCABA PULIDO CRISTINA ALEJANDRA, SAAVEDRA SALAZAR EVELIA, SAINOS AGUILAR MARIA OFELIA, SAIZA FREGOSO ARMANDO, SALAS LOPEZ TERESA DE JESUS, SALAZAR CHAVIRA CESAR AUGUSTO, SALCEDO HERRERA VICTOR MANUEL, SALLAVEDRA RANGEL MARIO, SANCHEZ DURAN AURELIO, SANCHEZ GOMEZ JESSICA ROSARIO, SANCHEZ GONZALEZ MARIA ELIZABETH, SANCHEZ HERNANDEZ JUAN MANUEL, SANCHEZ MARTIN JOSE ANGEL, SANCHEZ NAVARRO JUAN CARLOS, SANCHEZ PEREZ GUADALUPE, SANTIBAEZ MEDINA TANIA MARIA, SAUCEDO ZUIGA SILVIA, SERRANO FLORES NORMA JUDITH, SIERRA BADILLA MARIO CESAR, SILVA PEUELAS SILVIA ELENA, SIMENTAL LARES LETICIA MA DE LA PAZ, SOLANO NAVARRO LAURA IVETTE, SOLANO PARRA JAIME ARTURO, SOTELO VEGA ARACELI, SOTO NAJERA JORGE ALEJANDRO, SOTO VENZOR COSME, TANORI MORALES CARLOS ARMANDO, TAPIA ACOSTA MARIA MARGARITA, TAPIA INIGUEZ ALICIA LORENA, TAPIA LOPEZ JORGE, TERRAZAS PALOS PERLA ANGELICA, TIRADO GARCIA VANESSA, TORRES ENRIQUEZ LUCERO ANAHI, TORRES LARA OSCAR ALEJANDRO, TORRES MONTES EVA LILIA, TORRES MUOZ MARIA ELIZABETH, TREJO SALINAS JUAN CARLOS, TREJO SANABRIA BRENDA GUADALUPE, TREJO SOTO JUAN PABLO, TREVIZO NAVARRETE SUSANA, TRUJILLO GRIJALVA RAMON, TURRUBIATE VELAZQUEZ SERGIO IVAN, VALADEZ REYES MARIA ISABEL, VALDIVIA PEREZ EVA PAOLA, VALENZUELA CASTRO MIGUEL ANGEL, VALENZUELA GUTIERREZ ALBERTO, VALENZUELA MEJIA JOSE DAVID, VARELA LUJAN JESUS ADRIAN, VARGAS LEAL MARIA AZUCENA, VARGAS MARES SONIA EDITH, VAZQUEZ ARAIZA CLEOTILDE, VAZQUEZ MARCELA GABRIELA, VAZQUEZ ROSAS ROSA MARIA, VEGA CARRILLO MARTHA PATRICIA, VEGA DOMINGUEZ ISAAC, VEGA GUTIERREZ JOSE ROBERTO, VEGA PAYAN JOSE LUIS, VELASCO DEL TORO LUIS ENRIQUE, VELASCO GARCIA FABIOLA JANETE, VELASCO MARTINEZ SERAFIN, VELASCO PEREZ GONZALO, VELAZQUEZ MORENO ALVARO, VELAZQUEZ MORQUECHO MANUEL DEL SOCORRO, VERDUGO HERNANDEZ ENEIDA ELISA, VILCHIS MARQUEZ RICARDO, VILLALBA SARABIA ROSARIO ANDREA, VILLANUEVA JIMENEZ JESUS, VILLEGAS VALENZUELA ANTONIO, VIZCARRA LOPEZ JOSE MANUEL, XILOT MOLINA CLAUDIA GABRIELA, ZAMARRON RASCON DORA, ZAMORA HERNANDEZ RAFAEL ANTONIO, ZAMORA RODRIGUEZ FERNANDO, ZARAGOZA DE LA TORRE ADAN, ZAVALA SANCHEZ SAUL, ZEPEDA GARCIA LUIS ENRIQUE, ZURITA PEREZ VICTOR MANUEL.

dentro del expediente número 165/2018, se ordena notificar a las partes demandadas, la sentencia definitiva, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por CC. ABUNDIS RICO ANA UZZIEL, ACOSTA CONTRERAS MIGUEL FRANCISCO, ACOSTA FLORES JORGE ANTONIO, ACOSTA MACIAS MARTIN, ACUA MORENO ELINORA, ADARGAS URIAS LUZ HIDALIA, AGUERO RAMIREZ SAUL, AGUILAR DOMINGUEZ HECTOR, AGUILAR VEGA FELIPE DE JESUS, ALCANTAR FRIAS RICARDO ENRIQUE, ALCANTAR OLIVAS JESUS ROMEO, ALEGRIA TREJO JOSE ARTURO, ALEJO ARMENDARIZ GERARDO, ALMADER BECERRA CLAUDIO, ALVARADO VILLALOBOS CARMEN DELIA, ALVAREZ GONZALEZ CARLOS DAVID, ALVAREZ QUINTANA MARIA DEL CARMEN, ALVAREZ VELARDE VERONICA TRINIDAD, AMADOR ALFEREZ LAURA GABRIELA, AMPARANO RODRIGUEZ VICTOR EMMANUEL, ANAYA ARIAS MARIA DEL ROSARIO, ANDRADE LUIS FERNANDO, ANGEL RIVAS ALEJANDRO ENRIQUE, ANGULO ENCINAS JOSE GUADALUPE, ANGULO TELLEZ JOSE MARTIN, APODACA QUIJADA ZULEMA, ARAGON FLORES MISAEL, ARANDA BARRON LEOPOLDO, ARELLANO RAMIREZ ROBERTO, ARTEAGA ZARRAGA BERNARDO, ASTORGA GASTELUM JOSE BAUDILIO, AVALOS GALINDO JESUS ANTONIO, AVALOS TAPIA HERIBERTO, AVENA GONZALEZ JORGE LUIS, AYON ALCARAZ JOSE ALEJO, AZUARA GARCIA ELEUTERIO, BADILLA COLOCIO SOCORRO DEL CARMEN, BAILON FONSECA DAVID JOSUE, BALDERRAMA DURAN FERNANDO, BANDA ACOSTA ALBERTO, BARAJAS TALABERA VICTOR MANUEL, BARAJAS VELAZQUEZ MARGARITA, BARCENAS MUOZ DARIO, BARRETO NAVARRO CESAR JONATHAN, BARRIENTOS LUNA MA DEL ROCIO, BAUELOS PIA JUAN CARLOS, BAUTISTA MARTINEZ ALFREDO, BEJARANO MALDONADO JOSE GUADALUPE, BELTRAN LOPEZ JUANA, BELTRAN MANCINAS JUAN CARLOS, BELTRAN MORELOS FABIOLA GUADALUPE, BOJORQUEZ PEREZ CLAUDIA GUADALUPE, BRACAMONTE MORENO JULIO ALFONSO, BRACAMONTE VEJAR CARLOS HUMBERTO, BRITO MINJAREZ SERGIO ELOY, BUENO ESTRADA RONNIE ALEJANDRO, BUITIMEA LEYVA MARTINA DANIELA, BUSTAMANTE ALAMEA LUZ GRISELDA, BUSTAMANTE RIVERA MARIA FERNANDA, BUSTILLOS RODRIGUEZ NORMA LILIAN, CALLES VILLANUEVA MIGUEL ARMANDO, CAMACHO GUZMAN JENSY, CAMPA SERENO ULISES ALBERTO, CAMPOS GONZALEZ ABDON, CANCHOLA SAHAGUN EDUARDO, CARDONA CARDONA MARCO ANTONIO, CARDONA HERNANDEZ FERNANDO, CARRASCO MORALES IVAN, CARRILLO MARIN CESAR URIEL, CARRILLO SANCHEZ JOSE DE JESUS, CARRILLO VALENZUELA GIMENA ALEJANDRA, CASAS GAMBOA MIGUEL ANGEL, CASILLAS PADILLA JOSE NICOLAS, CASTELLANOS LOPEZ PEDRO FERNANDO, CASTILLO ARVAYO MARTIN LEONARDO, CASTRO MARTINEZ JAVIER, CASTRO TIZNADO JUAN ADOLFO, CEJUDO MARTINIE ABRAHAM JACINTO, CERVANTES AVILA CARLOS, CHAPARRO PUERTA GASPAS, CHAPARRO RIVAS ANTONIO MONSERRAT, CHAVEZ ALFARO RENE, CHAVEZ BARAJAS EDUARDO, CHAVEZ BARRAZA MAGDALENA, CHAVEZ DELGADO CARLOS ADAN, CHAVEZ FLORES DEMETRIA

JESUS, CHAVEZ MORA LAURA FABIOLA, CHAVEZ RIVERA ANIBAL BENITO, CHAVEZ TALAVERA TEODORO, CHAVEZ TERAN SILVIA, CHAVEZ VARELA ESTELA, CHICO ALVAREZ LUIS ANTONIO, CHOLICO CELAYA JUAN MANUEL, CISNEROS BASULTO ANDRES, CISNEROS SERRANO IGNACIO, CLETO PONCIANO BLANCA ESTELA, COLINA RAMOS JUAN JOSE, CONTRERAS HERNANDEZ MARIA NIEVES, CONTRERAS MONTOYA ANGELA, CORNEJO PEREZ CESAR ALEJANDRO, COTA PALOMARES MARIA CONCEPCION, COVARRUBIAS DIAZ RAMON, CRUZ GARCIA JESUS, CRUZ GOMEZ EDGAR ALBERTO, CRUZ RODRIGUEZ ROBERTO GABRIEL, CUEVAS DIAZ FRANCISCO JAVIER, DAVALOS FATIMA ALEJANDRINA, DAVILA RODRIGUEZ ELIZABETH, DE LA CRUZ ADE PATRICIO, DE LA CRUZ PLASCENCIA RICARDO, DE LA CRUZ SILVA ANA BERTHA, DE LA RIVA CERVANTES ADRIANA RUBI, DE LEON MARQUEZ NOEL OSALDO, DE LOS REYES CASTILLO OMAR DAVID, DEL HIERRO CHAVIRA ARMANDO, DELGADO ATAYDE ROSA CECILIA, DELGADO CARRILLO GUSTAVO ALONSO, DIAZ GARCIA IRMA, DIAZ LECHUGA MARIA GENOVEVA, DIAZ LOPEZ MARIA DE JESUS, DIAZ MALDONADO ERNESTO ALEJANDRO, DIAZ OJEDA JOSE ABELARDO, DIAZ ROSAS JOSE MARGARITO, DIAZ VALDEZ SONIA GUADALUPE, DIAZ VAZQUEZ JUAN MANUEL, DOMINGUEZ GRIJALVA CLAUDIA AZUCENA, DUARTE CAMACHO SAUL, DUEAS MURO VERONICA, DURAN ZAVALA ERIKA NANCE, DURON SUAREZ J RICARDO, ENCISO GONZALEZ PATRICIA, ENCISO HERNANDEZ SILVIANO, ESPINOSA TREJO JOSE ARMANDO, ESPINOZA FIGUEROA MARIA ISABEL, ESPINOZA FLORES PATRICIA ISABEL, ESPINOZA LOMELI FRANCISCO JAVIER, ESPINOZA TORRES ISAURO, ESPINOZA VERA JUAN MODESTO, ESTRADA CAMPOS LANCE GERARDO, ESTRADA ESTRADA JOSE ANTONIO, FAJARDO VALENZUELA CIPRIANO OCTAVIO, FARFAN MENDEZ LUIS ENRIQUE, FIERRO AGUIRRE GUILLERMO ALBERTO, FIERROS PEDROZA JOSE GUADALUPE, FIGUEROA BERMUDEZ KARLA PAOLA, FIGUEROA JIMENEZ JOSE RAFAEL, FLORES ARMAS LUIS ANGEL, FLORES DOMINGUEZ ARNULFO ASUNCION, FLORES GALLEGOS GABRIELA, FLORES GONZALEZ GUSTAVO, FLORES HERNANDEZ VICTOR MANUEL, FLORES MERCADO BRISIA LORENA, FONSECA CHAVEZ ANDRES, FRIAS REALYVAZQUEZ MIGUEL ALEJANDRO, FROYLAN LOPEZ JOSE, GALINDO FLORES MAYRA IRENE, GARCIA BUENROSTRO MARIO CESAR, GARCIA CASTRO NORMA, GARCIA CRUZ LUIS ESTEBAN, GARCIA DE LA CRUZ ALBERTO, GARCIA DIAZ ANA CONCEPCION, GARCIA LOPEZ ANGELICA, GARCIA LOPEZ EDGARDO, GARCIA MARTINEZ MARIA DE LOS ANGELES, GARCIA MOCTEZUMA RAUL ROBERTO, GARCIA OCHOA MARIA DOLORES, GARCIA PASTOR SERGIO ALONSO, GARCIA PULIDO FABIOLA, GARCIA RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN, GARCIA TORRES GUADALUPE PATRICIA, GASCA RIVAS ELISA, GAZPARGAZPARJOSE ALFREDO, GINER PEDROZA TERESA, GOMEZ HERNANDEZ FRANCISCO, GOMEZ LOZANO GERARDO, GOMEZ MADERO ABRAHAM, GOMEZ RODRIGUEZ JESUS MANUEL, GONZALEZ CONTRERAS MAYRA JOANA, GONZALEZ FLORES NORMA IRENE, GONZALEZ HERNANDEZ VICTOR ALFONSO, GONZALEZ HURTADO VICENTE, GONZALEZ MARTINEZ NICOLAS, GONZALEZ MELENDEZ RUBEN FRANCISCO, GONZALEZ OLIVARRIA HILDA ICELA, GONZALEZ OLIVERA JOAQUIN, GONZALEZ RAMOS EMMA ARCELIA, GONZALEZ VILLARRUEL ARACELI, GRIEGO OCEJO MARIA ISABEL, GUADARRAMA BERNABE OMAR ANTONIO, GUERRA GUTIERREZ CECILIO GENINI, GUERRERO CORRAL HUGO HERIBERTO, GUERRERO PEREA MARIBEL, GUERRERO SIERRA JORGE, GUEVARA MENDIVIL CARMEN GUADALUPE, GUITRON VEGA RAMONA ELIA, GUTIERREZ BARRIGA ANA BERTHA, GUTIERREZ LOPEZ GUSTAVO, GUTIERREZ OSORIO RUBEN, GUTIERREZ RIVERA JUAN FRANCISCO, GUTIERREZ TORRES LORENA ANGELICA, HARO RIVERA GUSTAVO ARNULFO, HERNANDEZ AREVALO JESUS ARTURO, HERNANDEZ DOMINGUEZ MARIA DEL CARMEN, HERNANDEZ FLORES GUSTAVO, HERNANDEZ LOPEZ ANDREA GUADALUPE, HERNANDEZ MARQUEZ MARIA DE JESUS, HERNANDEZ MARTINEZ JUAN MANUEL, HERNANDEZ MARTINEZ MARIA ELENA, HERNANDEZ MELGOZA RIGOBERTO, HERNANDEZ REYES FRANCISCO, HERNANDEZ SANCHEZ MIGUEL, HERNANDEZ VILLALOBOS PETRA, HERRERA LINA LUIS MANUEL, HERRERA LOPEZ SERGIO, HERRERA MARTINEZ MAXIMO, HERRERA MUOZ DOLORES, HERRERA NUEZ FRANCISCO, HUICOZA MARTINEZ IMELDA, IBARRA CEPEDA MIGUEL GUILLERMO, IBARRA SOTO STHEPANIE, IIGUEZ PEA HECTOR MANUEL, INIGUEZ HERNANDEZ LUIS ABRAHAM, JAIME MULLER RICARDO, JAVALERA BOJORQUEZ LICET, JIMENEZ QUIROZ LORENA, JUAN JORGE CRUZ CRUZ, JUAREZGARCIAISSETMELIZZA, JUAREZ MICHAUS JUAN JOSE, JUAREZ PADILLA LUCIO ALFREDO, JUAREZ SANCHEZ ROSARIO, LANDEROS GONZALEZ ADRIAN, LARA AVIA MARIA LUISA, LEON CISNEROS LUIS JAVIER, LEYVA AVILA LUIS ENRIQUE, LEYVA CASTRO GILBERTO, LEYVA GARCIA ELIZABETH, LICEA RODRIGUEZ MAYOLO, LIMON IGNACIA, LINARES TEPOX JUAN MANUEL, LISJUAN SILVA MIGUEL, LLAMAS BUSTOS ARIADNA BERENICE, LOPEZ AYON JANETH YURIANA, LOPEZ BALDENEGRO DORA MARCELINA, LOPEZ BALLESTEROS JOCABED, LOPEZ CRUZ MARIA HERMELINDA, LOPEZ DELGADILLO GABRIELA, LOPEZLOPEZ JUAN CARLOS, LOPEZMARQUEZ ELODIA, LOPEZ MEDINA HECTOR, LOPEZ MEDRANO OSCAR LUIS, LOPEZ PACHECO JUAN JOSE, LOPEZ RAMOS IDALI, LOPEZ TORRES FRANCISCO JAVIER, LOPEZ TRUJILLO ALFREDO, LOZANO ARISMENDIZ ADAN, LOZANO ESPINOZA ADA MINERVA, LOZANO MENDEZ RENATA, LUCIO MORAN RENE, LUJAN FLORES SERGIO, LUNA GARCIA ROBERTO MANUEL, MACAL ARCHILA MARIA YENI, MACIAS GARCIA GABRIELA, MACIAS ORTIZ LUZ MARIA, MAGALLANES CRUZ GILBERTO, MALDONADO HERNANDEZ ALFREDO, MARBAN GARCIA GABRIELA, MARQUEZ FIERRO ARMANDO ROGELIO, MARTINEZ BALDENEGRO DANIEL, MARTINEZ CARRILLO DAVID, MARTINEZ CORONA JUAN ANGEL, MARTINEZ ESTRADA BERTHA ALICIA, MARTINEZ FLORES ALFONSO, MARTINEZ GONZALEZ CARLOS ARMANDO, MARTINEZ LOPEZ MARIA DE LA PAZ, MARTINEZ MAZON GUADALUPE ALICIA, MARTINEZ MUOZ TRINIDAD VERONICA, MARTINEZ NUEZ ANA BELEM, MARTINEZ ORTIZ OSCAR, MARTINEZ REYES EDUARDO MANUEL, MARTINEZ SERRATO LUCIO, MARTINEZ SIRAITARE MARCO ANTONIO, MARTINEZ VILLALOBOS FRANCISCA RAMONA, MAYORGA

GOMEZ JESUS FRANCISCO, MEDINA SANDOVAL CECILIA GUADALUPE, MENDOZA LOYA NORA GUADALUPE, MENDOZA MATA LOURDES, MENDOZA PADILLA FRANCISCO JAVIER, MERAZ MURILLO MARCO ANTONIO, MERCADO RODRIGUEZ FERNANDO DANIEL, MERINO HERNANDEZ MARCO ANTONIO, MEXIA HERNANDEZ JOSE RAMON, MEZA NUEZ MARTINA, MICHEL GUTIERREZ MANUELA, MOLINA MONTES DE OCA DAVID, MONROY VALDEZ MARIA ELIZABETH, MONRROY GONZALEZ JUAN ALBERTO, MONTES CARRILLO ARACELI, MONTES GOMEZ FERNANDO, MONTES GONZALEZ GERARDO, MORA ARAMBULA MARIO ALBERTO, MORA USCANGA LORENZO, MORALES ESQUIVEL LILIA, MORALES FIGUEROA SONIA ANGELICA, MORALES GRANADOS RAUL ALEJANDRO, MORALES PEDRIN NORMA LUCIA, MORALES SERRANO DOMINGO, MORENO VAZQUEZ PATRICIA, MOROYOQUI GOMEZ RAQUEL, MOROYOQUI ORTEGA GRISELDA MARIA, MUETON MORENO JOSE EDUARDO, MUIZ DOMINGUEZ EVERARDO, MUOZ BOTELLO JAELELIZETH, MUOZ DIAZ ALMA GRACIELA, MURILLO SANCHEZ ANGEL RICARDO, NAVARRO RODRIGUEZ JUAN CARLOS, NEVAREZ RAMIREZ DAMIAN ISRAEL, NIEBLAS ROMERO ALEJANDRO, NIEVES MARQUEZ MARIBEL, NUEZ GIL GUADALUPE GABRIELA, NUEZ PALACIOS ESTHER, OCHOA ALFONSO ESTEBAN, OCHOA AYADO ALMA ROSA, OLIVA ESTRADA YOLANDA, OLIVAS CASTILLO ERIKA ENYELIT, OLIVAS GUERRERO ENRIQUE, OLVERA HERRERA JOSE CONCEPCION, OLVERA VALLES ENRIQUE ALEJANDRO, ORDUO VEGA JESUS, OROZCO CAMBEROS VICENTE MIGUEL, OROZCO GONZALEZ CARLOS, ORTEGA NIETO JOSE ANTONIO, ORTEGA OLIVAS MIGUEL JAIME, ORTIZ ARREDONDO SAGRARIO YURIETT, ORTIZ CANDELARIA JESUS MANUEL, ORTIZ DE LUCIO RAUL, ORTIZ DOMINGUEZ XOCHITL ISABEL, ORTIZ ORTIZ MARIA, OTHON MOLINA JUAN ANTONIO, OVANDO DE LA CRUZ ADRIANA, OZUNA ALAMEA ROSALINDA, PACHECO GARCIA JAIME, PARGA CORONA ROCIO, PARRA GUTIERREZ JOSE ANGEL, PATRON DURAN JOSE MANUEL, PAZ REYNA PATRICIA, PEA ARANA BEATRIZ ELIZABETH, PEA MORENO MARIA DEL ROCIO, PEA RODRIGUEZ CARLOS, PERALTA PORCHAS HECTOR MARTIN, PEREA SOLIS CAYETANO, PEREZ BUSTILLOS VICTOR MANUEL, PEREZ CABRAL BRENDA LETICIA, PEREZ ESTRELLA ESTEBAN, PEREZ GARDEA PEDRO MAURICIO, PEREZ HURTADO JESUS EMMANUEL, PEREZ MONTOYA JOSE LUIS, PEREZ ORDOEZ MOISES, PESTAA DELGADO SALOMON, PRECIADO HERNANDEZ TOMAS, PRIETO HERNANDEZ CAROLINA, QUINTANILLA GARCIA LILIA PATRICIA, RAMIREZ ALVAREZ ANTONIO, RAMIREZ GOMEZ GLORIA, RAMIREZ GONZALEZ PATRICIA JANETH, RAMIREZ LIZARDI ROSA MARIA, RAMIREZ PADILLA JUAN ANTONIO, RAMIREZ PALMA MARGARITA, RAMIREZ PEREA SONIA ROCIO, RAMOS BASTIDAS JOSE CARLOS, RAMOS GUERRERO JESUS, RAMOS MOLINA MANUEL ANTONIO, RAMOS MURRIETA MARISOL, REGALADO VELAZQUEZ MIREYA MARIA, REGIN BERNABE JOSE ISABEL, RENDON MONTES FRANCISCO CIPRIANO, RENTERIA DOMINGUEZ LUIS RAUL, RESENDIZRESENDIZ LUIS EMMANUEL, REYES MUOZ ALEJANDRO AGUSTIN, REYES RAMIREZ ABIMAELEL, REYES SALAZAR RICARDO, REZA ANDRADE MAYRA IVONNE, RINCON ROMERO CINDY LISBETH, RIOS GALLEGOS ANA GABRIELA, RIOS MUNGUIA FELIPE DE JESUS, RIOS REYES RAUL, RIVAS OLVERA CLAUDIA VERONICA, RIVERA BRENA MARIA DEL PUEBLITO, RIVERA GARCIA RIGOBERTO, RIVERA GRACIAN ROBERTO, RIVERA VILLANUEVA JOSE GUADALUPE, ROCHIN REYES MERCEDES DEL ROSARIO, RODRIGUEZ AVILA ANA LUISA, RODRIGUEZ CHAVEZ MARIA LUISA, RODRIGUEZ LOPEZ BRENDA IDALIA, RODRIGUEZ MADRID AGUSTIN JAVIER, RODRIGUEZ MARTINEZ ROSARIO ALEJANDRO, RODRIGUEZ QUIHUIS MANUEL RAMON, RODRIGUEZ SULUB ARMANDO, RODRIGUEZ TOLEDANO JUAN CARLOS, RODRIGUEZ TREJO RENE, RODRIGUEZ VAZQUEZ MAYRA FABIOLA, ROJAS JIMENEZ PATRICIA, ROMERO FERNANDEZ NEIRA ABIGAIL, ROMERO PEUURI MANUEL DE JESUS, ROMO DE VIVAR LARA CLAUDIA IVONNE, ROMO LUCIO ANA FERNANDA, ROQUE GUERRA MARIA VERONICA, RUBIO GONZALEZ CESAR, RUBIO MONTES LUIS, RUIZ ANDUAGA LUIS ENRIQUE, RUIZ BARRERAS FRANCISCO JAVIER, RUIZ DIAZ GERMAN TEODORO, RUIZ MORALES DIEGO RAUL, RUIZ TORRES MELA, RUIZ VILLA OMAR, RUVALCABA PULIDO CRISTINA ALEJANDRA, SAAVEDRA SALAZAR EVELIA, SAINOS AGUILAR MARIA OFELIA, SAIZA FREGOSO ARMANDO, SALAS LOPEZ TERESA DE JESUS, SALAZAR CHAVIRA CESAR AUGUSTO, SALCEDO HERRERA VICTOR MANUEL, SALLAVEDRA RANGEL MARIO, SANCHEZ DURAN AURELIO, SANCHEZ GOMEZ JESSICA ROSARIO, SANCHEZ GONZALEZ MARIA ELIZABETH, SANCHEZ HERNANDEZ JUAN MANUEL, SANCHEZ MARTIN JOSE ANGEL, SANCHEZ NAVARRO JUAN CARLOS, SANCHEZ PEREZ GUADALUPE, SANTIBAEZ MEDINA TANIA MARIA, SAUCEDO ZUIGA SILVIA, SERRANO FLORES NORMA JUDITH, SIERRA BADILLA MARIO CESAR, SILVA PEUELAS SILVIA ELENA, SIMENTAL LARES LETICIA MA DE LA PAZ, SOLANO NAVARRO LAURA IVETTE, SOLANO PARRA JAIME ARTURO, SOTELO VEGA ARACELI, SOTO NAJERA JORGE ALEJANDRO, SOTO VENZOR COSME, TANORI MORALES CARLOS ARMANDO, TAPIA ACOSTA MARIA MARGARITA, TAPIA INIGUEZ ALICIA LORENA, TAPIA LOPEZ JORGE, TERRAZAS PALOS PERLA ANGELICA, TIRADO GARCIA VANESSA, TORRES ENRIQUEZ LUCERO ANAHI, TORRES LARA OSCAR ALEJANDRO, TORRES MONTES EVA LILIA, TORRES MUOZ MARIA ELIZABETH, TREJO SALINAS JUAN CARLOS, TREJO SANABRIA BRENDA GUADALUPE, TREJO SOTO JUAN PABLO, TREVIZO NAVARRETE SUSANA, TRUJILLO GRIJALVA RAMON, TURRUBIATE VELAZQUEZ SERGIO IVAN, VALADEZ REYES MARIA ISABEL, VALDIVIA PEREZ EVA PAOLA, VALENZUELA CASTRO MIGUEL ANGEL, VALENZUELA GUTIERREZ ALBERTO, VALENZUELA MEJIA JOSE DAVID, VARELA LUJAN JESUS ADRIAN, VARGAS LEAL MARIA AZUCENA, VARGAS MARES SONIA EDITH, VAZQUEZ ARAIZA CLEOTILDE, VAZQUEZ MARCELA GABRIELA, VAZQUEZ ROSAS ROSA MARIA, VEGA CARRILLO MARTHA PATRICIA, VEGA DOMINGUEZ ISAAC, VEGA GUTIERREZ JOSE ROBERTO, VEGA PAYAN JOSE LUIS, VELASCO DEL TORO LUIS ENRIQUE, VELASCO GARCIA FABIOLA JANETE, VELASCO MARTINEZ SERAFIN, VELASCO PEREZ GONZALO, VELAZQUEZ MORENO ALVARO, VELAZQUEZ MORQUECHO MANUEL DEL SOCORRO, VERDUGO

HERNANDEZ ENEIDA ELISA, VILCHIS MARQUEZ RICARDO, VILLALBA SARABIA ROSARIO ANDREA, VILLANUEVA JIMENEZ JESUS, VILLEGAS VALENZUELA ANTONIO, VIZCARRA LOPEZ JOSE MANUEL, XILOT MOLINA CLAUDIA GABRIELA, ZAMARRON RASCON DORA, ZAMORA HERNANDEZ RAFAEL ANTONIO, ZAMORA RODRIGUEZ FERNANDO, ZARAGOZA DE LA TORRE ADAN, ZAVALA SANCHEZ SAUL, ZEPEDA GARCIA LUIS ENRIQUE, ZURITA PEREZ VICTOR MANUEL; se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia:

TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEPTIMO.-NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Sabinas, por ante el C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA, Secretario de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza y da fe. DOY FE.

Sabinas, Coahuila, a 11 de Junio de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RUBRICA) 4 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. N° 166/2018

Ante éste Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadana LICENCIADA CANDELARIA CRUZ LÓPEZ en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario a los Ciudadanos CC. AGUERO ANZURES EDGAR RAFAEL, AGUILA CADENA VERONICA, AGUILAR QUIJANO FREDDY ENRIQUE, AGUILAR RODRIGO, AGUILAR RODRIGUEZ SANJUANITA, AHUMADA GARCIA ALEJANDRINA, ALAMILLA RODRIGUEZ KARLA BEATRIZ, ALANIS MARTINEZ ZOILA, ALCALA LUIS ALBERTO, ALCARAZ GARCIA BRENDA ELIZABETH, ALCOCER GOMEZ HECTOR MANUEL, ALEJANDRO VALENZUELA CELESTINO, ALVARADO CHAVEZ RAUL, ALVARADO GARCIA ROSENDO SAMUEL, ALVARADO JAIME CLAUDIA MARIANA, ALVARADO MONDRAGON VICTOR JESUS, ALVAREZ GONZALEZ GABRIEL, ALVAREZ LUNA MIREYA, ALVAREZ MARTINEZ ARTURO GUADALUPE, ALVAREZ SALGADO BENEDHA, ALVAREZ SANCHEZ RENE, AMADOR Y MARTIN AGUSTINA VERONICA, ANDALON TADEO DESIDERIO, ANDRADE FLORES JOSE GILBERTO, ANDUEZA CUTZ JUAN ANTONIO, ANGELES SANCHEZ ANDREA GUADALUPE, ANGUIANO MAGAA JUAN GABRIEL, ANIMAS DELGADO EDUARDO, AQUINO ZAMORA ZULMA ARIBEHT, ARAUJO GONZALEZ JOSE DE JESUS, ARCOS ARA LUIS ALEJANDRO, ARJONA VEGA LUIS REY, ARMAS MARTINEZ GERARDO, ARMENDARIZ ANDRADE ARMANDO, ARMENTA PAREDES JAIME MTUTUTZELI, ARRENQUIN GUDIO JUAN JOSE, AVILA KUK ANGELINA CONCEPCION, AZPILCUETA MARTINEZ MARIBEL, BAAS DZUL CARLOS GABRIEL, BALAM HAU MARBELLA, BALDERAS GARCIA MARIA SILVIA, BALTAZAR GARCIA LUIS, BANDALA OLAN YURIDIANA, BARRETO VALENCIA ROBERTO CARLOS, BENITEZ RAMIREZ NORMA LETICIA, BERNON PINEDA VICTOR HUGO, BLANCO MENA FABIAN ENRIQUE, BRAVO VEGA HECTOR ARTURO, BRICEO LOZANO AARON ALEJANDRO, BRIONES AGUILERA DAVID ERNESTO, BRITO ESTRELLA RICARDO EDMUNDO, BUCIO BUCIO ANGELICA, BUCIO PEREZVICTOR MANUEL, CAAMAL TUZ CRISTINO, CABELLO PELAEZ PEDRO, CABRERA CHAN MARINA YANELI, CABRERA VAZQUEZ ADRIANA, CALDERON GONZALEZ ROSAURA ESTELA, CALDERON IBARRA JOSE MARCOS, CAMPOS CABRERA ISAAC, CAMPOS RAMOS PEDRO FRANCISCO, CAMPOS TRUJILLO JOSE ALEJANDRO, CANCHE MEDINA MARICELA ZENAIDA, CANTU MORALES NABOR ALEJANDRO, CARDONA CARDONA HILVA, CARDONA DIAZ CARLOS ERNESTO, CARRILLO ALCARAZ JOSE TEOFILO, CASTILLO BURGOS JESUS, CASTILLO VIVIANO AMADOR, CASTRO CASTAEDA JOSE PONCIANO, CASTRO MURILLO ALMA LETICIA, CAUDILLO LOPEZ GLORIA INES, CAUICH PECH GERARDO JESUS, CEBALLOS MEZO YRENE ARACELLI, CEDILLO GOMEZ IRMA GABRIELA, CEJA HERNANDEZ JOSE ALFREDO, CELAYA AVILA LORENA, CELEDONIO RAMIREZ JULIO CESAR, CELESTINO MEDINA YOBANI, CEN CASTILLO MARIA TERESITA DE LOS ANGEL, CEPEDA NOYOLA JORGE ALBERTO, CERRITEO GAONA RODRIGO, CETZ VICAB MARIA CRISTINA, CHABLE ALCUDIA RAFAEL, CHABLE VIDAL JUAN CARLOS, CHALE MAY JESUS ARIEL, CHAN MARTINEZ OSCAR DANIEL, CHAN TUN JOSE EULOGIO, CHAVARRIA FALCONI TERESA DE JESUS, CHAVEZ SANCHEZ MARTIN ANTONIO, CHEN

ALEJANDRO LUIS ARMANDO, CHUC POOT VICTORJESUS, CIME CIME MANUELA DE ATOCHA, CISNEROS JUAREZ LILIA, COLLI BASTO RUDY ALEJANDRO, CORDERO CRUZ CLAUDIA, CORDOVA CASTILLO ISAIAS, CORDOVA MANJARREZ PABLO, CORDOVA PONTES MARIA GUADALUPE, CORONA REYES FRANCO, CORONADO MARRUFO RAMON AGUSTIN, CORREA DE LA CRUZ CESAR, CORTES CARRILLO GABRIEL, CORTES CONTRERAS MARICRUZ, COUOH CUPUL MANUEL JESUS, CRUSALEY MENDOZA ALFREDO, CRUZ PEREZ PERLA, CRUZ SOSA CARLOS, CRUZ VALDEZ ANA LILIA, CUEVAS CASTRO ENDY LILIAN, CUEVAS FLORES GUSTAVO, CUSTODIO TORRES MARIA DE LA LUZ, DE HARO ROSALES RENE, DE LA CRUZ CORONEL REMEDIOS, DE LA CRUZ MURGUIA JOSE ABEL, DE LA RIVA MORONES ERIKA, DE LA ROSA SARABIA JOSE, DE LOERA PACHECO OSCAR MANUEL, DEL ANGEL FRANCISCO, DEL ANGEL LOPEZ RAUL, DELGADO FUENTES ALFREDO, DELGADO OROZCO CARLOS ERNESTO, DELGADO RUBIO RAFAEL, DELGADO VALENCIA JULIO ENRIQUE, DELOYA CERVANTES JESUS ALBERTO, DIAZ GARAY ROBERTO CARLOS, DIAZ PUC ESTEBAN DE JESUS, DOMINGUEZ HERNANDEZ DANIEL, DOMINGUEZ HERRERA ALBERTO, DOMINGUEZ LAINES ABRAHAM, DRE RODRIGUEZ JOSE MIGUEL, DZIB ESCAMILLA RANGEL HUMBERTO, ECHEVERRIA JIMENEZ MARTIN ALBERTO, ESCALANTE GARCIA ADRIANA, ESCUDERO GERONIMO BREITNER, ESPARZA MARTINEZ JOSE MANUEL, ESQUIVEL GARZA GODFREY, ESQUIVEL VELAZQUEZ ESTHER ELIZABETH, FACIO MARTINEZ DOMINGO, FARFAN LEON JOSE GUADALUPE, FERNANDEZ LUNA RODRIGO, FLORES ALVAREZ NORMA LORENA, FLORES MONTIEL AGUSTIN SET, FLORES PEREZ MARISELA, FLORES QUINTERO MA GUADALUPE, FLORES REYES JOEL, FRANCO QUIJADA FRANCISCO, FRIAS RAMOS EDGAR, GALERA CARDEA JUAN RAMON, GALVAN HERNANDEZ YANET, GARCIA ANDRADE VICTOR URIEL, GARCIA BALCAZAR LUIS ARMANDO, GARCIA CEJA ERNESTO, GARCIA CERVANTES SERGIO DANIEL, GARCIA CORDOVA MANRIQUE, GARCIA CRUZ GUADALUPE, GARCIA DOMINGUEZ FELIPA DEL CARMEN, GARCIADRAGUSTINOVISMARIA ELENA, GARCIAGARCIAANGEL FABIAN, GARCIAGARCIA DIANA LUCIA, GARCIA GOMEZ JOAQUIN JONAS, GARCIA HINOJOSA JAVIER, GARCIA JUAREZ MARCOS RICARDO, GARCIA LOPEZ CARLOS MANUEL, GARCIA LOPEZ HECTOR ANDRES, GARCIA LOPEZ YADIRA REBECA, GARCIA MEDRANO MAURICIO, GARCIA MUOZ DAVID, GARCIA RAMOS VICENTE RAUL, GARCIA SALAZAR ARTURO, GARCIA SANCHEZ CARMEN, GARCIA ALVAREZ LOIDA, GATICA PACHICANO HILDA, GAYTAN SIXTOS LUIS ALEJANDRO, GOMEZ ARROYO JOSE ARMANDO, GOMEZ BARAJAS ELIUD OMAR, GOMEZ DUARTE HUGO, GOMEZ HERNANDEZ JOSE GUADALUPE, GONZALEZ ALCARAZ BRIGITTE PALOMA, GONZALEZ BARREDA JESSICA AURELIA, GONZALEZ BECERRA DORA IDALIA, GONZALEZ CAMARILLO VICTOR MANUEL, GONZALEZ DE LA CRUZ CLAUDIA PATRICIA, GONZALEZ DIAZ JUAN, GONZALEZ HUERTA JESUS MANUEL, GONZALEZ MIRANDA CLAUDIA ELIZABETH, GONZALEZ OLIVERA ISAIAS, GONZALEZ SOSA ANA MARIA, GONZALEZ VAZQUEZ JOSE ANTONIO, GUARDADO MERAZ MIGUEL ANGEL, GUERECAS NEVAREZ ARMANDO, GUERRERO CALDERON MARIA, GUILLEN VAZQUEZ RAUL MINGO, GUTIERREZ ALMEIDA CHRIS, GUTIERREZ DE LA TORRE OSCAR, GUTIERREZ FLORES JOSE LUIS, GUTIERREZ MALDONADO MARGARITA, GUZMAN BARTOLO JOSE ALFREDO, GUZMAN MARTINEZ JORGE ALBERTO, GUZMAN NAVA PEDRO, GUZMAN SILOS JOSE DE JESUS, HERNANDEZ CARRILLO MERLIN, HERNANDEZHERNANDEZ LEONARDA, HERNANDEZHERNANDEZMATIAS, HERNANDEZ HERRERA FERNANDO MANUEL, HERNANDEZ JOSE ENRIQUE, HERNANDEZ MARTINEZ ELADIO, HERNANDEZ MARTINEZ IDALIA BERENICE, HERNANDEZ MENDOZA JESUS DANIEL, HERNANDEZ MORALES MARTIN, HERNANDEZ ROBLES JOSE ALFREDO, HERNANDEZ SILGUERO JOSE FELICIANO, HERNANDEZ TORIBIO GLORIA ANGELICA, HERNANDEZ VARGAS MARISELA, HERNANDEZ VARGAS RENE, HERRERA CAMPOS FRANCISCO, HERRERA GARCIA JOSE MANUEL, HERRERA HERNANDEZ ELOY, HERRERA PECH CARLOS, HERRERA REBOLLAR MINERVA, HIDALGO DE LA CRUZ BLANCA ESTELA, HIDALGO MARTINEZ DIANA ELIZABETH, HUBER RAMIREZ BRAULIO ALEJANDRO, HUERTA SILVA ANA CRISTINA, IBARRA OSORIO OMAR SHERI, IIGUEZ NAVARRO JOSE ALFREDO, ITZINCAB MEX RICARDO, JAIMES TORRES ARACELI, JIMENEZ FLORES MYRNA JESUS, JIMENEZ MARQUEZ JORGE, JIMENEZ RIVERA GRICELDA, JIMENEZ VALLE FRANCISCO, JIMENEZ ZURITA MARICELA, JOSE VICTOR CARMONA GONZALEZ, JUAREZ BARUCH MARTHA LIDIA YADIRA, JUAREZ HERNANDEZ CHANEL, JUAREZ IBARRA MIGUEL ANGEL, KANTUN CHAN ENRRI JOSUE, KANTUN UICAB SILVIA, LEON MARTINEZ JESUS JAVIER, LEON VICENTE MARCELO, LEZAMA IBAEZ DARIO ANTONIO, LIMONES ESPINOZA GERARDO, LONGORIA RAMIREZ NANCY MARGARITA, LOPEZ AGUILAR JAIME, LOPEZ ALONSO EDUARDO, LOPEZ ALVAREZ MIGUEL ANGEL, LOPEZ CRUZ YAIR DESSALINES, LOPEZ DELGADO FEDERICO, LOPEZ GUATEMALA BLANCA PATRICIA, LOPEZ GUERRERO ISAIAS, LOPEZLOPEZ JOEL, LOPEZSANCHEZ JAHAZIEL, LOPEZ SAUCEDO JUSTINO, LOZANO AVILA ARTURO HUMBERTO, LOZOYA CISNEROS EDGAR OMAR, LUNA APOLINAR GEORGINA, LUNA HERNANDEZ BENITA, LUNA LOPEZ GABRIEL, LUNA PEREZ MANUEL, MAGAA SANTANA VICTOR JESUS, MALDONADO CASAS GUHENDOLINE DEL RAYO, MALDONADO MORALES MARIA DE LOS ANGELES, MARIN MARQUEZ JOSE CIPRIANO, MARIN PEREZ MAURICIO, MARQUEZ CASILLAS JOSE LUIS, MARQUEZ MENDOZA MAYLET ARACELY, MARROQUIN CAVAZOS MARIA ELENA, MARRUFO REJON BRENTY DEMIAN, MARTINEZ CORONADO CLAUDIA ELIZABETH, MARTINEZ DE LA CRUZ JUAN, MARTINEZ DELGADO RODRIGO, MARTINEZ ESTRADA ROSAURA, MARTINEZ GONZALEZ JAVIER, MARTINEZ MONROY PORFIRIO, MARTINEZ PECINA VICTOR GUADALUPE, MARTINEZ RANGEL JOSE ALBERTO, MARTINEZ VALENCIA EZEQUIEL, MATA ERTT LUIS JAIME, MATEO HERNANDEZ ALICIA, MAYO DOMINGUEZ DARIO, MAZA GIL GASPAR JESUS, MEDINA PACHECO SANDRA GUADALUPE, MEDRANO BURUATO CESAR ABRAHAM, MENA CALDERON JULIO CESAR, MENDEZ MANZO ROBERTO, MENENDEZ GARCIA CLAUDIA VERONICA, MERAZ MACIAS MAYELA DEL ROCIO, MEZQUITA CHUC MARTIN DE

JESUS, MIRANDA GARCIA MOISES ALBERTO, MOLINA DUARTE JULIA, MONRRREAL TORRES MARIO, MONTEJO CALZADA EMMANUEL, MONTERO MAGAA LINDA LIZETH, MONTES AVIA CAMILO, MONTES GARCIA ANGEL ANTONIO, MONTES RAMIREZ MA REFUGIO, MONTIEL PEREZ RUBEN GEOVANI, MOO CHABLE JOSE GAMALIEL, MOO PACHECO SANTOS ANGEL, MORALES GOMEZ GUILLERMO, MORALES MAGAA FIDENCIO, MORALES ULIN DORA LIZ, MORALES VILLARREAL JOSE ANGEL, MORENO CHAVELAS JOSE ANTONIO, MORENO DE SANTIAGO MARIA DEL SOCORRO, MORENO GALVAN MARIA DE LOS ANGELES, MORENO GONZALEZ EDUARDO, MORENO RUIZ MANUEL JESUS, MUOZ ARENAS FIDEL, MUOZ HERRERA YATZEEN, MUTUL MARRUFO MANUEL JESUS, NAVA DONJUAN OLGA ALICIA, NAVA GALLEGOS CANDELARIO, NAVA MATA OCTAVIO, NAVARRETE DIAZ LEYDI, NAVARRO ONTIVEROS JOSE CRUZ, NIELSEN ORTIZ GEORGINA, NOVELO CAUICH JOSE ENRIQUE, NOYOLA OROPEZA CLAUDIA ZAleta, NUEZ MENDEZ PEDRO, OCAA RODRIGUEZ MAURO, ONTIVEROS MIRANDA MERCY PATRICIA, OROZCO MORALES NORMA GABRIELA, OROZCO VIZCAYA MARCELINO, ORTIZ GUTIERREZ MARIA GUADALUPE, ORTIZ NAVARRO RICARDO MANUEL, ORTUNO MARTINEZ OSCAR, PACHECO MARIN ROBERTO, PALACIO GARCIA SALVADOR, PALACIOS OJEDA LEODEGARIO, PARRA GARCIA ROSARIO, PAT MAGAA MADIEL, PAZ ALEJANDRO JOSE ALFREDO, PEDRAZA PEREZALVARO, PEDRERO PEDRERO JESSE, PEDROZA VAZQUEZMARIA ANTONIA, PEREA RODRIGUEZ KRISTIAN ARTURO, PEREIRA SIERRA DAVID REYES, PEREZ BARRIENTOS JORGE, PEREZ CANUL MARIA REYNA AMPARITO GUADALUPE, PEREZ ECHAVARRIA LAZARA GUADALUPE, PEREZ ESPINOZA ABELARDO, PEREZ FLORES GUADALUPE, PEREZ GARCIA ARMANDO DANIEL, PEREZ GUTIERREZ GLADIS KENA, PEREZ MOLINA BLANCA CECILIA, PEREZPEREZJOSE ANTONIO, PEREZRICARDEZ JUAN CARLOS, PEREZSANTES JOSEFA, PEREZ SANTIAGO JOSE ALFREDO, PEREZ TRUJILLO EMMANUEL, PINEDO MURILLO NICOLAS, PINTO PINTO JULIAN FRANCISCO, POOL AZCORRA GABRIELA DE LOS ANGELES, POOL CHAN JOSE LORENZO, POOL HERRERA JOSE DESIDERIO, POOL KANTUN ALVARO ANTONIO, PUC BALAM NIDELVIA BEATRIZ, PUGA LOPEZ JORGE ARMANDO, QUIJANO SULUB MARCOS ANTONIO, QUINTERO OCHOA JOSE ISIDORO, QUIROGA MARTINEZ GABRIELA, RAMIREZ AVILES AMALIA, RAMIREZ JIMENEZ LAURA BEATRIZ, RAMIREZ JUAREZ JUAN FERNANDO, RAMIREZ MATA FABIAN, RAMIREZ ORTIZ MAURICIO, RAMIREZ RIVERA FCO JAVIER, RAMIREZ YAEZ SILVIA ESTELA, RAMON ROSS ISRAEL, RAMOS MEDINA GUSTAVO ALFONSO, RAZO CHAVEZ JOSEFINA, RECIO ENRIQUEZ GILBERTO, RESENDIZ RODRIGUEZ JUAN TADEO, REYES PARRAO IRMA LETICIA, REYES RUIZ COSME ROMAN, REYNA RAMIREZ JOSE FLORENTINO, RICALDE HERNANDEZ LUIS FELIPE, RICARDEZ DE LA CRUZ MARIA ASUNCION, RIVAS GUTIERREZ NOEL ALEJANDRO, RIVAS SANCHEZ GILBERTO JESUS, RIVAS VAZQUEZ FIDEL, RIVERA GONZALEZ JESSICA MAYELA, RIVERA MONDRAGON RICARDO, RIVERO TELLEZ LAURA MARGARITA, ROBLES CORTES JOSE LUIS, ROBLES ROMERO JUAN CARLOS, RODA CARMONA LUCAS, RODRIGUEZ AVILA JOSE MARTIN, RODRIGUEZ BALAN FREDDI CONCEPCION, RODRIGUEZ BRETADO GUADALUPE DEL ROCIO, RODRIGUEZ CARREON RENE GABRIEL, RODRIGUEZ CHAVEZ JOSE MANUEL, RODRIGUEZ DELGADO AMERICA, RODRIGUEZ DIAZ LUCIANO, RODRIGUEZ HIDALGO RUDDY ORLANDO, RODRIGUEZ MANRIQUEZ FERNANDO, RODRIGUEZ MARTINEZ CHRISTIAN, RODRIGUEZ MARTINEZ CLAUDIA, RODRIGUEZ MARTINEZ NORMA IVETTE, RODRIGUEZ PRECIADO JOEL, RODRIGUEZ REYES MAGDALENA, RODRIGUEZ RIVERA BLANCA SAYURI, RODRIGUEZRODRIGUEZMONICA GABRIELA, RODRIGUEZSALOMONDARIO, RODRIGUEZSALOMON LAURA ELVIRA, RODRIGUEZ SOLIS CLAUDIA CECILIA, ROMAN GONZALEZ DELIA, ROMAN ZARATE MARIA ELENA, ROMERO MEJIA LAURA MARGARITA, ROMERO ORDOEZ GERARDO ALBERTO DE JESUS, ROSALES RODRIGUEZ FELIX FERNANDO, ROSALES VASQUEZ ROMAN ARMANDO, ROSAS PARRA JUAN CARLOS, RUEDA VERGARA MAYRA, RUZ CANCHE RAUL EDUARDO, SAAVEDRA GONZALEZ AUDREY GUADALUPE, SALAS CRUZ SAMUEL, SALAZAR RESENDEZ SALVADOR, SALAZAR TEC JOSE LUIS, SALGADO TORRES NANCY, SALVADOR LERMA IRMA JOANA, SAN MIGUEL SEGUNDO LUZ MARIA, SANCHEZ CASTREJON JUAN CARLOS, SANCHEZ DIAZ JESUS ALBERTO, SANCHEZ MARTINEZ MODESTO, SANCHEZ MELENDEZ MANUEL, SANCHEZMONDRAGONRAUL, SANCHEZSANCHEZ YOLANDA, SANCHEZ SANTIAGO ROSENDO, SANDOVAL PEREZ JULIETA, SANDOVAL RUAN FERNANDO, SANTANA PERAZA JENIFER, SANTOS FLORES MANUELITA DE JESUS, SAUCEDO HERNANDEZ ELIZABETH, SERRANO SOLANO ELIO ALEJANDRO, SILVA CASTILLO BRENDA CECILIA, SILVA DZIB LEIDY ELIZABETH, SILVA HERNANDEZ MARTIN, SOLIS BARRERA RODRIGO, SOLIS GONZALEZ MIGUEL, SOSA PEA JOSE EDUARDO, SOSA SANTAMARIA YAMELL, SOTOMAYOR LOPEZ PATRICIO, SUAREZ SALA JOSE FRANCISCO, SULU REYES MA DEL ROSARIO, TAPIA HERNANDEZ FERNANDO, TAPIA MARTINEZ HONORIA, TEPAL CAAMAL JOSE LORENZO, TLATENCHI HERNANDEZ FABIOLA, TORRES CRUZ DANIEL, TORRES GARCIA MANUELITO, TORRES MATA KARINA ISABEL, TORRES PANTOJA JUAN JESUS, TREJO CID ISRAEL, TRINIDAD CRUZ ANGEL, TUM PECH JOSE GABRIEL, TZEC HERNANDEZ JOSE FERNANDO, UC COB ANILU GUADALUPE, UC KUMUL NORMA MARICRUZ, UC NOH JOSE HUMBERTO, UICAB ZAPATA ROBERT ALONSO, URBINA CARRILLO RAFAEL, UXUL CAB LUIS ALFONSO, VALDENEGRO SANCHEZ LAURA ELIZABETH, VALDEZ PECH MARIA YRENE, VALENCIA LOPEZ SALVADOR, VALENCIANO VAZQUEZ JOSE SALVADOR, VALLADARES MARTINEZ GLORIA RAQUEL, VALLES CHAVEZ MIGUEL ANGEL, VARGAS ARTEAGA EDUARDA ELISA, VARGAS SOBERANIS EDUARDO, VARGUEZ OSALDE GABRIELA, VAZQUEZ AGUILAR GERARDO SANTIAGO, VAZQUEZ ARCEGA SALVADOR, VAZQUEZ DAVILA NORMA YURITH, VAZQUEZ DELGADO GILBERTO, VAZQUEZ GARCIA RICARDO, VAZQUEZ RAMOS JOEL ANTONIO, VEGA CONTRERAS ANA LILIA, VELAZQUEZ SOLIS SAMUEL JESUS, VENEGAS CISNEROS SILVIA, VERA DOMINGUEZ ROGER ALEJANDRO, VERA ZAVALA

ENRIQUE, VICTORIA BAHENA LUIS, VIERA AVILES RITA MARIA, VILLA GARCIA AMANDA, VILLA HERNANDEZ RICARDO, VILLANUEVA ZAPATA NELVIA GUADALUPE, VILLAR SALAS BRENDA NOEMI, VILLASEOR TRIGUEROS ANA CECILIA, VILLEGAS CARRANZA LIZBETH, VILLELA GARCIA RICARDO, YEPEZ PEREZ JOSE FELICIANO, ZACAPU PICHU JOSE SANTOS, ZAMUDIO VIGIL ROBERTO EMILIO, ZAVALA RAMOS LUCIA, ZUARTS HERNANDEZ JOSE MARTIN

dentro del expediente número 166/2018, se ordena notificar a las partes demandadas, la sentencia definitiva, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por CC. AGUERO ANZURES EDGAR RAFAEL, AGUILA CADENA VERONICA, AGUILAR QUIJANO FREDDY ENRIQUE, AGUILAR RODRIGO, AGUILAR RODRIGUEZ SANJUANITA, AHUMADA GARCIA ALEJANDRINA, ALAMILLA RODRIGUEZ KARLA BEATRIZ, ALANIS MARTINEZ ZOILA, ALCALA LUIS ALBERTO, ALCARAZ GARCIA BRENDA ELIZABETH, ALCOCER GOMEZ HECTOR MANUEL, ALEJANDRO VALENZUELA CELESTINO, ALVARADO CHAVEZ RAUL, ALVARADO GARCIA ROSENDO SAMUEL, ALVARADO JAIME CLAUDIA MARIANA, ALVARADO MONDRAGON VICTOR JESUS, ALVAREZ GONZALEZ GABRIEL, ALVAREZ LUNA MIREYA, ALVAREZ MARTINEZ ARTURO GUADALUPE, ALVAREZ SALGADO BENEDHA, ALVAREZ SANCHEZ RENE, AMADOR Y MARTIN AGUSTINA VERONICA, ANDALON TADEO DESIDERIO, ANDRADE FLORES JOSE GILBERTO, ANDUEZA CUTZ JUAN ANTONIO, ANGELES SANCHEZ ANDREA GUADALUPE, ANGUIANO MAGAA JUAN GABRIEL, ANIMAS DELGADO EDUARDO, AQUINO ZAMORA ZULMA ARIBEHT, ARAUJO GONZALEZ JOSE DE JESUS, ARCOS ARA LUIS ALEJANDRO, ARJONA VEGA LUIS REY, ARMAS MARTINEZ GERARDO, ARMENDARIZ ANDRADE ARMANDO, ARMENTA PAREDES JAIME MTUTUTZELI, ARRENQUIN GUDIO JUAN JOSE, AVILA KUK ANGELINA CONCEPCION, AZPILCUETA MARTINEZ MARIBEL, BAAS DZUL CARLOS GABRIEL, BALAM HAU MARBELLA, BALDERAS GARCIA MARIA SILVIA, BALTAZAR GARCIA LUIS, BANDALA OLAN YURIDIANA, BARRETO VALENCIA ROBERTO CARLOS, BENITEZ RAMIREZ NORMA LETICIA, BERNON PINEDA VICTOR HUGO, BLANCO MENA FABIAN ENRIQUE, BRAVO VEGA HECTOR ARTURO, BRICEO LOZANO AARON ALEJANDRO, BRIONES AGUILERA DAVID ERNESTO, BRITO ESTRELLA RICARDO EDMUNDO, BUCIO BUCIO ANGELICA, BUCIO PEREZVICTOR MANUEL, CAAMAL TUZ CRISTINO, CABELLO PELAEZ PEDRO, CABRERA CHAN MARINA YANELI, CABRERA VAZQUEZ ADRIANA, CALDERON GONZALEZ ROSAURA ESTELA, CALDERON IBARRA JOSE MARCOS, CAMPOS CABRERA ISAAC, CAMPOS RAMOS PEDRO FRANCISCO, CAMPOS TRUJILLO JOSE ALEJANDRO, CANCHE MEDINA MARICELA ZENAIIDA, CANTU MORALES NABOR ALEJANDRO, CARDONA CARDONA HILVA, CARDONA DIAZ CARLOS ERNESTO, CARRILLO ALCARAZ JOSE TEOFILO, CASTILLO BURGOS JESUS, CASTILLO VIVIANO AMADOR, CASTRO CASTAEDA JOSE PONCIANO, CASTRO MURILLO ALMA LETICIA, CAUDILLO LOPEZ GLORIA INES, CAUICH PECH GERARDO JESUS, CEBALLOS MEZO YRENE ARACELLI, CEDILLO GOMEZ IRMA GABRIELA, CEJA HERNANDEZ JOSE ALFREDO, CELAYA AVILA LORENA, CELEDONIO RAMIREZ JULIO CESAR, CELESTINO MEDINA YOBANI, CEN CASTILLO MARIA TERESITA DE LOS ANGEL, CEPEDA NOYOLA JORGE ALBERTO, CERRITEO GAONA RODRIGO, CETZ VICAB MARIA CRISTINA, CHABLE ALCUDIA RAFAEL, CHABLE VIDAL JUAN CARLOS, CHALE MAY JESUS ARIEL, CHAN MARTINEZ OSCAR DANIEL, CHAN TUN JOSE EULOGIO, CHAVARRIA FALCONI TERESA DE JESUS, CHAVEZ SANCHEZ MARTIN ANTONIO, CHEN ALEJANDRO LUIS ARMANDO, CHUC POOT VICTORJESUS, CIME CIME MANUELA DE ATOCHA, CISNEROS JUAREZ LILIA, COLLI BASTO RUDY ALEJANDRO, CORDERO CRUZ CLAUDIA, CORDOVA CASTILLO ISAIAS, CORDOVA MANJARREZ PABLO, CORDOVA PONTES MARIA GUADALUPE, CORONA REYES FRANCO, CORONADO MARRUFO RAMON AGUSTIN, CORREA DE LA CRUZ CESAR, CORTES CARRILLO GABRIEL, CORTES CONTRERAS MARICRUZ, COUOH CUPUL MANUEL JESUS, CRUSALEY MENDOZA ALFREDO, CRUZ PEREZ PERLA, CRUZ SOSA CARLOS, CRUZ VALDEZ ANA LILIA, CUEVAS CASTRO ENDY LILIAN, CUEVAS FLORES GUSTAVO, CUSTODIO TORRES MARIA DE LA LUZ, DE HARO ROSALES RENE, DE LA CRUZ CORONEL REMEDIOS, DE LA CRUZ MURGUIA JOSE ABEL, DE LA RIVA MORONES ERIKA, DE LA ROSA SARABIA JOSE, DE LOERA PACHECO OSCAR MANUEL, DEL ANGEL FRANCISCO, DEL ANGEL LOPEZ RAUL, DELGADO FUENTES ALFREDO, DELGADO OROZCO CARLOS ERNESTO, DELGADO RUBIO RAFAEL, DELGADO VALENCIA JULIO ENRIQUE, DELOYA CERVANTES JESUS ALBERTO, DIAZ GARAY ROBERTO CARLOS, DIAZ PUC ESTEBAN DE JESUS, DOMINGUEZ HERNANDEZ DANIEL, DOMINGUEZ HERRERA ALBERTO, DOMINGUEZ LAINES ABRAHAM, DRE RODRIGUEZ JOSE MIGUEL, DZIB ESCAMILLA RANGEL HUMBERTO, ECHEVERRIA JIMENEZ MARTIN ALBERTO, ESCALANTE GARCIA ADRIANA, ESCUDERO GERONIMO BREITNER, ESPARZA MARTINEZ JOSE MANUEL, ESQUIVEL GARZA GODFREY, ESQUIVEL VELAZQUEZ ESTHER ELIZABETH, FACIO MARTINEZ DOMINGO, FARFAN LEON JOSE GUADALUPE, FERNANDEZ LUNA RODRIGO, FLORES ALVAREZ NORMA LORENA, FLORES MONTIEL AGUSTIN SET, FLORES PEREZ MARISELA, FLORES QUINTERO MA GUADALUPE, FLORES REYES JOEL, FRANCO QUIJADA FRANCISCO, FRIAS RAMOS EDGAR, GALERA CARDEA JUAN RAMON, GALVAN HERNANDEZ YANET, GARCIA ANDRADE VICTOR URIEL, GARCIA BALCAZAR LUIS ARMANDO, GARCIA CEJA ERNESTO, GARCIA CERVANTES SERGIO DANIEL, GARCIA CORDOVA MANRIQUE, GARCIA CRUZ GUADALUPE, GARCIA DOMINGUEZ FELIPA DEL CARMEN, GARCIA DRAGUSTINOVISMARIA ELENA, GARCIA GARCIAANGEL FABIAN, GARCIA GARCIA DIANA LUCIA, GARCIA GOMEZ JOAQUIN JONAS, GARCIA HINOJOSA JAVIER, GARCIA JUAREZ MARCOS RICARDO, GARCIA LOPEZ CARLOS MANUEL, GARCIA LOPEZ HECTOR ANDRES, GARCIA LOPEZ YADIRA REBECA, GARCIA MEDRANO MAURICIO, GARCIA MUOZ DAVID, GARCIA RAMOS VICENTE RAUL, GARCIA

SALAZAR ARTURO, GARCIA SANCHEZ CARMEN, GARFIA ALVAREZ LOIDA, GATICA PACHICANO HILDA, GAYTAN SIXTOS LUIS ALEJANDRO, GOMEZ ARROYO JOSE ARMANDO, GOMEZ BARAJAS ELIUD OMAR, GOMEZ DUARTE HUGO, GOMEZ HERNANDEZ JOSE GUADALUPE, GONZALEZ ALCARAZ BRIGITTE PALOMA, GONZALEZ BARREDA JESSICA AURELIA, GONZALEZ BECERRA DORA IDALIA, GONZALEZ CAMARILLO VICTOR MANUEL, GONZALEZ DE LA CRUZ CLAUDIA PATRICIA, GONZALEZ DIAZ JUAN, GONZALEZ HUERTA JESUS MANUEL, GONZALEZ MIRANDA CLAUDIA ELIZABETH, GONZALEZ OLIVERA ISAIAS, GONZALEZ SOSA ANA MARIA, GONZALEZ VAZQUEZ JOSE ANTONIO, GUARDADO MERAZ MIGUEL ANGEL, GUERECA NEVAREZ ARMANDO, GUERRERO CALDERON MARIA, GUILLEN VAZQUEZ RAUL MINGO, GUTIERREZ ALMEIDA CHRIS, GUTIERREZ DE LA TORRE OSCAR, GUTIERREZ FLORES JOSE LUIS, GUTIERREZ MALDONADO MARGARITA, GUZMAN BARTOLO JOSE ALFREDO, GUZMAN MARTINEZ JORGE ALBERTO, GUZMAN NAVA PEDRO, GUZMAN SILOS JOSE DE JESUS, HERNANDEZ CARRILLO MERLIN, HERNANDEZHERNANDEZLEONARDA, HERNANDEZHERNANDEZMATIAS, HERNANDEZ HERRERA FERNANDO MANUEL, HERNANDEZ JOSE ENRIQUE, HERNANDEZ MARTINEZ ELADIO, HERNANDEZ MARTINEZ IDALIA BERENICE, HERNANDEZ MENDOZA JESUS DANIEL, HERNANDEZ MORALES MARTIN, HERNANDEZ ROBLES JOSE ALFREDO, HERNANDEZ SILGUERO JOSE FELICIANO, HERNANDEZ TORIBIO GLORIA ANGELICA, HERNANDEZ VARGAS MARISELA, HERNANDEZ VARGAS RENE, HERRERA CAMPOS FRANCISCO, HERRERA GARCIA JOSE MANUEL, HERRERA HERNANDEZ ELOY, HERRERA PECH CARLOS, HERRERA REBOLLAR MINERVA, HIDALGO DE LA CRUZ BLANCA ESTELA, HIDALGO MARTINEZ DIANA ELIZABETH, HUBER RAMIREZ BRAULIO ALEJANDRO, HUERTA SILVA ANA CRISTINA, IBARRA OSORIO OMAR SHERI, IIGUEZ NAVARRO JOSE ALFREDO, ITZINCAB MEX RICARDO, JAIMES TORRES ARACELI, JIMENEZ FLORES MYRNA JESUS, JIMENEZ MARQUEZ JORGE, JIMENEZ RIVERA GRICELDA, JIMENEZ VALLE FRANCISCO, JIMENEZ ZURITA MARICELA, JOSE VICTOR CARMONA GONZALEZ, JUAREZ BARUCH MARTHA LIDIA YADIRA, JUAREZ HERNANDEZ CHANEL, JUAREZ IBARRA MIGUEL ANGEL, KANTUN CHAN ENRRI JOSUE, KANTUN UICAB SILVIA, LEON MARTINEZ JESUS JAVIER, LEON VICENTE MARCELO, LEZAMA IBAEZ DARIO ANTONIO, LIMONES ESPINOZA GERARDO, LONGORIA RAMIREZ NANCY MARGARITA, LOPEZ AGUILAR JAIME, LOPEZ ALONSO EDUARDO, LOPEZ ALVAREZ MIGUEL ANGEL, LOPEZ CRUZ YAIR DESSALINES, LOPEZ DELGADO FEDERICO, LOPEZ GUATEMALA BLANCA PATRICIA, LOPEZ GUERRERO ISAIAS, LOPEZLOPEZ JOEL, LOPEZSANCHEZ JAHAZIEL, LOPEZ SAUCEDO JUSTINO, LOZANO AVILA ARTURO HUMBERTO, LOZOYA CISNEROS EDGAR OMAR, LUNA APOLINAR GEORGINA, LUNA HERNANDEZ BENITA, LUNA LOPEZ GABRIEL, LUNA PEREZ MANUEL, MAGAA SANTANA VICTOR JESUS, MALDONADO CASAS GUHENDOLINE DEL RAYO, MALDONADO MORALES MARIA DE LOS ANGELES, MARIN MARQUEZ JOSE CIPRIANO, MARIN PEREZ MAURICIO, MARQUEZ CASILLAS JOSE LUIS, MARQUEZ MENDOZA MAYLET ARACELY, MARROQUIN CAVAZOS MARIA ELENA, MARRUFO REJON BRENTY DEMIAN, MARTINEZ CORONADO CLAUDIA ELIZABETH, MARTINEZ DE LA CRUZ JUAN, MARTINEZ DELGADO RODRIGO, MARTINEZ ESTRADA ROSAURA, MARTINEZ GONZALEZ JAVIER, MARTINEZ MONROY PORFIRIO, MARTINEZ PECINA VICTOR GUADALUPE, MARTINEZ RANGEL JOSE ALBERTO, MARTINEZ VALENCIA EZEQUIEL, MATA ERTT LUIS JAIME, MATEO HERNANDEZ ALICIA, MAYO DOMINGUEZ DARIO, MAZA GIL GASPAR JESUS, MEDINA PACHECO SANDRA GUADALUPE, MEDRANO BURUATO CESAR ABRAHAM, MENA CALDERON JULIO CESAR, MENDEZ MANZO ROBERTO, MENENDEZ GARCIA CLAUDIA VERONICA, MERAZ MACIAS MAYELA DEL ROCIO, MEZQUITA CHUC MARTIN DE JESUS, MIRANDA GARCIA MOISES ALBERTO, MOLINA DUARTE JULIA, MONRREAL TORRES MARIO, MONTEJO CALZADA EMMANUEL, MONTERO MAGAA LINDA LIZETH, MONTES AVIA CAMILO, MONTES GARCIA ANGEL ANTONIO, MONTES RAMIREZ MA REFUGIO, MONTIEL PEREZ RUBEN GEOVANI, MOO CHABLE JOSE GAMALIEL, MOO PACHECO SANTOS ANGEL, MORALES GOMEZ GUILLERMO, MORALES MAGAA FIDENCIO, MORALES ULIN DORA LIZ, MORALES VILLARREAL JOSE ANGEL, MORENO CHAVELAS JOSE ANTONIO, MORENO DE SANTIAGO MARIA DEL SOCORRO, MORENO GALVAN MARIA DE LOS ANGELES, MORENO GONZALEZ EDUARDO, MORENO RUIZ MANUEL JESUS, MUOZ ARENAS FIDEL, MUOZ HERRERA YATZEEN, MUTUL MARRUFO MANUEL JESUS, NAVA DONJUAN OLGA ALICIA, NAVA GALLEGOS CANDELARIO, NAVA MATA OCTAVIO, NAVARRETE DIAZ LEYDI, NAVARRO ONTIVEROS JOSE CRUZ, NIELSEN ORTIZ GEORGINA, NOVELO CAUICH JOSE ENRIQUE, NOYOLA OROPEZA CLAUDIA ZAleta, NUEZ MENDEZ PEDRO, OCAA RODRIGUEZ MAURO, ONTIVEROS MIRANDA MERCY PATRICIA, OROZCO MORALES NORMA GABRIELA, OROZCO VIZCAYA MARCELINO, ORTIZ GUTIERREZ MARIA GUADALUPE, ORTIZ NAVARRO RICARDO MANUEL, ORTUNO MARTINEZ OSCAR, PACHECO MARIN ROBERTO, PALACIO GARCIA SALVADOR, PALACIOS OJEDA LEODEGARIO, PARRA GARCIA ROSARIO, PAT MAGAA MADIEL, PAZ ALEJANDRO JOSE ALFREDO, PEDRAZA PEREZALVARO, PEDRERO PEDRERO JESSE, PEDROZA VAZQUEZMARIA ANTONIA, PEREA RODRIGUEZ KRISTIAN ARTURO, PEREIRA SIERRA DAVID REYES, PEREZ BARRIENTOS JORGE, PEREZ CANUL MARIA REYNA AMPARITO GUADALUPE, PEREZ ECHAVARRIA LAZARA GUADALUPE, PEREZ ESPINOZA ABELARDO, PEREZ FLORES GUADALUPE, PEREZ GARCIA ARMANDO DANIEL, PEREZ GUTIERREZ GLADIS KENA, PEREZ MOLINA BLANCA CECILIA, PEREZPEREZJOSE ANTONIO, PEREZRICARDEZ JUAN CARLOS, PEREZSANTES JOSEFA, PEREZ SANTIAGO JOSE ALFREDO, PEREZ TRUJILLO EMMANUEL, PINEDO MURILLO NICOLAS, PINTO PINTO JULIAN FRANCISCO, POOL AZCORRA GABRIELA DE LOS ANGELES, POOL CHAN JOSE LORENZO, POOL HERRERA JOSE DESIDERIO, POOL KANTUN ALVARO ANTONIO, PUC BALAM NIDELVIA BEATRIZ, PUGA LOPEZ JORGE ARMANDO, QUIJANO SULUB MARCOS ANTONIO, QUINTERO OCHOA JOSE ISIDORO, QUIROGA MARTINEZ GABRIELA, RAMIREZ AVILES AMALIA, RAMIREZ JIMENEZ LAURA BEATRIZ, RAMIREZ JUAREZ JUAN FERNANDO, RAMIREZ MATA

FABIAN, RAMIREZ ORTIZ MAURICIO, RAMIREZ RIVERA FCO JAVIER, RAMIREZ YAEZ SILVIA ESTELA, RAMON ROSS ISRAEL, RAMOS MEDINA GUSTAVO ALFONSO, RAZO CHAVEZ JOSEFINA, RECIO ENRIQUEZ GILBERTO, RESENDIZ RODRIGUEZ JUAN TADEO, REYES PARRAO IRMA LETICIA, REYES RUIZ COSME ROMAN, REYNA RAMIREZ JOSE FLORENTINO, RICALDE HERNANDEZ LUIS FELIPE, RICARDEZ DE LA CRUZ MARIA ASUNCION, RIVAS GUTIERREZ NOEL ALEJANDRO, RIVAS SANCHEZ GILBERTO JESUS, RIVAS VAZQUEZ FIDEL, RIVERA GONZALEZ JESSICA MAYELA, RIVERA MONDRAGON RICARDO, RIVERO TELLEZ LAURA MARGARITA, ROBLES CORTES JOSE LUIS, ROBLES ROMERO JUAN CARLOS, RODA CARMONA LUCAS, RODRIGUEZ AVILA JOSE MARTIN, RODRIGUEZ BALAN FREDDI CONCEPCION, RODRIGUEZ BRETADO GUADALUPE DEL ROCIO, RODRIGUEZ CARREON RENE GABRIEL, RODRIGUEZ CHAVEZ JOSE MANUEL, RODRIGUEZ DELGADO AMERICA, RODRIGUEZ DIAZ LUCIANO, RODRIGUEZ HIDALGO RUDDY ORLANDO, RODRIGUEZ MANRIQUEZ FERNANDO, RODRIGUEZ MARTINEZ CHRISTIAN, RODRIGUEZ MARTINEZ CLAUDIA, RODRIGUEZ MARTINEZ NORMA IVETTE, RODRIGUEZ PRECIADO JOEL, RODRIGUEZ REYES MAGDALENA, RODRIGUEZ RIVERA BLANCA SAYURI, RODRIGUEZ RODRIGUEZ MONICA GABRIELA, RODRIGUEZ SALOMONDARIO, RODRIGUEZ SALOMON LAURA ELVIRA, RODRIGUEZ SOLIS CLAUDIA CECILIA, ROMAN GONZALEZ DELIA, ROMAN ZARATE MARIA ELENA, ROMERO MEJIA LAURA MARGARITA, ROMERO ORDOEZ GERARDO ALBERTO DE JESUS, ROSALES RODRIGUEZ FELIX FERNANDO, ROSALES VASQUEZ ROMAN ARMANDO, ROSAS PARRA JUAN CARLOS, RUEDA VERGARA MAYRA, RUIZ CANCHE RAUL EDUARDO, SAAVEDRA GONZALEZ AUDREY GUADALUPE, SALAS CRUZ SAMUEL, SALAZAR RESENDEZ SALVADOR, SALAZAR TEC JOSE LUIS, SALGADO TORRES NANCY, SALVADOR LERMA IRMA JOANA, SAN MIGUEL SEGUNDO LUZ MARIA, SANCHEZ CASTREJON JUAN CARLOS, SANCHEZ DIAZ JESUS ALBERTO, SANCHEZ MARTINEZ MODESTO, SANCHEZ MELENDEZ MANUEL, SANCHEZ MONDRAGON RAUL, SANCHEZ SANCHEZ YOLANDA, SANCHEZ SANTIAGO ROSENDO, SANDOVAL PEREZ JULIETA, SANDOVAL RUAN FERNANDO, SANTANA PERAZA JENIFER, SANTOS FLORES MANUELITA DE JESUS, SAUCEDO HERNANDEZ ELIZABETH, SERRANO SOLANO ELIO ALEJANDRO, SILVA CASTILLO BRENDA CECILIA, SILVA DZIB LEIDY ELIZABETH, SILVA HERNANDEZ MARTIN, SOLIS BARRERA RODRIGO, SOLIS GONZALEZ MIGUEL, SOSA PEA JOSE EDUARDO, SOSA SANTAMARIA YAMELL, SOTOMAYOR LOPEZ PATRICIO, SUAREZ SALA JOSE FRANCISCO, SULU REYES MA DEL ROSARIO, TAPIA HERNANDEZ FERNANDO, TAPIA MARTINEZ HONORIA, TEPAL CAAMAL JOSE LORENZO, TLATENCHI HERNANDEZ FABIOLA, TORRES CRUZ DANIEL, TORRES GARCIA MANUELITO, TORRES MATA KARINA ISABEL, TORRES PANTOJA JUAN JESUS, TREJO CID ISRAEL, TRINIDAD CRUZ ANGEL, TUM PECH JOSE GABRIEL, TZEC HERNANDEZ JOSE FERNANDO, UC COB ANILU GUADALUPE, UC KUMUL NORMA MARICRUZ, UC NOH JOSE HUMBERTO, UICAB ZAPATA ROBERT ALONSO, URBINA CARRILLO RAFAEL, UXUL CAB LUIS ALFONSO, VALDENEGRO SANCHEZ LAURA ELIZABETH, VALDEZ PECH MARIA YRENE, VALENCIA LOPEZ SALVADOR, VALENCIANO VAZQUEZ JOSE SALVADOR, VALLADARES MARTINEZ GLORIA RAQUEL, VALLES CHAVEZ MIGUEL ANGEL, VARGAS ARTEAGA EDUARDA ELISA, VARGAS SOBERANIS EDUARDO, VARGUES OSALDE GABRIELA, VAZQUEZ AGUILAR GERARDO SANTIAGO, VAZQUEZ ARCEGA SALVADOR, VAZQUEZ DAVILA NORMA YURITH, VAZQUEZ DELGADO GILBERTO, VAZQUEZ GARCIA RICARDO, VAZQUEZ RAMOS JOEL ANTONIO, VEGA CONTRERAS ANA LILIA, VELAZQUEZ SOLIS SAMUEL JESUS, VENEGAS CISNEROS SILVIA, VERA DOMINGUEZ ROGER ALEJANDRO, VERA ZAVALA ENRIQUE, VICTORIA BAHENA LUIS, VIERA AVILES RITA MARIA, VILLA GARCIA AMANDA, VILLA HERNANDEZ RICARDO, VILLANUEVA ZAPATA NELVIA GUADALUPE, VILLAR SALAS BRENDA NOEMI, VILLASEOR TRIGUEROS ANA CECILIA, VILLEGAS CARRANZA LIZBETH, VILLELA GARCIA RICARDO, YEPEZ PEREZ JOSE FELICIANO, ZACAPU PICHU JOSE SANTOS, ZAMUDIO VIGIL ROBERTO EMILIO, ZAVALA RAMOS LUCIA, ZUARTS HERNANDEZ JOSE MARTIN; se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia:

TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEPTIMO.-NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Sabinas, por ante el C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA, Secretario de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza y da fe. DOY FE.

Sabinas, Coahuila, a 11 de Junio de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RUBRICA)

4 SEP

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señorita **ALMA NELI MASQUIFELT TORRES**, que otorga la C. MARIA ESTELA MASQUIFELT TORREZ en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea con domicilio el ubicado en calle Cuauhtemoc número 111 Oriente de la ciudad de Allende, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 18 de Julio de 2018

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
 TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
 JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
 (RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **ARTURO ALBERTO DE LUNA AGUILAR**, que otorga la señora ANITA JIMENEZ en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea con domicilio el ubicado en calle Vicente Guerrero número 601 de la colonia Centro de la ciudad de Guerrero, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 03 de Agosto de 2018

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
 TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
 JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
 (RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **LEOPOLDO CESAR DE HOYOS DIAZ GUZMAN**, que otorga la C. MARY RITA EWART en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea con domicilio el ubicado en calle Juarez número 409 Oriente de la colonia Centro de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 02 de Agosto de 2018

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
 TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
 JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
 (RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores **LUCIO ORTEGA RAMIREZ Y AIDA MARTINEZ HERRERA**, que otorga el señor **LUIS ALBERTO ORTEGA MARTINEZ** en su carácter de Único y Universal Heredero y Albacea con domicilio el ubicado en calle Raúl de Luna número 202

de la colonia Burócratas de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 07 de Agosto de 2018

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ

JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.
NOTARIA PÚBLICA No. 13.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, se sigue un Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **MIGUEL ARTURO RODRIGUEZ GARZA**, habiéndose presentadola C. NINFA OLIVIA NAVARRO LOZANO a denunciar la sucesión, la última con domicilio en la Calle Calzada de la Ronda No. 117 del Fraccionamiento Estadio, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Se ha fijado fecha para que tenga verificativo la audiencia de declaración de herederos el día 28 del mes de Septiembre del año 2018.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 20 DE JULIO DEL 2018

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS

TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

MORELOS 504 SUR

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

Dentro de los autos del expediente número **399/2018**, formado con motivo del procedimiento no contencioso sobre información a perpetua memoria, promovido por Thania Berenice González Godina, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, mediante actuación judicial de fecha 15 de junio de 2018, y de conformidad con el artículo 701 del Código Procesal Vigente en el Estado, ordenó la publicación de edictos por tres (3) veces consecutivas, de siete (7) en siete (7) días, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en los lugares de fácil acceso al público, en las Oficinas de Bienes Raíces de la Localidad (Unidad Catastral Municipal, Registro Público y Recaudación de Rentas), convocando a las personas que puedan considerarse afectadas respecto del procedimiento no contencioso sobre información a perpetua memoria respecto del siguiente bien inmueble:

Predio ubicado en la calle Jacarandas, número 238, del Fraccionamiento Residencial Las Fuentes, de esta ciudad, con una superficie de 448.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al sur, 14.00 metros y colinda con calle Jacarandas; al norte, 14.00 metros y colinda con lote número 2; al oriente, 31.00 metros y colinda con lote número 23; al poniente, 31.00 metros y colinda con lote número 1.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 21 DE JUNIO DE 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LICENCIADA ERIKA NOHEMÍ HERNÁNDEZ DÁVILA.

(RUBRICA) 4-14 Y 28 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O.

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE: JOSÉ ANTONIO RANGEL SOTO
EXPEDIENTE NO. **588/2018.**

Que mediante auto de fecha 13 de agosto de 2018, ocurrieron ante este Juzgado María Antonia Pintor Lira, Juan José, Nancy Gabriela y Jesús Guadalupe de apellidos Rangel Pintor, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de José Antonio Rangel Soto, la primera en su carácter de cónyuge supérstite, éstos últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en

primer grado descendientes en línea recta, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, José Antonio Rangel Soto, era de nacionalidad mexicana, originario de Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, quien falleció el día 4 de marzo de 2018, en Castaños, Coahuila, a los 60 años de edad, estado civil casado, cónyuge supérstite María Antonia Pintor Lira, Padres Mario Rangel González y María del Socorro Soto.

Se publica en esta forma por 02 veces con un intervalo de 10 días.

A T E N T A M E N T E,
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 21 DE AGOSTO DE 2018
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE,
LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
(RUBRICA) 4 Y 18 SEP

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **133/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (A bienes de Rodolfo Luna Pérez), promovido por Alejandro Vásquez Ramírez, en su carácter de Apod. Jur. para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración de Argelia Rivera López; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 13 de agosto de 2018

Lic. Carola Martelet Treviño.

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del expediente número **00244/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Agustín Enrique De Luna Chavarria y Enriqueta Aguirre Delgado, promovido por Alma Delia Eva y María Antonia de apellidos De Luna Aguirre, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las 11:30 horas del día 25 de septiembre de 2018, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 27 de agosto del 2018

Lic. Carola Martelet Treviño

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RUBRICA) 4 Y 18 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **317/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (A bienes de Bernardo Rodríguez Valadez y/o Bernardo Rodríguez Valades y Francisca Ramos Aguirre y/o María Francisca Ramos Aguirre), promovido por las Ciudadanas Ofelia, Juanita, María de Jesús, Antonia y Francisca de apellidos Rodríguez Ramos; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento

en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 10:30 horas del día 01 de octubre de 2018, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 27 de agosto de 2018

Lic. Carola Martelet Treviño.

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RUBRICA)

4 Y 18 SEP

DISTRITO DE TORREON

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

E X T R A C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, y dentro de los autos del expediente número **139/2015**, relativo al Procedimiento No Contencioso Declaración de Ausencia por Desaparición de BERTHA ALICIA PEDRAZA HICKMAN promovido por el Agente del Ministerio Público adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, atención a víctimas, ofendidos y testigos, de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Coahuila de Zaragoza denunciado por ANA LAURA BERLANGA PEDRAZA, se ha dictado una resolución de la cual se ordena la publicación de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, los cuales deberán de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma:

Torreón, Coahuila, a (20) veinte de abril de (2015) dos mil quince.- **VISTOS:** para resolver en Resolución Definitiva los autos del Procedimiento No Contencioso de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, relativo a la persona de BERTHA ALICIA PEDRAZA HICKMAN, promovido por el Agente del Ministerio Público adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, atención a víctimas, ofendidos y testigos, de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Coahuila de Zaragoza promovido por la ciudadana ANA LAURA BERLANGA PEDRAZA, expediente número 139/2015 [...] Y en mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.-Procedió la vía propuesta y tramitada. SEGUNDO.- Por las razones expuestas en el considerando que antecede se decreta la ausencia del ciudadano BERTHA ALICIA PEDRAZA HICKMAN, a partir del día veinticuatro de marzo de dos mil diez. TERCERO.- Se decretan los efectos a que hace alusión el artículo 10 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, en relación con los numerales 14, 15 y 16 de la misma. CUARTO.- Designándose en términos del artículo 13 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, como administrador de los bienes de la persona desaparecida al ciudadano MIGUEL BERLANGA QUINTERO a quién deberá de hacerse saber de su designación para los efectos de su aceptación y protesta al cargo conferido. QUINTO.- En cumplimiento al artículo 7° De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, se ordena que la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor en el lugar de residencia de la persona desaparecida los cuales deberá de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma, sin costo para los familiares del ausente. SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante Secretario de Acuerdo y Trámite LICENCIADO JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES que autoriza. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 14 de Agosto de 2018

LA SECRETARIA

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ

(RÚBRICA)

21-28 AGO Y 4 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

E X T R A C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, y dentro de los autos del expediente número **140/2015**, relativo al Procedimiento No Contencioso Declaración de Ausencia por Desaparición de IGNACIO BERLANGA QUINTERO promovido por el Agente del Ministerio Público adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, atención a víctimas, ofendidos y testigos, de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Coahuila de Zaragoza denunciado por ANA LAURA BERLANGA PEDRAZA, se ha dictado una resolución de la cual

se ordena la publicación de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, los cuales deberán de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma:

Torreón, Coahuila, a (15) quince de abril de (2015) dos mil quince.- VISTOS: para resolver en Resolución Definitiva los autos del Procedimiento No Contencioso de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, relativo a la persona de IGNACIO BERLANGA QUINTERO, promovido por el Agente del Ministerio Público adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, atención a víctimas, ofendidos y testigos, de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Coahuila de Zaragoza promovido por la ciudadana ANA LAURA BERLANGA PEDRAZA, expediente número 140/2015 [...] Y en mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la vía propuesta y tramitada. SEGUNDO.- Por las razones expuestas en el considerando que antecede se decreta la ausencia del ciudadano IGNACIO BERLANGA QUINTERO, a partir del día veinticuatro de marzo de dos mil diez. TERCERO.- Se decretan los efectos a que hace alusión el artículo 10 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, en relación con los numerales 14, 15 y 16 de la misma. CUARTO.- Designándose en términos del artículo 13 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, como administrador de los bienes de la persona desaparecida al ciudadano MIGUEL BERLANGA QUINTERO a quién deberá de hacerse saber de su designación para los efectos de su aceptación y protesta al cargo conferido. QUINTO.- En cumplimiento al artículo 7° De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, se ordena que la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor en el lugar de residencia de la persona desaparecida los cuales deberá de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma, sin costo para los familiares del ausente. SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante Secretario de Acuerdo y Trámite LICENCIADO JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES que autoriza.- DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 14 de Agosto de 2018

LA SECRETARIA

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ
(RÚBRICA) 21-28 AGO Y 4 SEP



LIC. MARICARMEN ROMÁN FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La suscrita Licenciada MARICARMEN ROMÁN FLORES, Notario Público 6, para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila hago constar: Que ante mi compareció MARTHA ACOSTA MARTINEZ, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes de **FRANCELIA MARTINEZ HERRERA** y JUAN FRANCISCO ACOSTA CERVANTES, quienes fallecieron en esta ciudad el 23 de mayo del 2010 y 19 de junio del 2011, respectivamente. Se designó como Albacea provisional a MARTHA ACOSTA MARTINEZ. La Notaria declaró iniciado el procedimiento el 10 de agosto de 2018. Se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y acreedores para audiencia el 11 de octubre de 2018 a las 16:00 horas en el domicilio de esta Notaria. Publíquese por 2 ocasiones con intervalo de 10 días en el Periódico Oficial. Artículos 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

Torreón, Coahuila a agosto 10, 2018.

Licenciada MARICARMEN ROMÁN FLORES

Notario Público Número 6.

(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 21 de Mayo del año 2018, se radico en esta Notaria ubicada en Avenida Escobedo número 52 oriente, Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **LAZARO MARTINEZ DE HARO**, haciendo constar que ante mi comparecieron los señores LETICIA, GENOVEVA, LEONOR, GERARDO y LAZARO de apellidos MARTINEZ ORTIZ, reconociéndose recíprocamente su calidad de herederos y proponiendo para que desempeñe el cargo de albacea a la señora LETICIA MARTINEZ ORTIZ, quien tiene su domicilio en Calle de los Quetzales número 106, de la Colonia Jacarandas, de esta ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 21 de Mayo del año 2018.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PUBLICO No.12

(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida de fecha 11 de Junio del 2018, comparecieron BLANCA SELENE Y KARLA NALLELY ambas de apellidos RUELAS PINAL, a denunciar el fallecimiento de ANTONIO RUELAS MUÑOZ, quien falleció el día 10 de Febrero de 2016 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **391/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que los une con el de cujus es el de hijas, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, atento lo dispuesto en el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 20 DE JULIO DE 2018.
SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente **397/2018**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUELA CONTRERAS GARCIA, ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se ha presentado HORTENCIA, MARIA MARTHA, EGLA, SARA, LINDA ESTHER, ALMA GLORIA, EFRAIN E ISMAEL TODOS DE APELLIDOS GALINDO CONTRERAS haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el día 26 de noviembre de 1985 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DELA DIFUNTA MANUELA CONTRERAS GARCIA, se señalan LAS TRECE HORAS DEL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 13 DE AGOSTO DE 2018
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA
AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LICENCIADA GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA.
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 08 de Agosto del 2018, comparecieron HOMERO DANTE MARTÍNEZ ALVARADO, ÁNGELA PAULINA, CLAUDIA PALOMA Y PAMELA DIVANET todos de apellidos MARTÍNEZ ZAMARRIPA, a denunciar el fallecimiento de GREGORIA ZAMARRIPA TAPIA, quien falleció el día 06 de Febrero de 2018 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **517/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de esposo e hijas, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, atento a lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 10 DE AGOSTO DE 2018.
SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **605/2014** promovido por C. LICENCIADO CARLOS SANCHEZ MORAN, en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de METROFINANCIERA, S.A.P.I. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, quién tiene el carácter de Apoderada General para pleitos y cobranzas de BANCO INTERACCIONES, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago número F/10428, en contra de EDITH ADRIANA MARTÍNEZ MARÍN Y JAVIER VALDÉZ NAFARRETE, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló LAS TRECE HORAS DEL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN PASEO DEL AMBAR NÚMERO 88, LOTE 43, MANZANA 5, DEL RELLANO UNIVERSO DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SENDEROS II ETAPA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 140.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE 7.00 METROS CON PASEO DEL AMBAR; AL NORESTE 20.00 METROS CON LOTE 42; AL SUROESTE 20.00 METROS CON LOTE 44; AL SURESTE 7.00 METROS CON PARCELA 51 EJIDO ANA; INSCRITA BAJO LA PARTIDA 103673, LIBRO 1037; SECCIÓN I, DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2008, A FAVOR Y DOMINIO DE EDITH ADRIANA MARTÍNEZ MARÍN Y JAVIER VALDÉZ NAFARRETE.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$913,000.00 (NOVECIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de los de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE JUNIO DE 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO.
(RÚBRICA) 24 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Expedinete No. 128/2018

JUAN MANUEL GALLEGOS SALCIDO
P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado VIVIENDA TRADICIONAL S.A. DE C.V. en contra de JUAN MANUEL GALLEGOS SALCIDO, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cortejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácele al demandado JUAN MANUEL GALLEGOS SALCIDO y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico para ello, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaria de éste Juzgado, lo anterior dentro del expediente número 128/2018.

Torreón, Coah., a 10 de Julio de 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. RICARDO GARCÍA MORENO
(RUBRICA) 4-7 Y 14 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Expediente No. 294/2018

C. RAMON SAENZ ARMENDARIZ

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana MARIA REYNA BARRIOS MACIAS por sus propios derechos y por demandando en la VÍA ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION a RAMON SAENZ ARMENDARIZ y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y corteadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácele al demandada RAMÓN SAENZ ARMENDARIZ y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda instaurada en su contra, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaria de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 294/2018.

Torreón, Coah., a 15 de Agosto de 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO
(RUBRICA) 4-7 Y 14 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 461/2017

E D I C T O :

C. ROMULO LEOBARDO DE LA PAZ GOMEZ

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano JOSE ISABEL MARTINEZ MESTA por sus propios derechos y por demandando en la VÍA ORDINARIO CIVIL USUCAPION a ROMULO LEOBARDO DE LA PAZ GOMEZ por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada ROMULO LEOBARDO DE LA PAZ GOMEZ y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda instaurada en su contra, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 461/2017.

Torreón, Coah., a 15 de Agosto de 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
(RUBRICA) 4-7 Y 14 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ALVAREZ GUZMAN MIGUEL ANGEL, AMEZQUITA FLORES SERGIO, APANGO CARDENAS RODRIGO MIGUEL, ARELLANO ARELLANO MARIA GUADALUPE, ARREOLA ARANA JOSE FRANCISCO, BENITEZ PEDRO BERNARDINO, CABELLO MORALES BRAULIO FERMIN, CALVO GARCIA JOSE ERNESTO, CHAVEZ VILLEDA ROCIO, CORTES CANO DANIEL, CRUZ LOPEZ ISRAEL ALFONSO, DE LA LUZ ANGELES ARMANDO, FIGUEROA GUADARRAMA ANABEL BEATRIZ, GARCIA BLANQUET DANIEL, GARCIA ESTRADA LUIS DAVID, GARCIA SOLORZANO GERARDO, GONZALEZ CONTRERAS JULIA, HEREDIA MEZA HILDEBERTHA, HERNANDEZ BASURTO ALDO, HERNANDEZ GONZALEZ ALVARO MANUEL, HERNANDEZ MENESES SOFIA ELIZABETH, HERNANDEZ SANTA ROSA JUANA TERESA, HUERTA MONROY MARIA DEL CONSUELO, LOPEZ ROMERO JEANETTE, LOPEZ ROMERO JORGE, MARMOLEJO LOPEZ MARIA DE LOURDES, MEJIA ARROYO LUIS CESAR, MENDOZA RIOS JOSE JUAN, MIRANDA GARCIA CUAUHEMOC OSCAR, MONDRAGON PINON EDUARDO, MORENO ROMERO MA. CELIA, MUOZ SOLIS CARLOS ALBERTO, NAVA LUNA FERNANDO, PACHECO FLORES JOSE ENRIQUE, PALOMINO EVANGELISTA LUIS MATEO, PARRA HERNANDEZ JESUS ALVARO, PEREZ CRUZ JOSE ALFREDO, RAMIREZ HERNANDEZ HERIBERTO, RAMIREZ RESENDIZ JAVIER, RAMOS MARTINEZ JOSE LUIS, REYES MARTINEZ YESENIA, RODRIGUEZ DIAZ RAUL, ROSARIO MALDONADO EDGAR, SANCHEZ ACU#A OSCAR, SANCHEZ ICAZA FIDENCIO, SANCHEZ LINARES RENATO, TOSCUENTO LOPEZ RIGOBERTO, TRUEBA BAEZ MARIA MARCELA, URREA RAMOS JOSE OMAR, VARGAS ARREORTUA JUAN CARLOS.

En los autos del Expediente número **540/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados, con fecha DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo

ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de Agosto de 2018
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RUBRICA) 4-7 Y 14 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

APOLINAR MUOZ HELMMER, ARAMBULA BARRAZA ANGEL OCTAVIO, ARENAS SERGIO, BASILIO SIMBRON ANTOLIN, CANIZALES MONCADA MARIA TRINIDAD, CARDENAS RAMIREZ GERARDO, CASTOR ITRAGO ELIAS ANTONIO, CRUZ DOMINGUEZ MOISES, DEL ANGEL CRUZ FABIOLA, DIAZ RODRIGUEZ HILDA ALEJANDRINA, FERNANDEZ DAVILA ANGEL JESUS, GALICIA BELTRAN EDUARDO, GARCIA ZAPATA ALICIA, GOMEZ CRUZ NORMA ANGELICA, GOMEZ CUELLAR EDMUNDO, GONZALEZ MACIAS SANDRA, GONZALEZ MENDOZA CESAR ALEJANDRO, GONZALEZ ORTEGA EZEQUIEL, GONZALEZ PEREZ JOSE, GUERRA LOPEZ YADIRA, GUERRERO RUIZ JUAN CARLOS, GUTIERREZ JIMENEZ ISRAEL, HERNANDEZ MIGUEL PEDRO, JIMENEZ GARCIA JAVIER, JUAREZ FIGUEROA HORTENCIA, JUAREZ HERNANDEZ PATRICIA VERONICA, LEDEZMA VELA ALMA LETICIA, LLANAS TORRES ERNESTO, LOPEZ GAXIOLA JESUS RENE, MARTINEZ CAMPOS MARIA DE JESUS, MARTINEZ RUIZ EDGAR, MATEO MONTIEL EUTIQUIO, MUOZ PACHECO CARLOS RENE, NARVAEZ ROMERO JOSE ANDRES, NUEZ LARA MA MAGDALENA, NUEZ VILLASANO ALVARO, ORENDAY ELIAS CLAUDIO, ORTEGA SALAS JOSE DANIEL, PARRA MUOZ CYNTHIA ROSALVA, PEDROZA ESCALERA MARIO, PEREZ GALVAN RUBEN, PEREZ QUEZADA DIEGO ARMANDO, POLICARPO CRUZ JORGE, PONCE SAINZ ILYANA YUNETH, RAMIREZ RODRIGUEZ MIGUEL, REYES GONZALEZ RAFAEL, ROBLES ALVARADO PERLA ARACELY, RODRIGUEZ MARIO ANTONIO, RODRIGUEZ DEL ANGEL YANETH, ROMAN BAHENA MARIBEL, SALAZAR ALVAREZ ALBERTO, SAN ELIAS ALVINEDA FELIPE, SANCHEZ HERNANDEZ DANIEL, SANDOVAL GOMEZ JUAN FRANCISCO, SANROMAN SOTO JUAN CARLOS, SAUCEDO GONZALEZ ROSA MARIA, SERRA AYECH IVAN ORLANDO, SILVA BANDA ANA YESSICA, SOLANO VARGAS MARTHA BALBINA, TEPOX SOSME JUAN, TREJO LEDEZMA ANGEL, VEGA ESQUEDA FERNANDO, VILLANUEVA CUEVAS JOSE ALBERTO, VILLARREAL MARTINEZ CARMEN VIRIDIANA, VILLARREAL MARTINEZ HECTOR HUGO, ZAMORA OLVERA RAYMUNDO. En los autos del Expediente número **555/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados., con fecha VEINTIUNO DE AGOSTO DE 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

A T E N T A M E N T E,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 21 de agosto de 2018
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RUBRICA) 4-7 Y 14 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

AGUIRRE BAROUSSE JUAN ANTONIO DE JESUS, AGUIRRE MARTINEZ LORENZO, ALCARAZ CORDERO CARMEN KARINA, ALVARADO VARELA SILVIA, ALVAREZ HERNANDEZ RODRIGO ALEJANDRO, ARAGON MORAZA GABRIEL, ARENAS JAQUEZ ELVIRA, ARIAS VIRGINIA, BAEZA ZAPATA JOSE DOLORES, BALDERAS CRISPIN ROSALBA, BOVADILLA ZU#IGA FIDENCIA SOCORRO, BUSTOS PACHECO DIEGO ARMANDO, CAMPOS MEDINA OMAR JESUS, CARRANZA DELGADO JOSE CARMEN, CASTA#EDA RODRIGUEZ ITZEL ALEJANDRA, CASTELLANO CABALLERO JULIA, CAZARES MELENDEZ PASCUAL, CERVANTES HERNANDEZ JOSE GUADALUPE, CHAIREZ ROBERTO AARON, CHAVEZ DE LA ROCHA MIGUEL ANGEL, CHAVEZ FLORES MA CONCEPCION, CHAVEZ

VAZQUEZ SERGIO ADRIAN, CORTEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, CRUZ CAMARILLO MARTHA VERONICA, DE LA CRUZ HERNANDEZ ALFREDO SALVADOR, DE LA O REYES ESTEPHANY, DERAS JUAREZ EDGAR, DIAZ MARTINEZ BRENDA YUDIT, DOMINGUEZ HERMOSILLO NOBEL, DOMINGUEZ HERNANDEZ MARIA DE JESUS, DUARTE LINARES LUIS ARTURO, DURAN SILVA BELZABETH, ECHAVARRIA GONZALEZ GERMAN, ESPINO LIRA GUADALUPE, ESPINO ZAMARRON ANA GABRIELA, ESTRADA MARA#ON HEIDY ELIZABETH, FLORES DIAZ EDUVIGES, FLORES ESQUIVEL IVONNE AZUCENA, FLORES MARTINEZ EDGAR, FRANCO GONZALEZ JESUS, GARCIA CARRILLO MARIA GUADALUPE, GARCIA CHAVEZ CARLOS ANTONIO, GARCIA RITA MARCOS, GOMEZ LOPEZ MARIA CRISTINA, GONZALEZ HERNANDEZ JOSE LUIS, GONZALEZ RIBON FREDDY, HERNANDEZ ENRIQUEZ CARLOS RAMON, HERNANDEZ MARIN ROGELIO, HERNANDEZ MOLINA LORENA, HERNANDEZ RUVALCABA MARIA LUISA, HERRERA GUERRERO MARGARITA, JIMENEZ CRUZ ARTURO, LAVORIN OLIVAS JOSE JESUS, LOPEZ HINOJOSA RICARDO, LOPEZ LIRA MARICELA, LOPEZ QUIRINO MANUEL GUADALUPE, LOZANO LOZANO ROBERTO DANIEL, MARTINEZ CRUZ ERIKA KARINA, MARTINEZ DE LA PAZ SANTIAGO, MARTINEZ GARCIA ANGEL, MARTINEZ JIMENEZ MARIA JOSEFINA, MARTINEZ SANCHEZ JUAN PABLO, MARTINEZ SIERRA EDUARDO, MENDOZA CORONADO IRMA, MENDOZA EGUIA LUIS ALBERTO, MONSIVAIS VARGAS OLGA LIZETH, MORALES FRANCISCO BENJAMIN, MORENO VARGAS ELIAS, NAVA VERA BERENICE ABIGAIL, OJEDA MARTINEZ SANTOS JAVIER, ORIGINALES SILVA JUAN, ORONA AGUILERA RAUL, PARGA NAVARRO MARTIN ALONSO, PE#A GARCIA PAVEL ALEJANDRO, PEREZ FLORES JESUS, RAMIREZ IBARRA JOSEFINA, RAMIREZ TREJO ANGEL, RAMOS FRIAS MARIA GUADALUPE, RAMOS MACIAS FLOR ANAIS, REYES GARCIA OLGA LIDIA, REYES SORIANO EDUARDO, RIVERA RODRIGUEZ HUMBERTO, RODRIGUEZ CASTILLO RICARDO, RODRIGUEZ GUILLEN MARIA ESTHER, RODRIGUEZ LOPEZ SUSANA, RODRIGUEZ VAZQUEZ FRANCISCO JAVIER, ROMO RAVELO GLORIA, ROSALES PIEDRA CLARA LUCERO, ROSAS MENDOZA NADIN ANTONIO, RUBIO HERNANDEZ OLGA LIDIA, RUVALCABA GUZMAN GUADALUPE MARTIN, SALAS BRIONES JOSE MANUEL, SALAS RODRIGUEZ MARIANA, SALGADO RIVERA JULIO CESAR, SANCHEZ BARRIENTOS JOSE CARLOS, SANCHEZ CAMACHO GIOVANNI, SIERRA CASTRO OLEGARIO, SIERRA RUBIO FILIBERTO, SILVA ALVARADO IRIS ELIZABETH, SILVA BENITA, SILVA RAMIREZ MA ABUNDIA, SOLANO PORTELA YULIANA FABIOLA, SOSA MERCADO MARINA, TORRES AGUILAR SILVIA., TORRES MAXIMINO JORGE, TORRES SALAZAR HECTOR FABIAN, VALDEZ SOTO MANUEL DE JESUS, VALLES JAIME MANUEL, VALLES PEREZ NORMA, VAZQUEZ GALVEZ PATRICIA OFELIA, VELOZ SORIANO RENE, VILLALPANDO FRANCO SERGIO DANIEL, VILLEGAS SANTILLANO MARIA ISABEL. En los autos del

Expediente número **558/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha VEINTIDOS DE AGOSTO DE 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

A T E N T A M E N T E,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de agosto de 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RUBRICA)

4-7 Y 14 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

GUTIERREZ QUIROZ JUAN FRANCISCO, RODRIGUEZ CHAVEZ ALMA ROSA, FERRER REYES RAMON, TLAHUEL SANCHEZ FERNANDO, SILVA GALICIA BLANCA ESTELA, MORENO CASTRO JOSE MANUEL, ROJERO HERNANDEZ SERGIO, DE LA CRUZ VASQUEZ SILVIA, CARRIZALES MACIAS RICARDO, DE HOYOS SANCHEZ HERACLIO, OROZCO RUEDA ARACELI, NICOLAS VASQUEZ ETHEL VIANEY, PADILLA VASQUEZ CARLOS ALEJANDRO, RODRIGUEZ RUIZ CECILIA, LOPEZ GARZA ELIDA, RODRIGUEZ ESCOBEDO MARTHA PATRICIA, COBOS SANTIAGO

GONZALO, HERNANDEZ ALEGRIA SUSANA, SANTILLAN CASTAON FABIAN, ACEVES CHAVEZ HECTOR MANUEL, CAMPOS CERVANTES LEOBARDO, TORRES TEYES MA DEL ROSARIO, MORALES SERNA MANUEL ENRIQUE, RAMIREZ CRISOSTOMO CONCEPCION, ACOSTA GARCIA JUAN ALBERTO, PAZ GARCIA ARRIGAN, VILLA DURON VICTOR MANUEL, GONZALEZ COTA IVAN CESAREO, CALDERON FIERRO ARTURO, ROBLES ORTEGA SARA ROSARIO, BITALANAYA MARIA ALEJANDRA, LOPEZ GARCIA JESUS JAIME, ATHIE CISNEROS RAUL, CORTES RIVERA ROCIO SELENE, OLEA FUENTES FAUSTINO, BERTHELY LAZO JORGE ALFONSO, CASTILLO VIDAL LUIS, IGLESIAS HERNANDEZ EFRAIN, CONTRERAS ZUIGA RAUL, MORALES Y LOPEZ LAURA CECILIA. En los autos del Expediente número **574/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma

fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 28 de Agosto de 2018
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
 (RUBRICA) 4-7 Y 14 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente **687/2014**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JUAN MARTÍNEZ CELADA, en contra de JESÚS RAMÓN GARCÍA COLORES, la Juez Segunda Interina de Primera Instancia en Materia Mercantil, en el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se notificara por medio de Edictos a los diversos acreedores BANCO DE MÉXICO COMO FIDUCIARIO DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI) e HIPOTECARIA MEXICANA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en virtud de que se ignora el domicilio de los mismos haciéndoles saber el estado de ejecución que guarda el juicio ejecutivo mercantil respecto al inmueble ubicado en: "CALLE TOCANTINS-CERRADA DEL GRANIZO NÚMERO 320-18 CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 13, MANZANA 8 DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN LEANDRO ROVIROSA WADE, EN ESTA CIUDAD, PLANTA BAJA 42.218 METROS CUADRADOS, PLANTA ALTA 26.51 METROS CUADRADOS", para que si a sus intereses conviene, dentro de término de tres días, que se empezaran a contar a partir del día siguiente al de la última publicación efectuada, intervenga en el avalúo y subasta del inmueble antes mencionado, así como para que designe sus peritos, así como para que acredite la existencia y vigencia de su gravamen, en los términos señalados por auto de fecha veintisiete de junio del año dos mil dieciséis, lo anterior para los efectos legales correspondientes. Publíquese el presente Edicto POR TRES VECES CONSECUTIVAS, en el Periódico Oficial y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Torreón Coah., a 13 de Enero de 2017.
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS
 (RUBRICA) 4-7 Y 11 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

Exp. 2447/2018

E D I C T O

ADAUTA BERNAL FLORENTINO, AGUILAR MURGUIA ORALIA, AGUIRRE BERNAL PATRICIA, AGUIRRE CHAVEZ LIZBETH, AGUIRRE SANCHEZ DANIEL, ALMAZAN TORRES AIDA, ARRIAGA BRIBIESCA CRISTINA ANGELICA, AYALA CEDILLO MANUEL SANTOS, BARRAGAN GONZALEZ ROSARIO, BARTOLO LOPEZ FEDERICO Y BARTOLO LOPEZ FEDERICO, BUCIO FAJARDO ELVIRA, CABRALES MARTINEZ EDGAR FIDEL Y CABRALES MARTINEZ EDGAR FIDEL, CAMPOS CONTRERAS JOSE VAGELY, CANCHE CETZ CESAR FABIAN, CANTO ZAPATA ESTHER, CAPITANACHI HOYUELA ALFREDO, CARACOZA SANCHEZ MARIANA, CASTAÑEDA LONGORIA OBED ELIUD Y CASTAÑEDA LONGORIA OBED ELIUD, CASTRO ORNELAS EDGAR RAMON , CELAYA ONTIVEROS JESUS NAZARIO , CERDA SALINAS DANIEL, CERON HERNANDEZ CIRA, CERON RODRIGUEZ HECTOR, CHAVEZ AVECILLA VICENTE, CHI LOPEZ GENER LEONEL, CIFUENTES SOLORZANO MARIELA Y CIFUENTES SOLORZANO MARIELA, COMPARAN VILLANUEVA PERLA JANETH, CONTRERAS ALANIS MARIA ELENA, CORDERO HERRERA FERMIN Y CORDERO HERRERA FERMIN, CORTES RODRIGUEZ JESUS, CORTES RODRIGUEZ JORGE OSCAR, CROCKER GARCIA AUGUSTO BELISARIO Y CROCKER GARCIA AUGUSTO BELISARIO, CRUZ BADILLO ROSENDO, DAVILA HERNANDEZ LUCERO YURIRIA, DAVILA NAVARRO JESUS EDUARDO, DE LA CRUZ CENTENO MARIA MERCEDES, DE LEON SALAZAR MARINA, DZUL NAAL JOSE ROMUALDO, ESTRADA VERASTEGUI LLUVIA DE LA LUZ, FAVIAN CANSINOS SIMEON, FELICIANO OSORIO CECILIA, FLORES DIAZ MIGUEL LEONARDO, FLORES GONZALEZ ANGEL YAIR , FLORES PERALTA NOE, FLORES RAMIREZ ABEL EDUARDO, FRANCO GARCIA SANDRA YADIRA, FUENTES SANCHEZ ANTONIA, GALDAMEZ CULEBRO CARLOS SERGIO Y GALDAMEZ CULEBRO CARLOS SERGIO, GARCIA DIAZ LIZETH GUADALUPE, GARCIA ZAMORA CLAUDIA VERONICA , GARFIAS TINOCO IVETTE, GASPARD HERNANDEZ VICTORIA, GOMEZ ALCUDIA JUAN JOSE, GONZALEZ GONZALEZ COSME, GONZALEZ JACOBO CARLOS ANDRES, GONZALEZ MARTINEZ MARTIN, GONZALEZ ORTIZ KARLA GUADALUPE, GONZALEZ RAMIREZ IVAN, GRACIA MORENO GRACIELA, GUAJARDO SILVA ENRIQUE, GUERRERO CHIRINOS FRANCISCO, GUERRERO VALENZUELA MIRIAM ELIZABETH GUADALUPE, GUERRERO GUILLERMO ALEJANDRO, GUILLEN RESENDIZ VIRGINIA, GUTIERREZ HERRERA JOSE Y GUTIERREZ HERRERA JOSE, GUTIERREZ MEDRANO SANDRA LUZ, GUZMAN CRUZ FIDEL, GUZMAN GUZMAN

ANA ROSA, GUZMAN VALLE PEDRO, HERNANDEZ BOLAÑOS JOSE MARCELO, HERNANDEZ GONZALEZ VICTOR MANUEL, HERNANDEZ SINTO JOSE RICARDO, HERNANDEZ ADRIANA, HERRERA ARAIZA MARLON WILFRIDO, ISLAS ALBA MARCO ANTONIO, JACOBO VAZQUEZ ULISES, JACQUEZ CARMONA REYNALDO ALFONSO, JIMENEZ REQUENA JOSE ANGEL, KU BARRERA SERGIO ANTONIO, LANDAVAZO REYNA LUZ ANGELICA, LEON CONTRERAS SANDRA LUZ, LIZAMA DURAN ROSA IMELDA, LIZARRAGA TOVAR HECTOR JESUS, LOPEZ LOPEZ EFREN , LOPEZ SALINAS JAVIER, LOPEZ SAUCEDO JUSTINO, LUMBRETERAS PINEDA HERIBERTO, LUNA PEREZ TIBURCIO, MACIAS CAMARENA JOSE ARMANDO Y MACIAS CAMARENA JOSE ARMANDO, MACIAS CORRAL CESAR JAVIER, MACIEL GONZALEZ RAUL LEONEL, MALDONADO REYES ISAAC EDUARDO, MARQUEZ MARRUFO MARIA YOLANDA, MARTINEZ REYES CARLOS FERNANDO, MARTINEZ REYES LUIS YAEL, MARTINEZ ROMERO ALMA GRACIELA Y MARTINEZ ROMERO ALMA GRACIELA, MARTINEZ ROMERO RUFINO, MARTINEZ TORIZ TIRSO OSCAR, MEJIA GARCIA JUAN MANUEL, MEJIA MEZA YAZMIN, MEJIA SANTIAGO VERONICA, MELENDEZ RODRIGUEZ LIDIA MARTHELI, MERCADO CARRILLO MARIA GUADALUPE, MOLINA VILLANUEVA NADYA CECILLE, MONTERO CRUZ JOSE MANUEL, MONTIJO FIGUEROA CARLOS ERNESTO, MORAN RAMIREZ ERNESTO, MORENO GARCIA RICARDO, MUÑOZ MORALES JUAN MARTIN, NAJERA DE LUNA HECTOR MANUEL, NAVARRETE SALAS ERIC ALBERTO, NAVARRO ZARATE GERARDO, NOH CAN JOSE OLIVERIO, NUÑEZ BONILLA MANUEL, OCEGUERA PARRA PEDRO JOAQUIN, OLIVARES GONZALEZ KARLA ALEJANDRA, OLIVIER DE LA CAMPA ANTONIO Y OLIVIER DE LA CAMPA ANTONIO, OLMOS CANO ROSA ANGELICA, OLVERA GONZALEZ IGNACIO, ORTEGA RAMIREZ LUCINA, ORTEGA SALGADO ERNESTO, ORTIZ CASTILLO JESUS ADRIAN, ORTIZ PERALTA JESUS Y ORTIZ PERALTA JESUS, PACHECO DIAZ ELIZABETH DEL CARMEN, PEÑA GALLEGOS ISABEL, PEREZ CABRERA PAULO, PEREZ COPAL ERIC, PEREZ CREOLLO GRISELDA GUADALUPE, PEREZ DIAZ FRANCISCA, PEREZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL, PEREZ ZAVALA ADRIAN, PESQUEIRA MATUZ JOAQUIN, PICHARDO GUERRERO MARIA DEL CARMEN, PRIETO NUÑEZ MARIA GUADALUPE, RAMIREZ RESENDIZ MARIA GUADALUPE, RAMOS GARCIA JUAN CARLOS, REYES AVILA CALIXTO, REYES GARCIA CLAUDIA IVETH, REYES HERNANDEZ LAURA, RIVERA CADENA GRACIELA, ROBLES MORA MARCO ANTONIO, RODRIGUEZ LOPEZ ESTHER, ROJAS MONTES MARIA ALICIA, ROMAN HERNANDEZ HUGO, SALAZAR CASTRO ROSA MARIA, SALDAÑA PEÑA MARIA GUADALUPE, SALGADO GONZALEZ MIGUEL ANGEL, SALINAS HERNANDEZ EDUARDO, SANCHEZ GARCIA JOSE ALBERTO, SANCHEZ ONOFRE LORENA, SILVA AGUIRRE TOMASA, SOLANO PEREZ ERUBEY, SOLIS GONGORA HELAMAN, SOTO VALLADOLID VERONICA MARIA, TREJO SILVA JAZMIN, TREQUE GARCIA JOSE, URBINA MORA EDUARDO, VALADEZ OLMOS JOEL ALEJANDRO, VAZQUEZ GUTIERREZ MARIO JAVIER, VAZQUEZ RIVERA GRISELDA, VEGA GALLEGOS MARIA DE LA LUZ, VELARDE PRIETO MIRIAM RAQUEL Y VELARDE PRIETO MIRIAM RAQUEL, VERDUZCO VALENCIA MARGARITA, VERGARA YAÑEZ FRANCISCO, VILLA SANTOYO JOSE MANUEL, VILLAR NAVARRETE ANTONIO, VILLARREAL GARZA DIEGO, VILLATOROS CITALAN CONCEPCION, VIZCARRA CASTAÑEDA CANDELARIO, YEPEZ GARCIA ANGELINA, YESSIN FUENTES JOSE ABRAHAM Y ZUÑIGA CARREON ANGELICA MARIA PRESENTE.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLANCA ANGELICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2447/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 24 de Agosto de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.
(RUBRICA) 4-7 Y 14 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha 23 DE MAYO DEL 2017, se presentaron IRMA FLORES BELTRAN Y LEONARDO SOTO FLORES, a denunciar el fallecimiento de PEDRO SOTO ALDABA, quien falleció el día 29 DE MAYO DEL 1996, y por reunir los requisitos de ley se radico el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **375/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Publico de la adscripción, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los

acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos correspondientes.

Atentamente

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 23 de agosto de 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
(RUBRICA) 4 Y 18 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha trece de julio de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **414/2018** que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de PORFIRIO ALVAREZ GODINEZ y MARIA CARO LUNA denunciado por FELICITAS, TEODORA, EFREN, CASIMIRA, MA. SILVINA y JOSE SOCORRO de apellidos ALVAREZ CARO ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los de cuyos es el de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 13 de Agosto de 2018
EL SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RUBRICA) 4 Y 18 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veinte de julio de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **425/2018**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de PILAR FEDERICO PALOMARES MARTINEZ, denunciado por MARIA LUISA SANCHEZ CORTEZ, FEDERICO, RICARDO, MARIA LUISA, SANDRA GRACIELA, FERNANDO y ADRIANA, todos de apellidos PALOMARES SANCHEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 06 de Agosto de 2018

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RUBRICA) 4 Y 18 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, por escrito recibido en la Oficialía Común de partes el día diecisiete de agosto de dos mil dieciocho, se presentó CAROLINA MIJARES LOPEZ, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de ROBERTO GERARDO MORALES FLORES, quien falleciera el día 17 de abril de 2017, en ésta ciudad de Torreón, Coahuila y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bajo el Expediente número **433/2018** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cuyos es el de acreedora. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos

ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalándose las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a 24 de agosto de 2018.

LIC. GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE TORREÓN.
(RUBRICA) 4 Y 18 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha catorce de agosto de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **463/2018**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARTIN TORRES LUNA, denunciado por SANTIAGO TORRES FONSECA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une al de cujus es el de hijo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 16 de Agosto de 2018

EL SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RUBRICA) 4 Y 18 SEP



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA.
NOTARIA PUBLICA No. 20, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 VEINTE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS NUMERO 779 PONIENTE, CENTRO DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE EN ESTA NOTARIA SE RADICO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **ANTONIO ORTIZ DELGADO**, PRESENTADA POR LOS SEÑORES ANTONIO ORTIZ GARRO, MARIA DEL CARMEN ORTIZ GARRO Y CESAR ANTONIO ORTIZ GOMEZ, EN SUS CARACTERES DE PRESUNTOS HEREDEROS. LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

TORREON, COAH., A 28 DE AGOSTO DEL 2018

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
TITULAR DE LA N.P. NO. 20
(RUBRICA) 4 Y 18 SEP



LIC. ADRIANA MARGARITA CHAVEZ SANDOVAL.
NOTARIA PUBLICA No. 72, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 14 de Agosto del año 2018, se radico en esta Notaria ubicada en Avenida Independencia número 122 Pte, Local 5, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del Señor **CONSEPCION HERNANDEZ RAMIREZ**, haciendo constar que ante mi comparecieron la señora EMMA RANGEL RICHART y los señores EMMA YAZMIN, JOSE HUMBERTO y AZUCENA todos de apellidos HERNANDEZ RANGEL, reconociéndose recíprocamente su calidad de herederos y proponiendo paraqué se desempeñe el cargo de albacea a la EMMA RANGEL RICHART, quien tiene su domicilio en C. Lago de Yuriria 374, Colonia Carmen Romano de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Matamoros, Coahuila, a 14 de Agosto de 2018

LIC. ADRIANA MARGARITA CHAVEZ SANDOVAL
NOTARIO PÚBLICO No. 72
(RUBRICA) 4 Y 18 SEP

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 75, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN CALLE LA OPINIÓN NUMERO 319 NORTE, COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS C.C. LAURA ESPARZA, JOSE ARMANDO, ROBERTO CARLOS, JOSE MARIO ENRIQUE Y GUSTAVO ADOLFO TODOS DE APELLIDOS BORDA FLORES Y MARIA CRISTINA FLORES CALDERON, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEEL **SR. ENRIQUE BORDA ROMERO**, EL CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CIRCUITO DE LA HERRADURA, NUMERO 266 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS) EN LA COLONIA RESIDENCIAL LA HACIENDA, CODIGO POSTAL 27276, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 (DIECISÉIS) HORAS DEL DÍA 20 (VEINTE) DE SEPTIEMBRE DEL 2018 (DOS MIL DIECIOCHO), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ)DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO OTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORS DEL SR. ENRIQUE BORDA ROMERO PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVILE DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 08 DE AGOSTO DEL 2018.

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ

NOTARIO PÚBLICO NO. 75

(RUBRICA)

4 Y 18 SEP



LIC. JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 57, TORREON, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Ante mí, licenciado JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ, titular de la Notaria Pública número 57, en ejercicio en este Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en la avenida Morelos número 779 poniente, Colonia Centro, en esta ciudad, se está tramitando el procedimiento sucesorio testamentario extrajudicial ante notario público a bienes del ingeniero **JOSÉ ARMANDO GARCÍA TRIANA**; quien otorgó su testamento público abierto ante el licenciado FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ, Notario Público número 14 en ejercicio en este Distrito Judicial de Torreón, en la Escritura Pública número trescientos veintiséis, del día 20 de mayo de 1996.

El ingeniero JOSÉ ARMANDO GARCÍA TRIANA designó única y universal heredera y albacea definitiva a su esposa, señora ANGELINA CAMIL GARZA.

El procedimiento se radicó en la Escritura Pública número 174, Libro XVI, otorgada ante mí, el día 24, de agosto del año 2018; y la reunión para la confirmación de la designación de heredera y albacea se fijó a las 17:00, diecisiete, horas, del quinto día hábil posterior a la última publicación de los edictos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Se convoca a quienes crean tener derecho a la herencia, o tengan créditos en contra de la misma, a que se presenten ante esta Notaría Pública a deducir sus derechos.

Publíquense edictos por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en uno de los diarios de mayor circulación de Torreón, Coahuila.

Licenciado JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ

Titular de la Notaria Pública número 57,

(RUBRICA)

4 Y 18 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREON, COAHUILA.

"E D I C T O"

En los autos del expediente número **2172/2018**, relativo al juicio ESPECIAL RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por MARIA DEL ROCÍO LÓPEZ MÁRQUEZ Y ROBERTO CARLOS ZILLI BASURTO, en contra de C. C. OFICIAL DIECIOCHO DEL REGISTRO CIVIL DE LA JOYA, MUNICIPIO DE ÉSTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de esta Ciudad, dispuso se publicará un EDICTO por una sola vez en el periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en la página del Poder Judicial del Estado y en un lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar el acta de nacimiento de su menor hijo, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre BRIAN NICOLAAS ZILLI LÓPEZ, manifestando ser el correcto ROBERTO CARLOS ZILLI LÓPEZ, haciéndole saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezca ante este juzgado dentro de un término que no exceda de diez días a partir de su publicación.

Torreón, Coahuila a 20 de Agosto de 2018.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JORGE ANDRÉS ARÁMBURO RAMÍREZ
(RUBRICA) 4 SEP

DISTRITO DE SAN PEDRO

JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ALICIA DE LA CRUZ VARGAS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE APOLINAR MILAN DAVILA, mismo que se radicó bajo el expediente número **327/2017**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 13 DE AGOSTO DE 2018.
EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó OLIVIA RAMIREZ DELGADO, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DELGADO TRUJILLO, mismo que se radicó bajo el expediente número **336/2018**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 13 DE AGOSTO DE 2018.
EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó BLANCA ESTELA MONTEMAYOR MORALES, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RENE MONTEMAYOR FAVELA, mismo que se radicó bajo el expediente número **337/2018**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 13 DE AGOSTO DE 2018.
EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 21 AGO Y 4 SEP



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ORALIA AREVALOS TORRES, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ISABEL PEREZ REYES, mismo que se radicó bajo el expediente número **494/2017**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 19 DE DICIEMBRE DE 2017.
EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RÚBRICA)

21 AGO Y 4 SEP

DISTRITO DE PARRAS**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente número **536/2016**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN ACCIÓN CONTRADICTORIA, promovido por HILARIO CANO ZAMARRÓN, en contra de SEBASTIANA SOROLA DE DE LEÓN y RAYMUNDO DE LEÓN, en el cual se ordena Notificar los Puntos Resolutivos de la Sentencia Definitiva dictada en autos en fecha (17) diecisiete de julio de dos mil dieciocho, mediante edictos, a los demandados SEBASTIANA SOROLA DE DE LEÓN y RAYMUNDO DE LEÓN, mismos que se publicarán por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello: PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Civil; SEGUNDO.- La parte actora HILARIO CANO ZAMARRÓN, probó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejercitó, en tanto que SEBASTIANA SOROLA DE DE LEÓN y RAYMUNDO DE LEÓN, no comparecieron a juicio a oponer excepciones y defensas; mientras que la Directora Registrador de la Oficina Registral de Parras no opuso excepciones; en consecuencia; TERCERO.- Se declara que HILARIO CANO ZAMARRÓN, se ha convertido en propietario del bien inmueble que a continuación se describe: Fracción de terreno de labor ubicada en Barrio del Santuario de esta ciudad, hoy calle Francisco Sarabia, identificado con la manzana número 193, lote 227, sector 00, con una superficie total de 1559.57 m2 (mil quinientos cincuenta y nueve punto cincuenta y siete metros cuadrados) y consta de las medidas y colindancias siguientes: NORTE: Mide 72.80 (setenta y dos metros con ochenta centímetros) metros y colinda con propiedad de la señora MANUELA SOROLA DE AGUIRRE; SUR: Mide en línea que parte del sur oriente 47.00 metros y voltea en línea recta hacia el norte con 13.60 metros para continuar hacia el poniente en línea ligeramente inclinada con 35.00 metros; ORIENTE: Mide 25.10 (veinticinco metros con diez centímetros) metros y colinda con propiedad del señor JOSÉ SANTOS MARTÍNEZ; PONIENTE: Mide 14.60 (catorce metros con sesenta centímetros) metros y colinda con calle Francisco Sarabia. Bien inmueble que aparece inscrito ante el Registro Público de esta ciudad bajo la partida 4955, foja 151, Libro 124, sección I de Propiedad, de fecha diecinueve de abril de mil novecientos cincuenta y dos; CUARTO.- Una vez que el presente fallo cause ejecutoria, previa su protocolización, inscribase en el Registro Público de la Oficina Registral de Parras y sírvale de título de propiedad a la parte actora y como un mismo bien no puede aparecer inscrito a nombre de dos o más personas, salvo el caso de copropiedad, deberá ordenarse la cancelación parcial de la partida número 4955, foja 151, Libro 124, sección I de Propiedad, de fecha diecinueve de abril de mil novecientos cincuenta y dos. Al efecto, gírese atento oficio a la Directora Registradora de la Oficina Registral de Parras, para el cumplimiento de lo ordenado en este resolutive; QUINTO.- No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta instancia.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, ante el licenciado FRANCISCO JOSE RAMIREZ TORRES, Secretario "A" de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 20 de Julio de 2018

EL SECRETARIO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RUBRICA) 4 SEP

MONTERREY, NUEVO LEON**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO.
MONTERREY, N.L.****No. Edicto 101613**

A la empresa Promotora Casag, Sociedad Anónima de Capital Variable con domicilio ignorado, en el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, en fecha 5 cinco de febrero 2016 dos mil dieciséis, se radicó el expediente judicial número **100/2016**, formado con motivo de la juicio ordinario civil promovido por Luis Enrique Julián Cerna, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de ABC Capital, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple en contra de Promotora Casag, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, en el periódico de mayor circulación de la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mismos que surtirán sus efectos a los diez días contados al día siguiente en que se haga la última publicación, concediéndoseles un término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere; en la inteligencia de que se le concede un día más al término señalado para que produzca su contestación a la demanda, por cada cien kilómetros de distancia o fracción que exceda la mitad, debiéndosele prevenir para que señale domicilio en esta Ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que deban realizársele, aun las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Así mismo quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado. Doy Fe.

EL C. TERCER SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

LIC. GABRIEL MANUEL VAZQUEZ LÓPEZ
(RUBRICA) 28-31 AGO Y 4 SEP

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).
- II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
- III. Publicación de balances o estados financieros, \$867.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,373.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,187.00 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$626.00 (SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$26.00 (VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$179.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$319.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2018.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx